



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA
- EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

- Memoria
- Informe sobre Código de Gobierno Societario
- Información legal
- Estados Financieros Consolidados:
 - Estado Consolidado de Situación Financiera
 - Estado Consolidado de Resultados y Otros Resultados Integrales
 - Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Consolidados
- Reseña informativa consolidada al 31 de diciembre de 2025
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora



MEMORIA – AÑO 2025

01 RESEÑA HISTÓRICA

Historial Corporativo de la Compañía y su Grupo

Empresa Distribuidora Eléctrica de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "la Sociedad"), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

A su vez ESED, empresa controlada por EDESA, se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N°1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

Desarrolladora Energética S.A. (la "Compañía" o "DESA") es una sociedad holding constituida como sociedad anónima el 6 de agosto de 2014 de conformidad con las leyes de la República Argentina. Su principal actividad es realizar inversiones en el sector de servicios de energía del país.

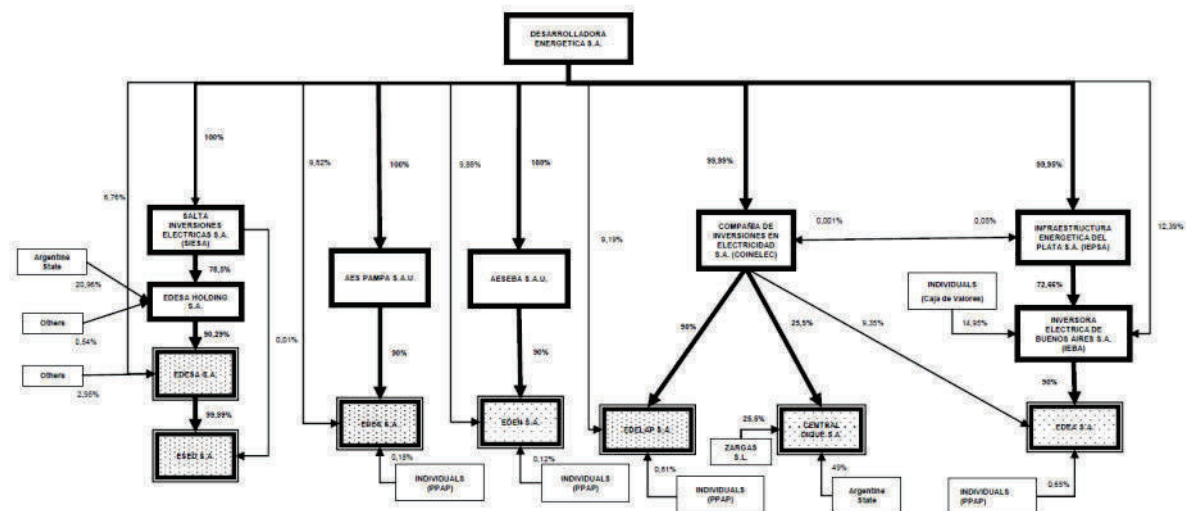
Desde su constitución, la Compañía ha ampliado su presencia en el sector de distribución de energía eléctrica en Argentina a través de la adquisición y consolidación de Compañías de Distribución de energía eléctrica: Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. ("EDEN"); Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A ("EDES"); Empresa Distribuidora La Plata S.A. ("EDELAP"); Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A ("EDEA"); Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. ("EDESA"); y sus respectivas sociedades holding: AESEBA S.A.U ("AESEBA"); AES PAMPA ENERGY S.A.U ("AES PAMPA"); Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("SIESA"); POSETS S.A ("POSESTS"); MAGINTEC S.A ("MAGINTEC"); EDESA HOLDING S.A ("EDESA HOLDING"); Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. ("ESED"); Luz de la Plata S.A.U. ("LUZ"); Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. ("COINELEC"); Desarrolladora Utilities S.A. ("DESA U"); DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. ("DESA IE"); Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A ("IEBA"); Buenos Aires Energy Company S.A.U. ("BAECO"); Infraestructura Energética del Plata S.A. ("IEPSA"); y Compañía Inversora Energía del Plata S.A ("CIEPSA").

El 28 de diciembre de 2017, los accionistas de dos sociedades holding uruguayas, POSETS y MAGINTEC, y determinados accionistas directos de SIESA y EDESA, transfirieron los siguientes activos a DESA por medio de un aporte de capital en especie: (i) el 100% del capital social de POSETS y MAGINTEC (ii) el 1,72% del capital social de SIESA, (iii) el 6,97% del capital social de EDESA.

Mediante Asamblea de Accionistas de EDESA del 16 de agosto 2018, se resuelve aumentar el capital social de la mencionada compañía. A partir de esta resolución, DESA cambia su participación accionaria a 6,77%. DESA tiene una participación directa e indirecta en EDESA, representativa del 70,62% del capital social y derechos de voto.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SIESA aprueba el 12 de noviembre de 2020, la fusión por absorción de la sociedad con POSETS y MAGINTEC (Sociedades Absorbidas). La fusión se acuerda con efecto a partir del día 30 de septiembre de 2020.

Grupo Económico



Concesiones

En 1996, el gobierno de la Provincia de Salta otorgó a EDESA una concesión a 50 años para distribuir energía eléctrica en forma exclusiva a usuarios de la Provincia de Salta y prestar diversos servicios de generación y distribución de energía eléctrica en áreas aisladas.

Datos relevantes



Área de Concesión (Km2)	155.488
Energía Distribuida (GWh)	2.057
Pérdidas (%)	15,0%
Km de Línea	15.877
Cantidad de usuarios	389.953
Años restantes de Concesión	20

02 CONTEXTO MACROECONÓMICO

Introducción

En 2025, durante el segundo año de gobierno de La Libertad Avanza (LLA), se consolidó el rumbo de la política fiscal, a la vez que se implementaron modificaciones en las políticas monetarias y cambiarias, con impacto en la actividad económica, el empleo y la inflación. El año estuvo signado por inestabilidad política producto de la incertidumbre electoral en el marco de las elecciones legislativas.

A nivel global, el escenario estuvo dominado por las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos. Mientras el crecimiento mundial se mantuvo estable en un 3,3%, se observaron trayectorias divergentes: Estados Unidos se desaceleró al 2,1% (frente al 2,8% de 2024). La Eurozona, en tanto, repuntó levemente hasta el 1,4%. Las economías emergentes, sin embargo, fueron las que más crecieron (4,4%), lideradas por China e India (5% y 7,3%, respectivamente).

En el ámbito fiscal, mantener superávits tanto primario como financiero fue un ancla innegociable por la actual administración (1,2% y 0,2% del PIB, respectivamente). Una vez realizado el proceso de ajuste fiscal en 2024, que llevó de un déficit primario de -2,7% en 2023 a un superávit de 1,8% en 2024, en 2025 dicho nivel de ajuste se conservó. Los gastos se mantuvieron relativamente constantes, mientras que los ingresos mermaron, aunque fue suficiente para mantener las cuentas fiscales en terreno positivo, incluso una vez pagados los intereses de deuda.

La otra ancla del gobierno, la cambiaria, fue sometida a modificaciones. Luego de mantener un esquema de devaluaciones programadas (crawling-peg) en torno al 2% mensual, a partir de febrero de 2025, dichas devaluaciones pasaron a ser de 1% mensual. En tal esquema, las restricciones cambiarias, tanto para personas humanas como jurídicas, se mantuvieron constantes. Sin embargo, desde mediados de abril comenzó a regir una nueva modificación. A partir de dicho mes, las restricciones para personas humanas fueron relajadas (no así para personas jurídicas), permitiendo que puedan adquirir divisas en el Mercado Libre de Cambios (MLC). A la vez, el esquema de crawling-peg fue sustituido por un sistema de bandas cambiarias, con deslizamientos de 1% mensual, positivo para el techo de la banda y negativo para el piso -de manera que las bandas se ampliarían en el tiempo-, y libre fluctuación del tipo de cambio dentro de las bandas, con intervenciones del Banco Central una vez que el tipo de cambio toque el piso o el techo. Esta modificación se dio a la par de un nuevo acuerdo con el FMI por US\$ 20 mil millones, en el que el Tesoro recibió alrededor de US\$ 12 mil millones al momento de la firma.

La política monetaria también sufrió alteraciones. El esquema de fijación de tasas de interés llevado a cabo por el BCRA, a través de las Letras Fiscales de Liquidez (LEFIs), fue sustituido a partir de junio de 2025 por un esquema de agregados monetarios, abandonando la fijación explícita de la tasa de interés de referencia. Esto produjo un aumento de la volatilidad de las tasas, que llevó al BCRA a tomar medidas como aumentos de encajes bancarios, y absorción explícita de la base monetaria nuevamente, aunque a niveles más acotados que previo a la eliminación de las LEFIs. Sin embargo, las tasas de interés continuaron siendo más sensibles a los cambios en las condiciones de liquidez del mercado, que previo al cambio del esquema monetario.

Esas modificaciones tuvieron impacto tanto en la actividad económica, como en el sendero inflacionario. El cambio en la política cambiaria trajo aparejado la disminución de la brecha con los tipos de cambio financieros, que pasaron de alrededor de 20% a 5% hacia finales del año. Esta reducción de la brecha fue producto del aumento del tipo de cambio oficial, que subió 10% el primer día de la medida. Luego se mantuvo relativamente estable, hasta el mes de septiembre, cuando el tipo de cambio llegó al techo de las bandas cambiarias, con intervenciones por parte del BCRA, el Tesoro argentino y el Tesoro de Estados Unidos para contener la demanda, en un contexto de inestabilidad política producto de la incertidumbre electoral. Si a esto se le suma la volatilidad imperante de las tasas de interés, se generó un escenario que combinó una tendencia al aumento del tipo de cambio, con tasas de interés crecientes.

Ante este escenario, el IPC, que había alcanzado un piso en su variación mensual de 1,5% en mayo, escaló gradualmente hasta terminar el año con una variación mensual de 2,9%. La actividad económica también se vio afectada. La recuperación que venía experimentando un sendero ascendente desde mediados de 2024, impulsada principalmente por el crédito, alcanzó su pico en febrero y luego se estancó, afectada por los aumentos en las tasas de interés, el tipo de cambio y los precios, que afectaron los salarios reales del empleo registrado.

El aumento de la inflación se vio amortiguado, sin embargo, por la política de apertura importadora llevada a cabo por la actual administración. Las cantidades importadas crecieron 30% en el año, con bienes de consumo y bienes de capital como los principales rubros que aumentaron. Las mayores variaciones en las importaciones se produjeron en bienes durables como lavarropas, heladeras, vehículos y neumáticos. No obstante, la contracara de este fenómeno fue un impacto en el empleo. Entre enero y octubre, el empleo privado registrado cayó en 71.290 puestos, con una disminución promedio de 14.000 puestos por mes desde junio.

Al cierre de 2025, la inflación acumulada fue de +31,5%, una baja de -86 puntos porcentuales con respecto a la experimentada el año anterior y de -186 puntos porcentuales comparada con la obtenida en 2023. Si bien es el tercer año con caída de la inflación, el último tramo del año cerró con un piso persistente en torno al 2,5%-2,8%. El tipo de cambio oficial, en tanto, experimentó un aumento de 44,3%, con promedios mensuales de 1,3% hasta el 11 de abril (último día del sistema de crawling peg), 4,4% entre el 14 de abril y el 30 de octubre, y 0,6% en los últimos dos meses del año. El riesgo país, en tanto, cerró el año en 560 puntos básicos, luego de alcanzar pico de 1456 puntos en septiembre. Por último, se estima que la actividad económica cierre el año con un incremento anual 4,4%.

Actividad económica

La actividad económica registró una recuperación durante 2025: entre enero y noviembre, el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) acumuló un alza de +4,5% respecto del mismo periodo del año anterior. El crecimiento fue generalizado en casi todos los rubros, con excepción de Pesca, Administración Pública y Defensa, y Servicios Sociales y de Salud.

No obstante, bajo la gestión actual se observa una dinámica heterogénea que favorece a la actividad primaria. Al comparar con noviembre de 2023, Agricultura, ganadería, caza y silvicultura aumentó +14% y Explotación de minas y canteras +15%. Por el contrario, el sector secundario no logró recuperarse: la construcción y la industria manufacturera se ubican -14% y -7% por debajo de los niveles de noviembre de 2023, respectivamente. En cuanto a los servicios, destacó la intermediación financiera con una suba de +24%.

En cuanto a la medición del Producto Interno Bruto (PIB), en el tercer trimestre de 2025, último dato disponible, se observó un incremento de +3% en comparación con el tercer trimestre de 2024. De este modo, el PIB acumuló una suba de +5% en los primeros tres trimestres del año. En la medición desestacionalizada, el PIB presentó un alza de +0,3% respecto al periodo anterior, revirtiendo la contracción observada en el segundo trimestre.

Por el lado de la demanda agregada, en el tercer trimestre de 2025 se registraron variaciones interanuales positivas en todos sus componentes. La Formación Bruta de Capital y las Exportaciones lideraron con un alza de +10% cada una, seguidas por el Consumo Privado (+5,3%) y el Consumo Público (+1,7%).

En cuanto a la oferta, las importaciones mostraron un fuerte dinamismo con un incremento de +24% interanual. En el acumulado del año, las compras externas registran una suba de +34%, revirtiendo la baja de -10% observada durante 2024.

Más allá de las cuentas nacionales, los indicadores parciales de actividad confirmaron la heterogeneidad de la recuperación durante 2025. Por el lado de la demanda, la recaudación de IVA (proxy del consumo general) aumentó +0,8% real. Asimismo, se observó un incremento en la demanda de bienes durables, con alzas de +48% en patentamientos y del +28% en escrituras (CABA y PBA). Esta dinámica estuvo impulsada por la reactivación del crédito: los préstamos prendarios subieron +98% y los hipotecarios +238%.

Por el lado de la oferta, el sector primario sostuvo el desempeño positivo. Por su parte, el sector secundario mostró un rebote respecto a 2024 tanto en la construcción como en la industria manufacturera; no obstante, ambos sectores operan por debajo de los niveles de 2023, -23% y -8% respectivamente.

Mercado de trabajo

Durante el tercer trimestre de 2025, la tasa de desempleo urbana fue del 6,6%, una reducción de -0,3pp respecto del mismo período del año anterior. La baja es explicada principalmente por el incremento de la población ocupada, traccionada en gran medida por el cuentapropismo.

Asimismo, la tasa de informalidad laboral, que mide la proporción de trabajadores informales sobre el total de asalariados, fue del 43,3%, un aumento de +0,7pp respecto al tercer trimestre de 2024 y el nivel más alto desde que comenzó la medición hacia fines de 2023.

En cuanto a los ingresos, el índice de salarios total aumentó +5,1% en términos reales en 2025, y se ubicó +3% por encima del nivel de noviembre 2023. El incremento del índice general fue explicado en parte por la recuperación del salario de los trabajadores no registrados, ya que el salario privado y público cayeron -2%.

Por último, el salario RIPTE en diciembre de 2025 fue de \$1.633.547, un incremento interanual de +3%. Al comparar con noviembre de 2023 el salario se ubicó +2% por encima.

Precios

Durante 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual del +31,5%, lo que representó una desaceleración de -86,3 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior. Este resultado derivó de la consolidación del equilibrio fiscal y la política de contracción monetaria sostenida por la

administración de La Libertad Avanza (LLA) por segundo año consecutivo. Dichas medidas permitieron dar continuidad a la absorción del excedente de pesos, reduciendo el exceso de demanda y atenuando la presión sobre el nivel general de precios.

Complementariamente, la estrategia antiinflacionaria fue reforzada por la profundización de la apertura comercial y la desregulación de las importaciones. El incremento en la competencia externa funcionó como un ancla adicional, lo cual se tradujo en una baja sostenida en los precios de los bienes transables.

En este contexto, el promedio de inflación mensual se ubicó en el +2,3%, aunque el sendero no fue homogéneo a lo largo del año. Durante el primer trimestre se observó un ascenso en los indicadores, producto de los incrementos en la categoría de Regulados y en la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas, impulsados principalmente por las subas en la carne vacuna, frutas y verduras. De esta manera, en marzo se registró el valor más alto del período, cuando el nivel general alcanzó el +3,7%.

Abril representó un punto de inflexión. Con la inflación retomando una tendencia descendente, el Gobierno implementó dos medidas de relevancia: la eliminación del cepo cambiario para personas humanas, permitiendo el acceso al mercado oficial sin restricciones ni recargos, y la sustitución del esquema de crawling peg por un sistema de bandas cambiarias en el marco de un nuevo acuerdo con el FMI. Ante este nuevo escenario, el tipo de cambio mostró movimientos que impactaron en los precios, cuyos efectos comenzaron a visualizarse a partir de junio. En consecuencia, tras registrar la menor inflación anual en mayo de 2025 con un +1,5%, el aumento de precios inició una escalada mensual hasta alcanzar el +2,8% en diciembre.

Diversos factores impidieron el retorno a una tasa mensual de 1%. En junio, el conflicto entre Israel e Irak elevó el valor internacional del crudo y, por consiguiente, el precio de los combustibles. A nivel local, el desarme de las LEFIs en julio derivó en una inyección de liquidez que ejerció presión sobre los precios, el tipo de cambio y la tasa de interés, generando un clima de incertidumbre macroeconómica. Estas alteraciones afectaron principalmente al mercado cambiario y, en menor medida, a los precios, los cuales se incrementaron a un ritmo inferior al de la divisa.

Los meses subsiguientes estuvieron marcados por la incertidumbre propia del calendario electoral legislativo. En este escenario, y ante el deterioro de las reservas internacionales, la intención oficial fue de evitar saltos cambiarios previos a los comicios, por lo que se implementaron reducciones coyunturales en las retenciones agropecuarias para fortalecer la posición de divisas. No obstante, frente a este entorno adverso, resurgieron las presiones inflacionarias.

Las tensiones acumuladas recién se apaciguaron cuando el Gobierno de los Estados Unidos manifestó su respaldo a la administración argentina, confirmando una intervención inédita en el mercado financiero local. Tras el triunfo oficialista en las elecciones legislativas y el apoyo internacional mencionado, la situación financiera se normalizó, disipando los riesgos de un colapso inminente.

En el último tramo del año, las variables macroeconómicas se alinearon, sin embargo, se produjo un rebrote inflacionario producto de factores estacionales. Al igual que al inicio del ejercicio, el incremento en el precio de la carne vacuna por las festividades de fin de año, combinado con una reducción de la oferta, derivó en un aumento del precio e impactó con relevancia en el índice. Asimismo, los alimentos estacionales, como frutas y verduras, experimentaron variaciones significativas.

De esta forma, el año 2025 concluyó con una inflación acumulada del +31,5%. Entre las divisiones que superaron el nivel general se destacaron: Educación (+52,3%); Restaurantes y hoteles (+42,2%); Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (+41,6%); Comunicación (+35,0%); Bienes y servicios varios (+32,9%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (+32,2%).

A nivel de categorías, los Regulados lideraron los aumentos (+34,2%), seguidos por el IPC Núcleo (+33,1%) y los Estacionales (+17,0%). Finalmente, en cuanto a la apertura por tipo de bien, los Bienes subieron un +26,5%, mientras que los Servicios aumentaron un +43,1%.

Fiscal y Monetario

Durante 2025, la gestión actual logró su segundo superávit primario consecutivo, situándolo en un +1,4% del PIB y cumpliendo con la meta nominal del FMI. Al incluir el pago de intereses netos de la deuda, el resultado financiero arrojó un superávit de +0,2% del PIB.

El desempeño se explica, en gran medida, por el sustancial ajuste del gasto ejecutado en 2024; durante 2025, las erogaciones se mantuvieron estables mientras que los ingresos sufrieron una contracción.

El gasto primario finalizó en un 14,6% del PIB. Esto representa una leve reducción de -0,5 pp respecto a 2024, mientras que la cifra se sitúa -5 puntos porcentuales por debajo de 2023. Cabe destacar que la mayoría de las partidas se encuentran en niveles mínimos desde 2015 por lo menos, con la excepción de las prestaciones sociales (jubilaciones y asignaciones), que retornó al nivel de 2023. Sin embargo, en un panorama más amplio, se observó que las prestaciones sociales siguen -1,8 puntos porcentuales por debajo del promedio de 2015-23.

Los ingresos totales cerraron nuevamente el año en el menor nivel en términos del PIB, alcanzando un 16%. Los ingresos tributarios, que representan el 92% del total, fueron el principal factor sobre la baja interanual. Al interior de los tributos, "restos tributarios" registró la baja más pronunciada, en parte por la eliminación parcial del Impuesto PAIS a fines de 2024, seguido por bienes personales y derechos de exportación, debido a que durante 2025 se bajaron alícuotas y quitaron temporalmente retenciones a algunas exportaciones.

A nivel monetario, el BCRA realizó una serie de modificaciones en sus esquemas de política monetaria. Luego de un año, la autoridad monetaria dejó de utilizar las Letras Fiscales de Liquidez (LEFIs) como instrumento de regulación monetaria y fijación de tasa de interés de referencia, desde el 8 de julio de 2025. A partir de ese día, dejó vencer todo el stock de dichos instrumentos (\$15,5 billones, alrededor de 45% de la base monetaria aquel día). El propósito de esta medida fue el de abandonar la intención de fijar una tasa de interés explícita que sirva de referencia al resto de la economía. Las tasas de interés pasarían ahora a determinarse de manera endógena, como resultado de la interacción entre los participantes del mercado, y sin la intervención del BCRA. Los objetivos de política monetaria pasarían a estar más enfocados en el control de agregados monetarios que en la determinación de la tasa de interés. Sin embargo, ante la falta de una referencia de mercado, la volatilidad en las tasas se incrementó. La tasa de adelantos a empresas del sector privado pasó de una TNA promedio de 37% en el bimestre mayo-junio a una TNA promedio de 61% en junio-julio y de 69% en agosto-septiembre, con picos de 190% en octubre, en un contexto de incertidumbre electoral.

Ante esta volatilidad, el BCRA retomó maniobras de regulación monetaria directa, a través de operaciones de contracción/expansión de liquidez de corto plazo en el mercado financiero (aunque en montos no superiores al 40% del stock final de LEFIs), y aumentó la tasa de encajes, llevándola a los niveles más altos desde la década del 90. Si bien esta volatilidad y las tasas de interés disminuyeron una vez finalizado el periodo electoral, éstas presentan una sensibilidad mayor a las condiciones de liquidez del mercado.

Otro hecho relevante en el terreno monetario fue la transferencia de \$12 billones del BCRA al Tesoro por pagos en concepto de transferencia de utilidades, con su consecuente emisión monetaria, en abril de 2025. Esos fondos fueron transferidos a la cuenta del Tesoro en el BCRA, por lo que no tuvo efecto inmediato sobre la base monetaria, y fueron mayormente utilizados para el pago de vencimientos de deuda, tanto en moneda local como en moneda extranjera. Esto se dio en el contexto del acuerdo con el FMI, en el que el Tesoro recibió cerca de US\$12 mil millones por parte del organismo internacional. El Tesoro, a su vez, utilizó dichos fondos para cancelar letras intransferibles (deuda en moneda extranjera) con el BCRA.

Durante 2025, la base monetaria se expandió \$13,2 billones (1,6% del PIB). Los principales factores expansivos fueron la eliminación de las LEFIs, compensado por factores contractivos como ventas netas de divisas del BCRA al sector privado y otros conceptos, entre los que se encuentran operaciones de mercado abierto y de dólar futuro por parte del BCRA. Medida en términos reales, la base monetaria creció 9,8% anual, mientras que el M2 creció 0,8%. Esta diferencia se explica por el aumento de 24% de encajes en términos reales, concepto que forma parte de la base monetaria, pero que no suma en el circulante M2.

Mercado de capitales

En lo que respecta a los indicadores del mercado financiero, al comparar el desempeño de distintas variables se observa que durante 2025 se produjo una marcada reducción de la brecha entre el tipo de cambio oficial y el CCL. En la medición punta a punta, el tipo de cambio oficial registró un incremento de +41,3%, mientras que el CCL avanzó en menor medida (+23%), reflejando el acortamiento de la brecha cambiaria en un contexto de salida del cepo cambiario en abril de 2025, que habilitó esta dinámica.

Por su parte, el índice CER mostró un aumento de +31,3%, en tanto que el índice Merval registró una suba más moderada, del +20,4%.

Sector externo

En 2025, la balanza comercial arrojó un superávit de US\$ 11.286 millones, una reducción de US\$ 7.642 millones respecto al resultado de 2024. Esta disminución del saldo responde al dinamismo de las importaciones (+25%), impulsadas por la apertura comercial, cuyo ritmo de crecimiento superó al de las exportaciones (+9%)

Se destacó el incremento en las cantidades importadas (+30%) y exportadas (+10%), en un contexto de disminución de los precios. Por último, el sector energético fue clave y aportó un superávit de US\$ 7.815 millones.

Si se consideran los flujos efectivos de divisas, la cuenta corriente cambiaria arrojó un déficit de US\$ 2.223 millones. Este déficit fue impulsado, principalmente, por pagos de intereses, que sumaron un saldo neto negativo de US\$ 10.211 millones, parcialmente compensado por las balanzas comerciales de bienes y servicios, que totalizaron un superávit conjunto de US\$ 8.284 millones.

Este déficit en la cuenta corriente fue más que compensado por el superávit registrado en la cuenta financiera cambiaria, cuyo flujo resultó positivo en US\$ 9.263 millones. Dicho superávit fue traccionado por ingresos de divisas a través del FMI y otros organismos internacionales y bilaterales (US\$ 14.469 millones y US\$ 6.001 millones, respectivamente), y mediante deuda del sector privado, cuyos ingresos sumaron US\$ 15.409 millones. Este resultado de la cuenta financiera fue, sin embargo, parcialmente reducido por la demanda del sector privado no financiero, a través de compras de billetes y divisas sin fines específicos. El monto demandado por este concepto sumó US\$ 32.340 millones en el año, con un pico en el tercer trimestre, siendo el cuarto año con mayor demanda de divisas del sector privado no financiero en la serie 2003-2025, medido a valores constantes.

La combinación entre las cuentas corriente y financiera cambiarias resultó en ingresos netos por US\$ 7.040 millones en 2025, con una oferta neta del sector público de US\$ 8.584 millones y una demanda neta del sector privado de US\$ 1.544 millones.

La dinámica de las compras de divisas por parte del BCRA, por su parte, experimentó cambios en línea con las modificaciones en la política cambiaria llevada a cabo por la autoridad monetaria. Entre principios de año y el 14 de abril, bajo la regla de aumentos del tipo de cambio oficial de 2% mensual hasta enero, y 1% mensual en adelante, el BCRA compraba divisas en los momentos en que, al precio establecido, la oferta superaba la demanda y vendía en caso contrario. En este sentido, se pueden identificar dos momentos: el primero, entre principios de año y mediados de marzo, en el que el Banco Central fue comprador neto de divisas, acumulando compras por US\$ 3.840 millones, y el segundo, comprendido entre mediados de marzo y mediados de abril, en el que el BCRA vendió US\$ 2.487 millones netos.

A partir del 14 de abril este esquema fue modificado; desde ese día se liberaron las compras de divisas por parte de personas humanas, a la vez que se estableció un sistema de bandas cambiarias, en el que el tipo de cambio comenzó a moverse libremente entre una banda superior (con un aumento mensual de 1%) y otra inferior (con una disminución mensual de 1%). Además, el BCRA compraría divisas en caso de que el tipo de cambio alcance el techo de la banda y vendería en caso de que llegue al piso. En este contexto, el Banco Central pasó de intervenir en el mercado cambiario diariamente, a hacerlo únicamente en cuatro ruedas, vendiendo divisas por un monto de US\$ 1.156 millones, 96% de las cuales fueron concentradas en tres jornadas de septiembre. En el acumulado anual, las compras netas del BCRA sumaron US\$ 198 millones.

03 MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

Entes reguladores y competencia:

Nivel nacional

Ministerio de Economía de la Nación/Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación

La Secretaría de Energía de la Nación es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. Las funciones y principales objetivos de dicha Secretaría están indicados en el Decreto 804/2020.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993 y que actualmente depende del Ministerio de Economía a través de la SEN. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial.

El Mercado Eléctrico Mayorista

La ex Secretaría de Energía de la Nación creó el MEM en agosto de 1991 con el fin de permitir a los generadores, distribuidores y otros agentes del sector eléctrico comprar y vender electricidad en el marco de operaciones spot o bajo contratos de suministro a largo plazo, a precios de mercado.

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA. CAMMESA fue creada en julio de 1992 por el Gobierno Nacional, quien es titular del 20% de su capital social. El 80% restante es propiedad de las asociaciones que representan a los agentes del MEM: generadores, transportistas, distribuidores y grandes usuarios. Los comercializadores de electricidad se consideran únicamente participantes del MEM.

Con el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°450/2025, se aprobaron las adecuaciones a las Leyes N°15.336 y N°24.065.

El MEM, en atención al mencionado decreto y a partir del dictado de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 400/2025 que aprobó las "Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva", en base al documento "Lineamientos" con vigencia a partir del mes de noviembre de 2025. Estas Reglas segmentan la demanda de distribución en tres categorías: Residencial, No Residencial y GUDIS. Introduce en forma progresiva la remuneración a costo marginal de la generación y la posibilidad de contratar energía para obtener garantía de abastecimiento por parte de la demanda.

Agentes del MEM



04 ASPECTOS REGULATORIOS

Las tarifas de todas las Distribuidoras pertenecientes al Grupo económico de la Compañía son calculadas por su respectivo organismo de control y aprobadas por la autoridad de aplicación correspondiente.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de las Distribuidoras, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que las Compañías Operativas cubran sus gastos operativos, completen sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la ex Secretaría de Energía y actual Secretaría de Coordinación de Energía y Minería; a estos valores se los conoce como 'precios estacionales'.

Basados en esos precios, cada trimestre el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires ("OCEBA") y el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), están en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios. Las Distribuidoras de la Provincia de Buenos Aires deben esperar la aprobación de los mencionados cuadros tarifarios por parte del MIYSP para poder aplicarlos.

A continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 01 de enero de 2025 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP) y el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD).

Resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 24/25	31/01/2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1 de febrero 2025.
SE 26/25	31/01/2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1 de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 36/25	06/02/2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.
SE 110/25	05/03/2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1 de marzo al 30 de abril de 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 171/25	29/04/2025	Aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2025.
SE 226/25	30/05/2025	Aprueba los Precios Estacionales para el período 1 de junio y el 31 de octubre de 2025.
SE 281/25	30/06/2025	Aprueba la adecuación de los Precios Estacionales para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2025.

SE 334/25	31/07/2025	Aprueba la Reprogramación Trimestral de Invierno correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2025.
SE 359/25	29/08/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2025, los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 383/25	30/09/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MEM, la aplicación de los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 434/25	03/11/2025	Se aprueba la Programación Estacional de Verano Definitiva para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) y el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF), correspondiente al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, presentada por la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA).
SE 437/2025	07/11/2025	Se sustituye Anexo I de la Resolución N° 434/25 modificando los precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
SE 488/25	28/11/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)
SE 604/25	29/12/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDESA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD) que para ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue del 33,7%:

Resolución	Fecha	Aprueba
ENRESP N° 1845	23/12/2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de enero de 2025 trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de diciembre.
ENRESP N° 260	14/02/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de febrero trasladando los precios del MEM de la Res SE 26/2025 e incrementando el VAD correspondiente al mes Septiembre
ENRESP N° 419	14/03/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de marzo trasladando los precios del MEM de la Res SE 110/2025 y subsidios de marzo según Res SE 36/25 e incrementando el VAD correspondiente al mes Octubre
ENRESP N° 586	15/04/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de abril trasladando los precios del MEM de la Res SE 110/2025 y subsidios de abril según Res SE 36/25 e incrementando el VAD correspondiente al mes Noviembre
ENRESP N° 977/25	13/06/2025	Mediante la cual se ordena encuadrar dentro de los beneficios del consumo base para zonas frías para el período invernal de tres meses – entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2025– a todos los usuarios categorizados en Nivel 2 y Nivel 3 (cfr. Decreto Nacional N° 332/22) de los departamentos de Cafayate, Capital, Cerrillos, Chicoana, La Caldera, La Viña, Cachi, Iruya, Molinos, Rosario de Lerma, San Carlos, Santa Victoria, La Poma y Los Andes, en virtud de la aplicación del principio in dubio pro consumidor.

Resolución	Fecha	Aprueba
ENRESP N° 993	18/06/2025	Se determina la incidencia en la tarifa media de venta anualizada (0,73% por abastecimiento y generación aislada) y la actualización del Valor Agregado de Distribución (1,09%), tomando como referencia el IPC de enero/2025. Aprobando los Cuadros Tarifarios (con y sin subsidio) para el período del 1 al 30 de junio de 2025.
ENRESP N° 1154/25	15/07/2025	Se aprueba el cuadro tarifario a aplicar por EDESA para el período entre el 1 y el 31 de julio. Se determina un impacto del 0,70% en la tarifa media por costos de abastecimiento y del 1,07% por la actualización del Valor Agregado de Distribución (limitado por el IPC de febrero de 2025).
ENRESP N° 1388/25	19/08/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto 2025.
ENRESP N° 1528/25	10/09/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período del 1 al 30 de septiembre de 2025.
ENRESP N° 1734/2025	17/10/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2025
ENRESP N° 1918/25	26/11/2025	Aprobar bajo responsabilidad de las políticas tarifarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Energía de la Nación, los Cuadros Tarifarios del Anexo I (Con subsidio) y II (Sin subsidio) que integran la presente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025
ENRESP N° 2008/25	18/12/2025	Aprobar bajo responsabilidad de las políticas tarifarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Energía de la Nación, los Cuadros Tarifarios del Anexo I (Con subsidio) y II (Sin subsidio) que integran la presente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2025

ESED

Desde agosto/24 se actualizaron, en el marco de la actualización de tarifas de EDESA, los montos del contrato de servicios de ESED a EDESA, que forman parte de los ingresos tarifarios de ESED. Mediante nota DS-26/25 ESED solicitó la actualización de su tarifa considerando costos al mes de julio de 2024, lo cual fue autorizado a través de Resolución ENRESP N° 534/25. Adicionalmente, el ENRESP aprobó mediante Resolución N° 536/25 el nuevo Régimen de Calidad de Servicio y atención de reclamos de los usuarios de ESED.

05 NUESTRA GÉSTION

Comercial

Distribuidora	Cantidad de estaciones y subestaciones transformadoras	Capacidad de las estaciones	Líneas de transmisión (km)	Capacidad de las líneas de transmisión
EDESA	6.747	AT, MT y BT	15.877	AT, MT y BT

AT: Alta Tensión; MT: Media Tensión; BT: Baja Tensión

Usuarios

	Cantidad de Usuarios
EDESA	394.807

En ESED las Instalaciones Fotovoltaicas (valores en unidades físicas) al 31 de diciembre de 2025 alcanzaron a 301 escuelas, 11.567 particulares y 123 puestos sanitarios, con un total de 11.991 instalaciones.

Ventas en GW

GWh 2025	
EDESA	2.061

La Sociedad tiene derechos exclusivos de distribución de electricidad en la Provincia de Salta.

Estacionalidad de la demanda

La estacionalidad de la demanda eléctrica en EDESA, tiene un impacto, con picos de consumo en verano e invierno. Dicho impacto se observa en el aumento o disminución de la demanda de los usuarios residenciales y comerciales de la Sociedad. Las variaciones estacionales en la demanda obedecen a la incidencia de diversos factores climatológicos, incluso la temperatura, cantidad de luz natural y en sistemas de calefacción y refrigeración. Debe tenerse en cuenta que en verano y primavera pueden registrarse temperaturas muy elevadas en la Provincia de Salta, las temperaturas con frecuencia superan los 30°C, lo cual afecta sobre todo la demanda del segmento residencial y comercial. Por otra parte, en invierno el consumo residencial aumenta debido a la necesidad de calefacción atento al alcance limitado de las redes de distribución de gas.

El impacto del factor estacional sobre la demanda de usuarios industriales es menos evidente que en los usuarios residenciales y comerciales, por diferentes razones. En primer lugar, los diferentes tipos de actividad industrial tienen picos estacionales de consumo diferentes, de forma tal que el efecto de los factores climáticos varía según la industria. En segundo lugar, los niveles de actividad industrial suelen estar mucho más afectados por factores económicos.

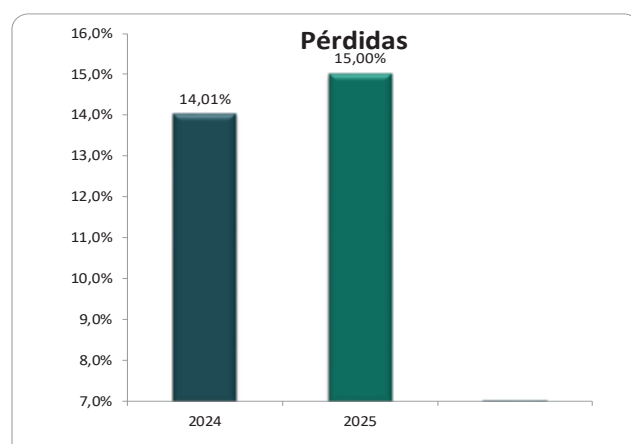
Operativa

Pérdidas de energía eléctrica

Las pérdidas de energía representan la diferencia entre la energía operada (adquirida en el MEM, más la energía generada y la energía adquirida por los usuarios en el sistema de peaje) y la energía vendida a los usuarios. Las pérdidas técnicas representan la energía que se pierde durante la transmisión y distribución dentro de la red como resultado del sobrecalentamiento natural de los conductores que transportan la electricidad de las plantas generadoras a los usuarios. Este tipo de pérdidas son producto de la operación normal de las distribuidoras y no pueden ser eliminadas en su totalidad. Las pérdidas no técnicas surgen del uso ilícito del servicio, fraude y otras formas de hurto (tales como la alteración de medidores y conexiones clandestinas a la red) y errores administrativos (lecturas incorrectas de medidores).

Las pérdidas de energía requieren que las Distribuidoras adquieran energía adicional para satisfacer la demanda, aumentando así sus costos.

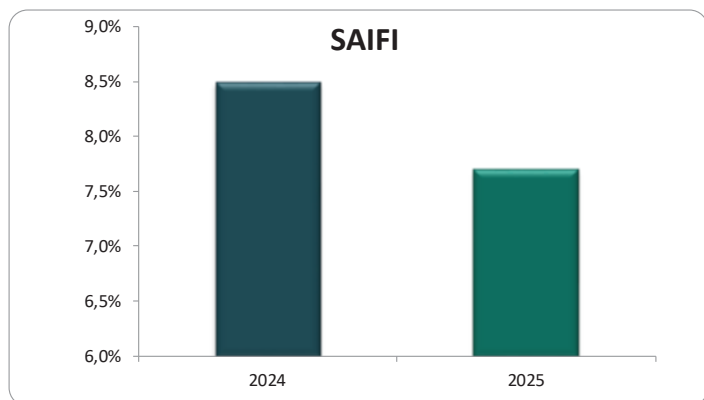
Las pérdidas totales de energía (consideradas como promedio anual móvil) de EDESA fueron de 15% en el año 2025. En el cuadro que se muestra a continuación se puede apreciar su evolución:



Calidad del Servicio

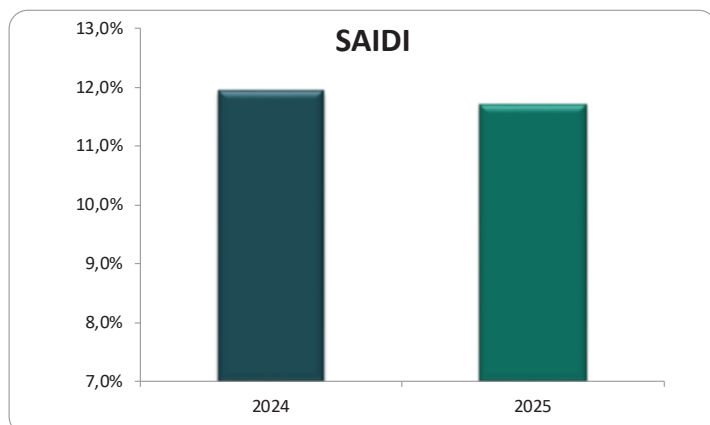
SAIFI

Este indicador representa la frecuencia promedio de las interrupciones por usuario del sistema eléctrico.



SAIDI

En este caso, el SAIDI representa por cada interrupción por usuario del sistema eléctrico su duración promedio.



Nota: No se registran las interrupciones menores a 3 minutos

Situación Financiera

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 38.742 y 116.705, respectivamente, debido a la deuda originada por la emisión de obligaciones negociables y por la compra de energía a CAMMESA. La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 1.2 se cumpla, las pérdidas operativas y la situación mencionada precedentemente, podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Endeudamiento

Obligaciones Negociables – EDESA

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, según consta en el acta respectiva, EDESA autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida.

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), mediante Resolución N°22.132/23 del 26 de enero de 2023, autorizó a la Sociedad la creación del mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

Con fecha 11 de mayo de 2023 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de US\$30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses, las cuales fueron integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio del vencimiento, el cual se fijó a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables se cancelaron en un pago único el 11 de mayo de 2025.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Directorio aprobó la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables con la información contable y financiera anual disponible al 31 de diciembre de 2023 y la información trimestral que resulte aplicable según la fecha de aprobación del mismo, a fin de poder emitir nuevas obligaciones negociables bajo el mismo en el futuro.

Con fecha 24 de enero de 2025 el Subdelegado de la Compañía, en ejercicio de las facultades que le fueran subdelegadas por el Directorio en su reunión de fecha 10 de enero de 2025, aprobó la versión definitiva del Prospecto del Programa.

Con fecha 24 de febrero de 2025 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 2 por un monto de US\$22.492.616 (dólares estadounidenses veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos dieciséis), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 24 de febrero de 2027. La tasa de interés es del 8,5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos semestralmente comenzando el 24 de agosto de 2025 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- venta de activos de EDESA.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago al vencimiento de sus Obligaciones Negociables.

Inversiones

Las inversiones realizadas durante el año 2025 siguieron orientadas principalmente a satisfacer la mayor demanda de energía, a facilitar la incorporación de nuevos usuarios, a mejorar la calidad de servicio y a aumentar la seguridad y la protección del medio ambiente.

En el siguiente cuadro se observa la evolución de las inversiones llevadas a cabo por EDESA durante los últimos cinco ejercicios financieros.

	2021	2022	2023	2024	2025
Inversiones en Propiedades, planta y equipos (en millones de pesos)	45.386	54.746	55.181	48.117	37.715

Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2025 EDESA y ESED poseen una dotación de 682 y 5 de personal propio, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, aproximadamente el 87% de los colaboradores de EDESA se hallan representados por tres sindicatos y gozan de los beneficios de convenios colectivos celebrados entre esos sindicatos y la Compañía.

Contamos con una comisión conjunta, integrada por representantes de la Compañía y los sindicatos, cuya función es interpretar los convenios y analizar los reclamos y cuestiones no resueltas que surgen de las actividades cotidianas del personal.

SAP - Success Factors: Empleado Central

Durante el año 2025 profundizamos la optimización de éste módulo de SAP, consolidando mejoras significativas en nuestros procesos de Recursos Humanos y fortaleciendo la eficiencia operativa del área.

Uno de los principales avances fue la ampliación de los niveles de autogestión de nuestros colaboradores, quienes pueden gestionar solicitudes de licencias y actualizar su información personal de manera autónoma. Esta evolución no solo mejora la experiencia del empleado, sino que también optimiza tiempos y reduce la carga administrativa.

La consolidación de este sistema reafirma nuestro compromiso con una gestión moderna y centrada en las personas, alineada con nuestra visión de construir una organización más ágil y orientada al rendimiento sostenible.

Capacitación

A partir de marzo del 2025 entró en vigencia el procedimiento de capacitación unificado para todas las empresas del Grupo DESA, superando de manera exitosa las respectivas auditorías internas y externas.

Algunos de los aspectos relevantes que contempla este nuevo proceso son:

- Relevamiento con los líderes de los diferentes sectores para detectar las necesidades de capacitación que tengan en cada caso.
- Confección del plan anual de capacitación para cada una de las distribuidoras del grupo, incluyendo el análisis por las solicitudes de las áreas y los cursos considerados como obligatorios por normativas y políticas internas de la compañía.
- Registros de asistencia por todos los cursos realizados.
- Encuesta de satisfacción de los participantes en las capacitaciones recibidas.
- Evaluaciones de eficacia por parte de los líderes para identificar oportunidades de mejora.
- Registración de todos los cursos realizados en nuestro sistema de RRHH (Success Factors), en el perfil de cada colaborador.
- Seguimiento de indicadores de capacitación.

A lo largo del año se gestionó de manera coordinada la ejecución de los planes de capacitación en cada una de las empresas del grupo, logrando una sinergia en la centralización del área de Capacitación, y de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente.

En cada caso se analiza si el curso será impartido por un instructor interno o un proveedor externo, y cuál es la modalidad más adecuada (presencial, virtual o mixta).

Principales temas tratados:

Seguridad e Higiene y Medio Ambiente: capacitaciones sobre RCP y primeros auxilios, Riesgo eléctrico, Trabajo en altura, Seguridad basada en el comportamiento, Manejo defensivo y operación de equipos de elevación, Prevención y extinción de incendios, Gestión de residuos.

Capacitaciones Técnicas: Electrotecnia orientada a distribución de energía eléctrica, Aparatos de maniobras, Trabajos con tensión, Ciclo básico eléctrico, Plan operativo de emergencia, operaciones en estaciones transformadoras, cursos específicos para los diversos puestos de trabajo.

Capacitaciones No Técnicas: Uso de sistemas corporativos como Omega y Centrality, principalmente en el área comercial; herramientas informáticas generales como Autocad, Power BI, Excel (en diferentes niveles: básico/ intermedio/ avanzado); Sistemas de Gestión DESA y plataforma Global ISO; Programa de habilidades de liderazgo.

Algunos de los cursos se dictaron de manera transversal, donde participaron colaboradores de varias distribuidoras, como por ejemplo: Excel y Power BI.

También continuamos utilizando nuestra plataforma de e-learning "Campus DESA", donde los colaboradores pueden acceder al material de formación asignado.

En el 2025 se dictaron un total de 12.190 horas hombre de capacitación, alcanzando a 646 colaboradores de EDESA y ESED, y cumpliendo con los objetivos establecidos:

Indicador	EDESA
Tasa de cumplimiento del plan anual de capacitación	140%
Cantidad de horas de capacitación recibidas por empleado en promedio	18
Calificación promedio de la eficacia de las capacitaciones	8
Calificación promedio de satisfacción de las capacitaciones	9

Administración, Compensaciones y beneficios

La liquidación de sueldos de EDESA y ESED continúa siendo administrada por un proveedor externo. Coordinadamente y de forma centralizada, evaluamos el desempeño de la consultora en la liquidación de haberes. Durante todo el 2025, se trabajó conjuntamente con todos los equipos de Payroll y se implementó el control de forma centralizada.

Se unificó la firma de todos los recibos de sueldo del Grupo DESA, siendo la firmante la Gerente de Operaciones de Recursos Humanos. Además, se implementó un proceso de análisis y respuesta para las consultas recibidas a través de la plataforma Napsis.

Respecto a la gestión de Compensaciones, continuamos realizando un análisis unificado, considerando bandas y posicionamientos salariales a partir de la información de la Sociedad.

Relaciones Laborales

Las negociaciones con las distintas entidades sindicales se realizaron en un marco de diálogo fluido y abierto, con el objetivo de sostener la paz social y la excelencia en la gestión de las compañías, respetando los intereses de los trabajadores. No se registró ninguna medida de fuerza y se alcanzaron exitosamente los acuerdos paritarios del año.

Las cuestiones más comunes que se plantean están relacionadas con cambios en las categorías laborales, la reubicación de empleados, conflictos con el personal y el análisis de la conveniencia de distintos avances tecnológicos. En caso de conflicto y falta de acuerdo entre las partes, se dispone de un procedimiento de mediación o arbitraje.

Selección de Personal

Se implementó la plataforma de empleo "Hiring Room" con el objetivo de centralizar las postulaciones fuera de convenio en una única base de datos para todo el grupo y gestionar el proceso de selección end-to-end.

Desde el área de selección, brindamos un taller sobre "Guía de Entrevistas para Líderes" a fin de facilitarles herramientas sobre esta temática a quienes estén involucrados en procesos de búsqueda.

También se implementó una encuesta de satisfacción de Empleo a los líderes que participaron de estos procesos, en la cual el puntaje promedio obtenido fue de 3,92 sobre un máximo de 4 puntos.

Durante el 2025 ingresaron 135 nuevos colaboradores en total en las cinco distribuidoras del grupo, tanto de convenio Luz y Fuerza, como de APUAYE, APSEE y Fuera de Convenio.

Como parte de la vinculación con la comunidad educativa, participamos en 6 ferias de empleo dentro del área de concesión de EDEA, EDEN, EDELAP y EDESA, donde estudiantes de las diversas universidades e instituciones pudieron acercarse a nuestro stand para obtener información de la compañía, conocer nuestra propuesta de empleabilidad, y dejarnos su CV para potenciales búsquedas. (Localidades: Mar del Plata, Campana, La Plata, Salta Capital).

Desarrollo

- Proceso de onboarding:

Como parte del proceso de incorporación, todos los colaboradores reciben una inducción general a la compañía, donde se les muestra cómo está conformado el Grupo, y la distribuidora a la cual ingresan, con algunos aspectos relevantes de la compañía.

En el caso del personal fuera de convenio también implementamos durante el 2025 una entrevista de onboarding tanto a los colaboradores ingresantes, como a sus respectivos líderes, brindando así acompañamiento desde el área de RRHH para una adaptación efectiva.

También se llevaron a cabo 2 encuentros virtuales para que los nuevos ingresos puedan compartir sus experiencias de forma grupal.

En cuanto a los colaboradores que ingresan a puestos operativos, reciben como parte de su formación inicial, una inducción Técnica y una inducción en Seguridad y Medio Ambiente.

- Proyecto Descripciones de Puesto:

Durante el 2025 se dio inicio al proyecto de descriptores de puesto junto con la consultora Mercer, a fin de estandarizar los diferentes roles que existen en las empresas del Grupo.

En una primera instancia la consultora realizó un relevamiento de las posiciones clave, a través de entrevistas, y luego se impartieron 12 talleres de "Autodescripción", en los que participaron grupos de colaboradores fuera de convenio con diferentes roles, para adquirir herramientas con la metodología provista por la consultora para el armado de las descripciones de puesto.

Todo el proceso estuvo articulado por el área de Desarrollo de Recursos Humanos, incluyendo las revisiones de los descriptores recibidos, y la coordinación y validaciones del proyecto con los diferentes sectores de la compañía.

- Gestión del Desempeño:

Por segundo año consecutivo, se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño, a través del módulo "Performance & Goals" de SuccessFactors, alcanzando a más de 500 colaboradores fuera de convenio, y de los convenios Apuaye y Apjae.

Se brindó capacitación a los ingresantes para que conozcan cómo es el proceso completo, y también se realizaron foros de consulta abiertos desde RRHH, para que los colaboradores puedan despejar sus dudas sobre cada una de las etapas del proceso.

- **Prácticas profesionalizantes:**

En el 2025 se continuó con el programa de prácticas profesionales para estudiantes de diferentes instituciones del área de concesión de EDEN, EDEA y EDESA.

Como parte de este plan, los alumnos participan de actividades formativas dentro de la empresa, acompañados por personal de la misma, para poder finalizar sus estudios secundarios o universitarios según corresponda en cada caso.

Código de Ética Grupo DESA

Grupo DESA cuenta con un Código de Ética que define los lineamientos y estándares de integridad, responsabilidad y transparencia que deberán seguir todos los Miembros del Grupo DESA, cualquiera sea su nivel jerárquico. Adicionalmente, sus principios son de aplicación a contratistas, subcontratistas, proveedores, personas asociadas, tales como intermediarios comerciales, representantes no comerciales, consultores, asesores o cualquiera que preste servicios para o en representación del Grupo DESA, y a todos quienes sean capaces de incurrir en prácticas contrarias a la ética en representación del Grupo DESA.

El Comité de Ética del Grupo DESA es el encargado de velar por el cumplimiento del código, así como de promover comportamientos éticos dentro de la entidad. Con ese fin lleva a cabo actuaciones transversales para concientizar a los empleados sobre la necesidad de evitar situaciones de potencial vulneración del código.

Canal de Denuncias Grupo DESA

Desde el año 2018, el Grupo DESA cuenta con un canal de denuncias. Una de las herramientas de apoyo a los principios éticos del Grupo DESA es el Canal Confidencial de Denuncias, que facilita la detección interna de las malas prácticas y su comunicación. El canal permite informar de forma anónima cualquier incumplimiento al Código de Ética a través de una plataforma digital, correo electrónico o línea telefónica gratuita.

Para asegurar su independencia, el canal se gestiona de forma externa a través de una empresa especializada, bajo la supervisión del Comité de Ética, que garantiza que todas las denuncias recibidas se analizan de forma independiente. El procedimiento de comunicación es totalmente confidencial y garantiza el anonimato del denunciante.

Tecnología Informática

La estrategia del año estuvo centrada en establecer bases sólidas de gobierno, homogeneizar estándares, mejorar la visibilidad sobre los riesgos tecnológicos y evolucionar hacia un modelo de seguridad más preventivo y sistemático. Más allá de la incorporación de herramientas, el foco principal fue estructural: ordenar, formalizar y elevar el nivel de madurez organizacional en materia de protección de la información y de la infraestructura tecnológica.

A continuación, se presentan los principales avances alcanzados.

Aplicaciones y Procesos

Sistema técnico ADMS-GIS: centrality

Durante 2025 se llevó adelante una actualización integral de la plataforma ADMS Centrality, fortaleciendo su arquitectura tecnológica, mejorando su performance operativa y ampliando sus capacidades de integración.

Upgrade a Centrality versión 8.0

La actualización incluyó una renovación de la arquitectura base y de los componentes tecnológicos críticos, asegurando mayor estabilidad, seguridad y escalabilidad del entorno. Se incorporaron nuevas versiones de software base, librerías y frameworks estratégicos, alineando la plataforma con estándares tecnológicos vigentes.

Entre los principales avances se destacan:

- Modernización del entorno web: incorporación de un nuevo framework de desarrollo con mejoras en usabilidad, experiencia de usuario y visualización interactiva de datos, junto con la aplicación de los últimos parches de seguridad.
- Mejoras en mapas web: reducción de tiempos de renderizado, aumentando la capacidad efectiva de concurrencia en la infraestructura existente.
- Optimización de performance: refactorización de algoritmos críticos de conectividad, incrementando la paralelización y mejorando tiempos de respuesta en procesos de simulación, análisis y agrupamiento.
- Nuevo motor de cálculo y optimización de rutas: mejora en la planificación y gestión de tareas georreferenciadas a nivel backend.

Centrality GIS – GNAT 5

En 2025 se consolidó la evolución del entorno GIS mediante la incorporación de nuevas capacidades orientadas a performance, resiliencia operativa e integración tecnológica.

Principales avances:

- Renderizado en segundo plano: permite navegación fluida mientras se procesan datos en paralelo, optimizando la experiencia del usuario.
- Reconexión automática ante fallas de red: mejora la continuidad operativa evitando reinicios manuales de sesión.
- Integración plena con QGIS: actualización del software base y compatibilidad con las últimas funcionalidades disponibles.
- Compatibilidad con el nuevo framework web: soporte a tecnologías web de última generación.

Centrality Mobile – GNAT Mobile 6

Se avanzó en la modernización de la solución móvil, fortaleciendo la operación en campo y la integración con el backend central.

Principales mejoras:

- Optimización del motor de renderizado: mayor performance tanto en navegación online como offline.
- Integración con nuevo módulo de comunicaciones (MQTT): soporte para conexiones a gran escala, mayor seguridad en arquitectura DMZ.
- Mapas vectoriales 100% offline: mejora significativa en operación en terreno sin conectividad, con integración directa a formularios y tareas.
- Servicio de tráfico integrado: optimización logística para ejecución de rutas.
- Nuevo mecanismo de búsquedas offline: mejora la asistencia operativa en campo.

Implementación del Módulo de Relevamiento y Digitalización de Red

Durante 2025 se avanzó en la evolución funcional del módulo de Relevamiento de Red dentro de la plataforma Centrality, con el objetivo de fortalecer el proceso de digitalización técnica, mejorar la trazabilidad de medidores y optimizar la gestión integral de novedades relevadas en terreno.

Principales avances implementados:

- Planificación y despacho estructurado de tareas: Se incorporaron mejoras que permiten generar tareas de relevamiento por alimentador o subestación, asegurando consistencia con el modelo digital de red.
- Integración móvil y captura en terreno: Se fortaleció la interacción entre Centrality y los dispositivos móviles, permitiendo registrar novedades estructurales y geográficas con mayor precisión.
- Automatización de avisos de digitalización: Por cada elemento relevado en terreno, el sistema genera automáticamente avisos de digitalización en GIS, agrupados por subestación o alimentador.
- Gestión masiva y control operativo: Se implementaron funcionalidades para la gestión masiva de avisos, incluyendo selección múltiple, registro de observaciones comunes, exportación y trazabilidad histórica de cambios.
- Visualización geográfica avanzada: se desarrolló un mapa temático específico para visualizar novedades de terreno, con etiquetas, coordenadas y acceso directo a la información relevada (materiales, tipologías, fotografías, sistema de red, entre otros). Esta funcionalidad mejora el seguimiento técnico y la supervisión de calidad.
- Corrección espacial de red (desplazamiento masivo): se incorporó la capacidad de realizar ajustes espaciales por zonas específicas de la red, permitiendo corregir desplazamientos detectados en el proceso de digitalización y mejorar la precisión georreferencial del modelo técnico.

Impacto estratégico

La evolución del módulo de Relevamiento consolida un modelo operativo más eficiente, trazable y escalable para la digitalización de la red eléctrica.

Estos avances fortalecen:

- La coherencia entre relevamiento físico y modelo GIS.
- La calidad y precisión de la información técnica.
- La eficiencia en la gestión de avisos y digitalización.

De esta manera, Centrality continúa consolidándose como plataforma unificada para la gestión técnica del grupo, acompañando el proceso de transformación digital con mayor madurez operativa y control estructural de la red.

Plataforma Unificada Lecturista Digital

Durante 2025 se avanzó en la consolidación de la Plataforma Unificada de Lecturista Digital, orientada a la gestión integral de la toma de lecturas de medidores -no inteligentes- en terreno.

Esta solución permite estandarizar el proceso operativo de lectura en calle, integrando planificación, ejecución y control bajo un único modelo transversal para todas las distribuidoras.

Principales avances implementados:

- Integración con sistemas comerciales legados: La plataforma se encuentra integrada con los sistemas comerciales existentes, asegurando la correcta sincronización de datos de usuarios, medidores, rutas e itinerarios, bajo reglas de negocio definidas y validadas.
- Gestión estructurada de rutas e itinerarios: Se optimizó la planificación y asignación de recorridos, permitiendo una distribución eficiente de tareas y mejorando el control operativo.
- Validaciones automáticas y reglas de negocio: La toma de lecturas incorpora validaciones en línea, reduciendo inconsistencias y minimizando errores manuales, lo que disminuye la necesidad de relecturas.
- Trazabilidad y evidencia digital: la plataforma registra la trazabilidad completa del proceso de lectura en calle, incluyendo geolocalización, registro temporal y captura fotográfica como respaldo. Esto brinda mayor certeza sobre los puntos de medición realizados y fortalece la calidad de la información.

Implementación progresiva

La solución fue implementada de manera progresiva en las distribuidoras EDESA, EDELAP, EDEA y EDES, consolidando un modelo operativo homogéneo y escalable para el grupo. El proceso de despliegue continuará su evolución hasta completar la estandarización integral en todas las distribuidoras, fortaleciendo el esquema unificado de lectura convencional.

Impacto estratégico

La Plataforma Lecturista Digital fortalece la eficiencia del proceso de lectura convencional, mejora la calidad de datos comerciales y reduce tiempos operativos asociados a relecturas y fallas.

Asimismo, consolida un esquema de trazabilidad y control que acompaña la estrategia de transformación digital del grupo, permitiendo mayor transparencia, estandarización y capacidad de evolución futura.

Sonda Digital – Recupero de Lecturas

En el marco de la estrategia de modernización del proceso de medición, se desarrolló e implementó la solución Sonda Digital de Recupero de Lecturas, orientada a cubrir escenarios donde no es viable la incorporación inmediata de medidores inteligentes (AMI), particularmente en suministros de gran demanda/alta criticidad operativa.

Esta solución permite capturar información detallada de consumo en puntos que no cuentan con conectividad permanente, asegurando continuidad operativa y calidad de datos en usuarios de gran porte.

Principales aportes de la solución:

- Alternativa tecnológica al modelo AMI, adaptada a entornos sin infraestructura de comunicaciones.
- Captura estructurada de datos de consumo, permitiendo la recuperación precisa de información histórica.
- Mayor confiabilidad en la medición de grandes usuarios, reduciendo riesgos asociados a estimaciones.
- Integración con los sistemas técnicos y comerciales, asegurando trazabilidad y coherencia en el proceso de facturación.

Impacto estratégico

La implementación de la solución denominada Sonda Digital complementa la estrategia de medición inteligente del grupo, permitiendo ampliar cobertura en segmentos críticos sin depender exclusivamente de conectividad remota.

De esta manera, se fortalece la precisión en la facturación de grandes usuarios y se consolida un modelo flexible de medición, adaptado a distintas realidades operativas dentro de la red.

Solución Analítica de Datos – Comercial

Consolidación del Data Lake y Tableros Comerciales

Durante 2025 se profundizó la estrategia de Analítica de Datos iniciada en 2024 con la implementación del Data Lake sobre Qlik Cloud Data Integration (QCDI), inicialmente orientado al cálculo de Energía a Facturar.

En esta nueva etapa, el foco estuvo puesto en el dominio comercial, con el objetivo de consolidar métricas homogéneas y comparables entre distribuidoras, pese a la coexistencia de sistemas comerciales legados heterogéneos.

Implementación de tableros unificados. Se desarrollaron tableros automáticos con actualización near-real time, integrando información estandarizada de todas las distribuidoras y exponiéndola mediante Power BI.

Los principales dashboards implementados fueron:

- Gestión de Usuarios,
- Facturación,
- Gestión de Deuda,
- Órdenes de Trabajo,
- Gestión de Grandes Usuarios

Cada uno de estos tableros cuenta con información uniforme por distribuidora, asegurando consistencia en definiciones y criterios de cálculo. Asimismo, se dispone de su correspondiente tablero corporativo DESA, que consolida la visión transversal del grupo.

Gobierno y consistencia de métricas

El proyecto incluyó un proceso formal de validación con las áreas de negocio, permitiendo definir métricas únicas y criterios estandarizados. Esto redujo discrepancias históricas entre reportes locales y fortaleció la confiabilidad de la información comercial.

Impacto estratégico

La consolidación de tableros comerciales automáticos y homogéneos representa un avance significativo en la madurez analítica del grupo, permitiendo: visión integral y comparativa entre distribuidoras; información actualizada para la toma de decisiones; mayor transparencia y trazabilidad de datos.

Solución. Oficina Virtual Técnica (OVT)

Durante 2025 se implementó la solución Oficina Virtual Técnica (OVT) como plataforma corporativa para la exposición estructurada de información proveniente del sistema MDC (Meter Data Collection). La solución OVT permite brindar acceso digital a información técnica de consumo.

La solución fue concebida bajo un esquema desacoplado de integraciones complejas, operando directamente sobre la información disponible en el MDC, lo que permitió una implementación ágil y escalable a nivel grupo.

Parametrización de magnitudes. Permite configurar qué magnitudes recolectadas por el MDC estarán disponibles para visualización. Esto incluye información de energía activa, corrientes, tensiones y otros datos técnicos, tanto en formato gráfico como tabular.

Visualización de registros perfilados e instantáneos

Los usuarios pueden acceder a:

- Registros perfilados (curvas de carga históricas con rangos configurables).
- Registros instantáneos y monitoreo de consumo.
- Visualización geográfica asociada al punto de medición.

Impacto estratégico

La implementación de OVT consolida un modelo digital técnico a nivel grupo, permitiendo:

- Democratizar el acceso a información técnica confiable.
- Reducir consultas operativas manuales.
- Maximizar el aprovechamiento de la infraestructura AMI existente.
- Mantener un modelo uniforme y parametrizable para todas las distribuidoras.

De esta manera, DESA avanza hacia un esquema integral donde la medición inteligente no solo optimiza procesos internos, sino que también genera valor directo hacia el usuario final mediante herramientas digitales escalables.

Plataforma digital Global ISO

Durante el ejercicio 2025, se consolidó un hito en el proceso de transformación organizacional mediante la implementación de la plataforma digital Global ISO, una iniciativa estratégica orientada a unificar, estandarizar y fortalecer el sistema de gestión de las empresas distribuidoras del Grupo.

Esta plataforma digital corporativa permitió consolidar la documentación, registros y evidencias del sistema de gestión, facilitando el acceso, seguimiento y control por parte de las distintas áreas.

Se desarrolló un modelo documental único, con codificación corporativa, control de versiones y criterios homogéneos de vigencia, aprobación y revisión, permitiendo mayor trazabilidad y gobernanza sobre los procesos críticos.

El proyecto tuvo como objetivo central la construcción de un marco corporativo común basado en estándares internacionales, principalmente ISO 9001 (Gestión de la Calidad) e ISO 14001 (Gestión Ambiental), integrando procesos, criterios documentales, metodologías de control y prácticas de mejora continua bajo un esquema transversal.

Uno de los principales logros del programa fue la homologación de procesos y procedimientos entre las distribuidoras del Grupo, reduciendo variabilidad operativa y promoviendo mayor coherencia organizacional.

Se definieron lineamientos comunes para:

- Gestión documental corporativa.
- Evaluación y homologación de proveedores.
- Calibración y control de equipos.
- Cumplimiento legal y regulatorio.
- Gestión de riesgos y oportunidades.
- Indicadores de desempeño y seguimiento.
- Plataforma tecnológica de soporte.

Este enfoque permitió fortalecer la transparencia interna, mejorar la trazabilidad de evidencias ante auditorías y consolidar información clave para la toma de decisiones.

Impacto estratégico

La implementación de Global ISO permitió a DESA:

- Fortalecer su madurez organizacional.
- Reducir riesgos operativos y regulatorios.
- Alinear prácticas entre distribuidoras.
- Mejorar la preparación ante auditorías externas.
- Sentar bases sólidas para futuros procesos de certificación y mejora continua.

El avance logrado posiciona al Grupo con un sistema de gestión más robusto, integrado y alineado con estándares, consolidando un paso significativo en su proceso de transformación y profesionalización corporativa.

Seguridad de la Información

Fortalecimiento del Gobierno y la Gestión de Riesgos

Durante 2025 se consolidó un marco formal de Gobierno de Seguridad de la Información, alineado con buenas prácticas internacionales y con las exigencias regulatorias del sector.

Se publicaron políticas corporativas claves, se formalizaron procedimientos de gestión de incidentes y vulnerabilidades y se implementó una plataforma de gestión de riesgos que permite registrar, evaluar y monitorear de manera estructurada los principales riesgos tecnológicos del Grupo.

Este avance permitió pasar de un esquema predominantemente reactivo a un modelo con mayor previsibilidad, trazabilidad y control.

Ordenamiento de Identidades y Accesos

Uno de los principales focos del ejercicio fue la reorganización integral de la gestión de identidades digitales. Se realizó un relevamiento exhaustivo de accesos privilegiados en los distintos entornos tecnológicos, eliminando cuentas obsoletas y estableciendo controles más estrictos sobre credenciales de alto nivel.

Se fortalecieron los mecanismos de autenticación en accesos remotos y se inició el proceso de consolidación de identidades corporativas bajo un esquema unificado. Estas medidas reducen significativamente el riesgo de accesos indebidos y mejoran la trazabilidad sobre el uso de sistemas críticos.

Protección de Infraestructura Crítica

Se completó el inventario y revisión del parque de firewalls y dispositivos de seguridad perimetral del Grupo, identificando y corrigiendo configuraciones de riesgo. Se llevó adelante un proceso profundo de normalización de reglas y eliminación de configuraciones innecesarias, reduciendo de manera concreta la superficie de ataque externa.

Asimismo, se incorporaron capacidades de segmentación y monitoreo interno que permiten detectar comportamientos anómalos dentro de la red y mitigar movimientos laterales en caso de incidentes. Estas acciones fortalecen la protección de plataformas críticas como sistemas técnicos, comerciales y de gestión.

Seguridad de Estaciones de Trabajo y Servidores

Se avanzó en la estandarización de configuraciones de seguridad en estaciones de trabajo y servidores, implementando controles homogéneos en todas las distribuidoras. La consolidación de soluciones de detección avanzada permitió mejorar sustancialmente la capacidad de identificar amenazas en forma temprana y responder de manera coordinada.

Este proceso redujo el nivel general de exposición y estableció una base tecnológica común para continuar elevando el nivel de protección en los próximos ejercicios.

Evolución de las Capacidades de Monitoreo y Respuesta

Durante el ejercicio se amplió la capacidad de monitoreo de eventos de seguridad, integrando información proveniente de múltiples plataformas tecnológicas y fortaleciendo la coordinación con servicios especializados de respuesta ante incidentes.

Este avance representa un paso relevante hacia un modelo de supervisión continua, con mayor capacidad de detección temprana y reducción del tiempo de respuesta ante eventos de seguridad.

Gestión de Vulnerabilidades

Se implementó un esquema sistemático de análisis continuo de vulnerabilidades sobre infraestructura crítica, lo que permitió identificar y corregir exposiciones acumuladas en servidores y plataformas clave del negocio.

La reducción de vulnerabilidades críticas en sistemas centrales fue uno de los logros más relevantes del año, contribuyendo directamente a disminuir riesgos operativos y financieros asociados a posibles incidentes tecnológicos.

Conclusión y Perspectivas

El ejercicio 2025 fue un año fundacional en materia de ciberseguridad para el Grupo. Se avanzó en ordenar estructuras, formalizar procesos y reducir riesgos estructurales acumulados. Lo más relevante no fue únicamente la implementación de soluciones técnicas, sino la instalación de un modelo de gobierno, control y gestión de riesgos que acompañe de manera sostenible el crecimiento y la transformación digital del Grupo.

De cara al ejercicio 2026, el desafío será consolidar las bases establecidas, profundizar la seguridad mediante la integración y maduración tecnológica necesarias y continuar fortaleciendo la resiliencia operativa del Grupo. La estrategia se sustentará en un enfoque de gestión formal de riesgos, donde los riesgos identificados serán evaluados, aceptados de manera explícita cuando corresponda o mitigados de forma prioritaria cuando excedan los niveles tolerables para el negocio. La seguridad seguirá siendo un habilitador estratégico del crecimiento, asegurando que la eficiencia y la continuidad operativa se desarrollen dentro de parámetros de protección claramente definidos y gobernados.

Relaciones Institucionales y Comunicaciones

Relaciones Institucionales

Las Relaciones Institucionales desempeñan un rol fundamental en la construcción de un vínculo cercano con las comunidades donde las distribuidoras brindan servicio. En DESA (EDEA, EDELAP, EDEN, EDES, EDESA-ESED), esta gestión se realiza de manera integrada, con una visión unificada en todas sus empresas que operan en la provincia de Buenos Aires y Salta.

El principal objetivo del área es motorizar la transformación del negocio y la gestión del cambio, llevando adelante cuatro procesos de forma unificada: los planes de triple impacto, la comunicación en Redes Sociales y en medios de prensa, la comunicación interna y la estrategia de posicionamiento.

Estos procesos se llevan adelante de forma articulada con otras instituciones y actores claves de las comunidades, estableciendo canales de diálogo y de escucha activa, impulsando acciones con impacto positivo para las personas.

Responsabilidad Social Empresaria

Desde el área de Relaciones Institucionales se estableció la visión, misión, propósito y pilares unificados en materia de triple impacto para las cinco compañías, con proyectos integradores y de alto alcance.

Somos energía que transforma con visión a largo plazo, con una estructura de capital sostenible, con foco en el respeto al ambiente y en la inserción social de las comunidades donde operamos, adecuándonos a las particularidades de cada territorio desde grandes capitales a pequeñas localidades y pueblos rurales bonaerenses y salteños.

Propósito: Mejorar la calidad de vida de las personas llevando energía a cientos de comunidades de nuestro país, acompañando su crecimiento y desarrollo de una forma sostenible, a través de programas inclusivos, innovadores y superadores, con foco en la educación, el empleo y el cuidado del ambiente.

Visión: Ser líderes en gestión de empresas de energía.

Misión: Gestionar empresas de energía orientadas al respeto del ambiente y la inserción en la comunidad, las necesidades de servicio de nuestros usuarios y el desarrollo de nuestros empleados, con una estructura de capital sostenible.

Cultura sostenible: Consolidamos una cultura organizacional que prioriza la integridad, la responsabilidad y la transparencia con altos estándares de compromiso, excelencia para la operación sostenible, que es parte de nuestro ADN, y capacitamos continuamente a nuestro talento para estar un paso adelante de los desafíos.

Responsabilidad Social Empresaria: A través de nuestros programas de triple impacto, buscamos generar valor económico, social y ambiental, promoviendo el crecimiento y desarrollo de las personas.

Asumimos un rol clave al implementar iniciativas y proyectos que contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por los países miembros de las Naciones Unidas en el 2015. Cada iniciativa refleja nuestro compromiso de aportar soluciones a los desafíos locales y contribuir a una mejora sostenida en el tiempo, asegurando un impacto territorial que perdure.

Ejes de Gestión:

Nuestra estrategia cuenta con dos ejes principales de gestión: el social y el ambiental, que en conjunto impulsan el desarrollo económico en las comunidades.

La integración de estos ejes se traduce en un impacto económico positivo, fortaleciendo el bienestar de las personas, el desarrollo de las comunidades y el futuro de nuestro país.

Eje Social

Somos una compañía comprometida con el desarrollo y el crecimiento de las comunidades donde operamos. Estamos orgullosos de brindar un servicio esencial que transforma la vida de las personas. Facilitamos el acceso a la energía para miles de hogares argentinos, lo que permite que las personas trabajen, se desarrollen y prosperen en sus comunidades.

Además, impulsamos iniciativas de capacitación, educación y apoyo a emprendedores locales, generamos oportunidades concretas que fortalecen el crecimiento de las comunidades. Trabajamos para construir una realidad más equitativa, donde el acceso a nuevas oportunidades impulse el bienestar social y genere un impacto positivo y sostenible en cada lugar donde estamos presentes.

Todo esto es posible a través de la implementación de nuestros Programas de Triple impacto:

Programa Oficios, Negocios Inclusivos, Energía que incluye y Comunidad y energía.

Porque estamos convencidos de que la educación es el motor del futuro y creemos que la formación y el conocimiento son fundamentales para el crecimiento y desarrollo de las personas, es que promovemos la conciencia sobre el uso responsable de la energía y brindamos oportunidades educativas que empoderan a las personas en su trayectoria laboral.

- El **programa de oficios**, es un programa de formación dirigido a mujeres y hombres, mayores de 18 años, que viven en contexto de vulnerabilidad o enfrentan situaciones de inequidad, que proveen competencias técnicas y socio emocionales para mejorar las condiciones de inserción laboral de las personas con el objetivo de promover el crecimiento de las comunidades donde operamos.

Creemos que la educación no sólo proporciona conocimientos y habilidades para acceder a mejores empleos, sino que también fomenta la creatividad, impulsa la productividad, promueve el aprendizaje continuo y ayuda a romper ciclos de desigualdad.

Desde 2018, ofrecemos cursos gratuitos de electricidad domiciliaria y operación de paneles fotovoltaicos para hombres y mujeres mayores de 18 años. Estos cursos están diseñados para proporcionar herramientas prácticas que permitan a los participantes construir su futuro laboral. Al finalizar, los egresados reciben un certificado emitido por una institución educativa. Además, los participantes realizan prácticas finales en instituciones locales de bien público, mejorando las instalaciones eléctricas y multiplicando el impacto positivo en la comunidad.

Durante el 2025 trabajamos creamos un procedimiento para que todas las distribuidoras puedan implementar de manera unificada el programa, y a su vez desarrollamos un Manual de habilidades blandas para implementar en los diferentes cursos de formación. Con el objetivo de expandir el programa en territorio, formatos y público realizamos 25 cursos con 544 horas de formación. Fueron 597 personas quienes finalizaron sus formaciones y recibieron un certificado en los diferentes temas: Ciudadanía digital y proyecto de vida, Curso básico de electricidad domiciliaria, Emprendedurismo y Orientador deportivo.

A través de 10 alianzas logramos llegar a diversos públicos: barrios EQI, jóvenes, mujeres, personas privadas de la libertad y emprendedores, entre otros. En este sentido, y con el fin de generar espacios articuladores de oportunidades de desarrollo económico y acceso a la capacitación sin que las personas deban alejarse de su lugar de origen creamos 4 Centros de Formación en conjunto con diferentes instituciones educativas y autoridades municipales: 1 en Edesa en Joaquín V. González, 1 en Edelap en La Plata y 2 en Eden, en Chivilcoy y Junín.

- **El programa Negocios Inclusivos** busca promover un mundo más justo y equitativo, impulsando el empleo en grupos de personas con menos oportunidades integrando a nuestra cadena de valor unidades productivas de la economía social que, por su situación de vulnerabilidad o falta de acceso a redes formales, enfrentan barreras para crecer.

El programa está dirigido a cooperativas, talleres protegidos, emprendedores locales, pymes y empresas recuperadas, con el fin de generar oportunidades comerciales concretas y sostenidas en el tiempo. Creemos firmemente en la inclusión y la diversidad como principios fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones. Reconocemos que la adquisición de bienes y servicios es clave para el impacto positivo que generamos en la comunidad.

Desde el inicio del programa se lograron más de 27.000 compras, además, en 2024 y 2025 se llevaron a cabo dos compras unificadas para todo el grupo.

Durante el 2025, en conjunto con los gobiernos locales, realizamos ferias en las ciudades de Salta, La Plata, Alberti y Bahía Blanca, de las que participaron 142 emprendedores, realizando 5.462 ventas y a las cuales asistieron más de 22 mil personas. Asimismo, llevamos adelante 8 capacitaciones para emprendedores y espacios de encuentro con empresas pares sobre la temática promoviendo la colaboración y crecimiento de la red.

Además, ampliamos nuestra red incorporando 15 nuevos proveedores inclusivos a nuestra cadena de valor. Realizamos 44 compras de las cuales 35 corresponden al área de Relaciones Institucionales y 9 a otras áreas de la compañía, sumando un total de 8.066 productos y servicios comprados.

Con el objetivo de dar visibilidad a estos proyectos se implementó una Guía de Oportunidades y se publicaron 5 Videos de difusión en redes sociales (1 por distribuidora). Estas acciones permitieron consolidar una estrategia de comunicación unificada, obteniendo un alcance total de 837.293 personas, 854.250 visualizaciones y 1.262 interacciones, fortaleciendo la difusión y el posicionamiento del programa.

- **Energía Que Incluye**, es un programa que busca dar respuesta a la problemática de las conexiones eléctricas informales en barrios vulnerables. Su propósito es llevar energía segura y de calidad a los hogares, pero también generar inclusión social, acompañamiento comunitario y oportunidades de desarrollo. Es por este motivo que desde el área de Relaciones Institucionales acompañamos el trabajo que realiza el área

comercial, integrando este programa con las otras iniciativas de triple impacto como el Programa de Oficios, Educación para el Ambiente y Negocios Inclusivos.

A través del Programa Oficios, se dictan cursos básicos de electricidad domiciliar que mejoran la inserción laboral y fortalecen la seguridad en los hogares. Con Educación para el Ambiente, se desarrollan talleres para que los niños aprendan sobre uso seguro y responsable de la electricidad. También se incorporan experiencias de Negocios Inclusivos, apoyando a emprendedores y cooperativas barriales para que se conviertan en proveedores de materiales o servicios vinculados al programa.

Durante el año 2025 realizamos 19 implementaciones de nuestros programas Negocios Inclusivos, Oficios y Educación para el Ambiente, a través de 16 alianzas con fundaciones y organizaciones locales para efectivizar el impacto territorial de estas iniciativas.

- **Comunidad y Energía** se enfoca en la preservación del patrimonio y la integración social, en el marco de la promoción de la sostenibilidad cultural. Nuestra propuesta no solo se centra en la restauración física de los inmuebles, sino en involucrar activamente a la comunidad local en el proceso, transformando estos lugares en puntos de encuentro que fomenten la educación, el arte y la cultura.

Dentro del proyecto Lúmina: Luz, Patrimonio e Identidad en 2025 en EDESA, se realizaron tres eventos vinculados a la colección de libros "Salteños en la historia", con una convocatoria superior a las 200 personas, 15 notas en medios locales y un alcance de 88.000 visualizaciones en redes sociales, fortaleciendo el vínculo entre patrimonio, identidad y comunidad.

Eje Ambiental

Operamos bajo un sistema de gestión que preserva los recursos naturales y mitiga el cambio climático. Promovemos el uso eficiente de la energía, las fuentes alternativas, la movilidad sostenible y una gestión responsable de residuos. Fomentamos la conciencia ambiental, fortaleciendo una cultura energética responsable a través de Programas de educación para el ambiente, Economía circular y Ciudades sostenibles.

Liga de la Energía, Activá tu Modo Eficiente

Este programa busca fortalecer el compromiso con la transición energética y generar nuevas oportunidades en las comunidades a través de la educación. Su propósito es acercar el valor de la energía de forma clara, innovadora y responsable, tanto hacia la comunidad externa como hacia los colaboradores de la empresa. El programa integra iniciativas educativas que promueven el uso eficiente, seguro y responsable de la energía, al tiempo que generan conciencia sobre la importancia de adoptar hábitos responsables. Combina proyectos dirigidos a públicos externos, como escuelas y familias, con campañas destinadas a sensibilizar a los usuarios y equipos de trabajo de la empresa, logrando un impacto integral en la sociedad y dentro de la organización.

- **Liga de la Energía:** Es un programa orientado al público interno y externo, especialmente a docentes y alumnos de escuelas primarias. Brinda herramientas lúdicas, recursos digitales y actividades educativas para fomentar el uso responsable y seguro de la energía, además de impulsar hábitos responsables en el hogar y la comunidad.

- **Activá tu modo eficiente:** Es una campaña que promueve en los usuarios y colaboradores la adopción de hábitos de consumo responsable y eficiente. Incluye mensajes de concientización, capacitaciones y materiales prácticos para aplicar tanto en el trabajo como en el hogar.

Durante el año 2025 buscamos potenciar la conexión local a través de iniciativas que se desplegaron en eventos comunitarios, ferias, torneos deportivos, festivales, espacios culturales, plazas, bibliotecas, cines y centros comunitarios, así como también mediante intervenciones en la vía pública, consolidando una presencia territorial cercana y accesible con una participación de alrededor de 55 mil personas en las 18 presentaciones realizadas en toda nuestra área de concesión.

Estas acciones se materializaron a través de activaciones de La Liga de la Energía y ATME desarrolladas por las distintas distribuidoras del Grupo, alcanzando públicos diversos y de todas las edades:

- **EDESA** desarrolló acciones de difusión y actividades lúdicas en Salta Capital, en ferias, torneos infantiles y salas de cine, alcanzando a cerca de 2.900 participantes de diversas franjas etarias.

A su vez incrementamos el alcance y la participación en plataformas digitales de ambas iniciativas. La Liga de la energía alcanzó 57.654 visualizaciones con un total de 12.802 suscriptores en su canal de Youtube.

Activá tu modo eficiente (ATME) tuvo el siguiente alcance:

- EDESA: Alcance 1.268.585 - Visualizaciones 1.265.636 -Reacciones 350

Economía circular

En DESA entendemos que cada residuo tiene valor y que al ser recuperado puede transformarse en recursos. Con el programa Economía Circular buscamos consolidar una gestión responsable de recursos y residuos,

promoviendo la innovación, la concientización y la colaboración. Nuestro propósito es transformar los desechos en oportunidades que aporten beneficios ambientales, sociales y económicos, contribuyendo a un modelo de triple impacto.

Durante el 2025 continuamos con el proyecto interno de gestión de residuos implementado desde el año 2023 en nuestras oficinas con el fin de instalar prácticas responsables entre los colaboradores para fomentar la correcta separación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Se mantuvieron las estaciones ambientales ubicadas estratégicamente en las sucursales de todas las distribuidoras para la correcta disposición de papel, plásticos, aluminio y orgánicos. Este trabajo se complementó con capacitaciones y campañas de sensibilización para promover el consumo responsable y extender la vida útil de los materiales.

Todo el papel que utilizamos internamente y en la confección de nuestras facturas está certificado FSC lo que garantiza el manejo responsable de los bosques de donde proviene, cuidando así el ambiente.

Durante 2025 desarrollamos tres instancias de formación buscando promover la adopción de las 3R a través de la experiencia y la concientización de los colaboradores. Generando 9 alianzas con cooperativas y organizaciones especializadas en la economía circular, y 3 iniciativas de recuperación de residuos. Por ejemplo, en la localidad de Necochea, EDEA instaló una compostera.

En estos años de gestión hemos logrado:

- 197 estaciones de separación de residuos
- Más de 20 encuentros con embajadores ambientales
- 14 capacitaciones ambientales
- 100 % en la reducción del uso de vasos de plástico
- 21 alianzas con recuperadores urbanos, cooperativas y ONGs

Ciudades sostenibles: energías alternativas y cambio climático

A través de este programa, buscamos instalar infraestructura de bajo impacto que promueva prácticas eficientes, impulsar la movilidad sostenible y reducir la huella de carbono contribuyendo a la generación de valor social, ambiental y económico en las comunidades. Asumimos el compromiso de construir un modelo escalable que conecte a las comunidades con soluciones responsables para mejorar su calidad de vida.

De esta manera buscamos integrar acciones de infraestructura, energías alternativas, movilidad sostenible, medición de la huella de carbono y mitigación del cambio climático en un mismo marco de gestión.

- Energías alternativas:

Puntos de carga sustentables: implementamos puntos de carga sustentables que son instalados en distintos espacios públicos, facilitando a los usuarios agua caliente, cargador para sus dispositivos móviles e inflador para bicicletas, fomentando la movilidad sostenible.

- Cambio climático

Plantaciones nativas: llevamos adelante plantaciones de árboles autóctonos en espacios verdes de diferentes municipios donde se localizan las distribuidoras. En este marco, se plantaron 45 árboles nativos en la localidad de Tres Lomas a partir del trabajo articulado de EDEN con las autoridades del municipio y 2 en Casbas, área de concesión de EDES.

Medición de huella de carbono: en el marco de una estrategia de acción climática desde el año 2023 llevamos adelante un proceso anual de medición de la huella de carbono de DESA lo que nos permite entender mejor el impacto climático de nuestras actividades e implementar acciones concretas para optimizar nuestros procesos de manera eficiente y responsable. Creemos que, al conocer y gestionar nuestra huella de carbono, podemos contribuir a un futuro más sostenible y dejar un legado positivo para las generaciones futuras.

Medir nuestra huella de carbono es fundamental para identificar las principales fuentes de emisión de GEI y desarrollar estrategias efectivas para minimizar su impacto. Este enfoque no solo nos ayuda a combatir el cambio climático, sino que también mejora nuestra eficiencia operativa y reduce costos a largo plazo.

En 2022 comenzamos con una primera experiencia piloto, y en 2023 fijamos nuestro año base de medición que supuso un gran desafío para la compañía. En 2025 lanzamos un procedimiento para la medición de la huella de carbono 2024 y realizamos la medición del alcance 1 (emisiones directas) y el alcance 2 (emisiones indirectas) bajo los estándares internacionales del GHG Protocol.

Además, se lanzó el 2do Reporte Integrado de Triple Impacto, el cual refleja un año de avances, aprendizajes y resultados concretos. Consolidamos una gestión más eficiente y responsable, profundizando nuestro compromiso con el triple impacto.

Reconocimientos

Desde el área de Relaciones Institucionales buscamos que nuestros públicos mantengan una percepción positiva a partir de nuestra gestión responsable, cercana y transparente. Es por ello que trabajamos en el desarrollo de narrativas para la gestión de reputación corporativa a través de la presentación de casos en premios, foros y grupos de empresas.

En el año 2024 el programa Energía que Incluye, recibió tres premios otorgados por el Foro Ecuménico Social, Fundación Conciencia y la Embajada Francesa. Negocios Inclusivos recibió un premio otorgado por Fundación Conciencia. Comunidad y Energía fue reconocido por los premios Eikon. La Liga de la Energía obtuvo 11 declaraciones de interés educativo y recibió las más altas calificaciones por parte de los docentes que lo implementan. Asimismo, es importante mencionar que todos nuestros programas de sustentabilidad han recibido el reconocimiento del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) por sus aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS.)

En este contexto, durante el año 2025 continuamos trabajando en pos del posicionamiento y logramos que el programa Negocios Inclusivos sea reconocido con dos condecoraciones otorgadas por los premios EIKON y el Foro Ecuménico Social. El Programa Oficios fue reconocido con el Premio Conciencia en la categoría "Diversidad y Empleo". Comunidad y Energía y el Reporte de Triple Impacto lograron ambos un EIKON de oro en las categorías "Sustentabilidad Cultural" y "Reporte de Sustentabilidad" respectivamente, mientras que las iniciativas ambientales de medición de huella de carbono, puntos de carga sustentables y plantación de árboles obtuvo el galardón de plata en ese certamen.

Comunicación digital

La comunicación digital es una herramienta fundamental para estar cerca de las comunidades y responder a las necesidades de información de nuestros usuarios. En nuestro país el 82,7% de la población cuenta con conexión a internet y el 80% utiliza redes sociales. Llevamos adelante estrategias de comunicación digital para estar conectados con nuestros usuarios y hacerles llegar información sobre su servicio.

Los canales oficiales en redes sociales (Facebook, Instagram, X, LinkedIn y YouTube) brindaron respuesta y resolución a las consultas realizadas por los usuarios contribuyendo a brindar una atención única y diferencial, que se adapta dinámicamente a sus necesidades desde la creatividad, la resiliencia y el vínculo afectivo con las comunidades. Diseñar alternativas superadoras que se adecúen a cada persona ocupa un lugar central en las operaciones de las distribuidoras.

Durante 2025 logramos más de 130 millones de visualizaciones en META (Instagram y Facebook) y alrededor de 1 millón en LinkedIn, mientras que en Youtube obtuvimos más de 30 mil interacciones y superamos las mil horas de reproducción.

Comunicación interna

Nuestra cultura organizacional, caracterizada por la innovación, la sostenibilidad y la cercanía, se basa en una fluida comunicación interna que alcanza a todo nuestro personal.

Comunicamos periódicamente las novedades principales del servicio, nuestro Código de Ética, y llevamos adelante campañas sobre temáticas de interés para nuestros colaboradores, con el fin de consolidar una cultura con altos estándares de integridad y transparencia, fortalecer la unidad de nuestro equipo y el crecimiento estratégico del negocio.

En 2025 se llevaron adelante más de 125 campañas de comunicación interna con una tasa de participación del personal de más del 60% de. A su vez, realizamos la tercera encuesta de comunicación interna a nivel grupo y tres Encuentros de Resultados en las distribuidoras EDEA, EDEN y EDELAP, en los cuales los líderes de distintas áreas de la empresa pudieron transmitir todo el trabajo realizado durante el año.

Porque estamos convencidos de que la educación es una herramienta fundamental para el crecimiento y desarrollo de las personas, tanto de nuestras comunidades como de nuestros equipos, es que constantemente estamos renovando y actualizando nuestros conocimientos mediante capacitaciones, encuentros, jornadas y noticias informativas. Por ello, desde el área de Relaciones Institucionales promovemos una comunicación interna que integre el propósito de la empresa en la cultura y en la experiencia cotidiana de los equipos.

06. Gobierno Corporativo

Directorio

La siguiente tabla indica los actuales miembros del directorio de la Sociedad:

Nombre	Cargo actual
Luis Pablo Rogelio Pagano	Presidente
Guillermo Luis Coltrinari	Vicepresidente
Lucas Pagano Boza	Director Titular
Sebastian Cordova Moyano	Director Titular
Esteban Perez Elustondo	Director Titular
Felipe Oviedo Roscoe	Director Titular
Juan Pablo Trujillo	Director Titular
Marcelo Ricardo Diez	Director Suplente
Fernando Agustin Pini	Director Suplente
Franco Piccininno	Director Suplente
Guillermo Néstor Banchi	Director Suplente
Pablo Cinco	Director Suplente
Jaime Subirá	Director Suplente
Mariano Luis Luchetti	Director Suplente

Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora de la Compañía tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los estatutos sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes argentinas y, sin perjuicio del papel de los auditores externos, está obligada a presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria anual, un informe escrito acerca de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados contables presentados a los accionistas por el Directorio.

Los estatutos sociales de la Compañía disponen que la Comisión Fiscalizadora debe estar formada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por los accionistas en asamblea ordinaria.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por un período de un año y pueden ser reelectos.

Nombre	Cargo
Saturnino Jorge Funes	Síndico Titular
Raúl Leonardo Coledani	Síndico Titular
María Ximena Digon	Síndico Titular
Carolina Susana Curzi	Síndico Suplente
María Jimena Lopez	Síndico Suplente
Lucrecia María Delfina Moreira Savino	Síndico Suplente

07. Propuesta sobre el destino del resultado del ejercicio.

El Directorio propone a la asamblea de accionistas de la Sociedad que el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que asciende a una ganancia de 65.188 (cifra expresada en millones de pesos), se aplique de la siguiente manera: (i) en primer lugar, destinar el 5% de dicho importe a la reserva legal, es

decir, la suma de 3.259 y (ii) el remanente, a la constitución de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos, inversiones y/o capital de trabajo.

08. Perspectivas

Luego de haber afianzado el ancla fiscal conseguido en 2024 y haber logrado avances en cuanto al programa cambiario en 2025, los principales desafíos que afronta el gobierno de cara a 2026 están relacionados con el pago de deuda externa, la acumulación de reservas internacionales, el derrotero de la actividad económica y la inflación.

Los vencimientos de deuda consolidada en moneda extranjera entre el Tesoro y el BCRA para el año rondan los US\$ 20 mil millones, entre acreedores de bonos, pagos al FMI y otros organismos internacionales. Este escenario se presenta desafiante, teniendo en cuenta el nivel de reservas netas del BCRA al cierre del año 2025 (US\$ 876 millones). Por esto, lograr acceso a los mercados internacionales de deuda para refinanciar total o parcialmente los vencimientos, le quitaría presión, tanto a la política fiscal como a la cotización del tipo de cambio.

En este sentido, desde comienzos de 2026, el BCRA comenzó un programa de compras diaria de divisas, con el fin de engrosar sus reservas internacionales, junto con una modificación de su esquema de bandas cambiarias, actualizándose en base al último dato de inflación mensual. Este nuevo esquema le da margen al tipo de cambio para aumentar su cotización en base a la inflación pasada, a la vez que el BCRA acumula reservas. Al cierre de enero, la entidad monetaria compró US\$ 1.157 millones, aunque parte de ese monto fue adquirido por el Tesoro para cancelar deuda en moneda extranjera. El tipo de cambio, en tanto varió -0,8% en el mes. Según perspectivas del BCRA, las compras en el año rondarán entre US\$ 10.000 millones y US\$ 17.000 millones. Este rango estará supeditado a la oferta de dólares en el mercado y a la presión que imponga a la cotización, principalmente en los meses en los que, por estacionalidad, la oferta será menor. En la medida en que puedan acumular reservas sin generar tensiones en el frente cambiario, lograrán mayor confianza en el mercado financiero y el acceso al mercado de deuda será más factible.

Este nuevo esquema cambiario puede traer aparejado, sin embargo, un retroceso en el proceso de desaceleración de la inflación, ya que una mayor demanda de divisas creará presión sobre la cotización del tipo de cambio, generando una mayor resistencia a la baja del sendero inflacionario. Si, en este esquema, el gobierno prioriza la baja de la inflación, aumentará las tasas de interés y reforzará el ajuste fiscal para, de esta manera, poder acumular reservas reforzando las anclas fiscal-monetaria, quitándole presión a la inflación. Sin embargo, este mayor aumento en las tasas de interés afectará a unos de los principales factores que empujaron al crecimiento económico en 2025, el crédito, por lo que la actividad económica se resentiría. Si, en cambio, el gobierno decide priorizar la acumulación de reservas y la actividad, impondrá menores tasas de interés y una política fiscal más laxa, generando mayor impacto inflacionario. En el caso de que priorice un aumento en la actividad y, además, una baja de la inflación deberá quitarle presión a la demanda del tipo de cambio, lo que le permitirá mantener tasas de interés más bajas, resignando la acumulación de reservas internacionales.

Bajo esta dinámica, 2026 presenta un trilema, cuyo resultado dependerá de lo que la administración priorice en distintos momentos. Deberá decidir entre dos de estos tres objetivos: acumular reservas internacionales, bajar la inflación, aumentar la actividad económica. Lograr acceso a los mercados internacionales para refinanciar la deuda le permitiría relajar en cierto grado la acumulación de reservas, dando margen a menores tasas de interés y mayor crecimiento económico. Si, por el contrario, no logra este cometido, la necesidad de acumular divisas para el pago de la deuda pondrá al gobierno en la necesidad de elegir entre priorizar la baja de la inflación o darle mayor impulso a la actividad económica.

En el plano internacional, 2026 estará atravesado por una combinación de factores geopolíticos, económicos y políticos. Por un lado, las tensiones y definiciones en política exterior asociadas a Donald Trump continuarán condicionando la dinámica de variables clave a nivel global, en un contexto marcado por elecciones en Estados Unidos.

Las proyecciones para 2026 anticipan un mayor protagonismo de los mercados emergentes, con América Latina ganando relevancia relativa. El calendario electoral regional resulta especialmente significativo, con elecciones presidenciales en Brasil, Colombia y Perú, en un marco donde se observa una tendencia gradual hacia gobiernos con una orientación más pro-mercado.

En Estados Unidos, el mercado laboral se consolida como el principal indicador a monitorear de cara a las futuras decisiones de política monetaria de la Fed. El empleo enfrenta presiones derivadas de políticas migratorias más restrictivas, la reducción del empleo público y el avance de la inteligencia artificial, con un impacto particularmente relevante sobre el desempleo juvenil.

Finalmente, la renovación de autoridades en la Fed prevista para mayo —con la designación de Kevin Warsh como próximo presidente del organismo, impulsada por Trump— introduce un sesgo percibido como relativamente más restrictivo en materia monetaria.

En cuanto a las perspectivas de DESA, nuestro principal objetivo es convertirnos en líderes en la gestión de empresas de energía, a sabiendas de que la única manera de lograrlo es agregando valor sobre la base de una cultura del trabajo ética y transparente, adoptando las mejores prácticas, apostando a la innovación continua, trabajando con las tecnologías de última generación y dentro de un marco de estricto respeto por el medio ambiente.

Por lo expuesto, no sólo estaremos cumpliendo con los compromisos de mantener y expandir la red, sino que también estaremos brindando un servicio de distribución eléctrica de calidad y socialmente responsable que permitirá mejorar la vida de las personas, el crecimiento del sector productivo y el desarrollo de nuevos negocios.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rogelio Pagano', with a stylized flourish at the end.

Rogelio Pagano
Presidente

**ANEXO A LA MEMORIA
INFORME SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
ANEXO IV RESOLUCIÓN N°797/2019 CNV**

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.*
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.*
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.*
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.*
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.*

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio adopta una cultura de ética de trabajo, sus miembros son entendidos en diversos temas y por ello cada uno aporta su visión y conocimiento para el mejor funcionamiento de la sociedad.

La visión de EDESA es ser una empresa líder en la gestión de empresas de energía.

Nuestra misión es gestionar empresas de energía orientadas al respeto del medio ambiente, la inserción en la comunidad, la satisfacción de las necesidades de servicio de sus usuarios y el desarrollo de sus empleados, con una estructura de capital sostenible, minimizando los impactos ambientales y contribuyendo al desarrollo de la comunidad.

Los valores que rigen nuestra organización son: Adhesión y respeto a los compromisos, Adhesión y respeto a los compromisos, Generación de valor, Innovación, Calidad y mejora continua, Apertura de información, Sustentabilidad, Seguridad y salud ocupacional y Compromiso social y medioambiental.

La misión y valores de la compañía se establecen de forma clara y se hacen saber a todos los colaboradores.

El Directorio desempeña un rol clave en el monitoreo del cumplimiento de estos principios. En este sentido, ha adoptado el Código de Ética del Grupo DESA, al cual EDESA pertenece, que establece lineamientos de conducta que refuerzan la transparencia, la integridad y el compromiso con los valores corporativos. Este Código, publicado en <https://www.edesa.com.ar/codigo-de-etica/>, establece que los miembros del Grupo deben priorizar siempre los intereses de la organización por sobre los propios o los de terceros en sus relaciones con usuarios, proveedores, contratistas y otros actores.

Asimismo, el Directorio implementa mecanismos de supervisión, entre ellos: la revisión periódica de la estrategia corporativa, asegurando su alineación con la misión y visión de EDESA, Monitoreo de cumplimiento ético, a través de la adhesión y control del Código de Ética.

A través de estas acciones, el Directorio asegura que la visión, misión y valores de EDESA no solo sean principios establecidos, sino que guíen efectivamente el accionar de la compañía y de todos sus integrantes.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio da los lineamientos para la administración de la compañía fijando su estrategia general y supervisando su implementación. Para ello, define lineamientos estratégicos en función del objeto social. Además, aprueba y hace implementar las políticas y estrategias generales para llevar a cabo en forma adecuada y eficiente la gestión del negocio. Las políticas de calidad y medio ambiente son parte integrante del plan estratégico junto con el gobierno societario.

El Directorio de EDESA participa activamente en la formulación del plan estratégico a través de reuniones periódicas, en las cuales se analizan y evalúan el estado de situación de la gestión de la sociedad y de su controlada, el desempeño operativo y financiero, así como el avance en los objetivos trazados. Para este seguimiento, se emplean indicadores financieros y no financieros que permiten medir la efectividad de las políticas generales, estratégicas y de negocio.

La gerencia presenta regularmente al Directorio información sobre la gestión de la compañía mostrando el cumplimiento del plan estratégico.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

La Sociedad cuenta con una Dirección de Auditoría, Planificación y Control, que depende directamente de la Dirección General.

Esta Dirección evalúa la efectividad del sistema de control interno relacionado con las finanzas, la contabilidad, el cumplimiento legal y la ética que la gerencia y el Directorio hayan establecido.

El Directorio determinó y aprobó el otorgamiento de poderes especiales, administrativos y judiciales, sirviendo estos de marco general y particular en la gestión integral de riesgos, control interno y prevención de fraudes.

El análisis de la gestión de riesgos se expone en las Notas de los Estados Financieros anuales.

La Dirección ejerce las políticas de control y gestión de riesgos a través de la actividad en conjunto con la Dirección de Auditoría, Planificación y Control y los auditores externos. Adicionalmente, EDESA monitorea la correcta aplicación y verificación de las leyes de control ambiental y el desarrollo de programas para la comunidad que se vienen realizando desde hace años en la provincia de Salta.

A su vez el Directorio de EDESA verifica periódicamente la implementación de estrategias y políticas generales, así mismo también controla el desempeño de las gerencias, lo que comprende que ésta cumpla los objetivos fijados respetando el interés social. A su vez en cada reunión evalúa el cumplimiento de los objetivos y analiza el estado de situación de la gestión de la sociedad y su controlada, el desenvolvimiento operativo y financiero.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La asignación de responsabilidades acerca de las estructuras y prácticas del gobierno societario, es ejercida por la Dirección de la Emisora a los gerentes de primera línea.

La Dirección a cargo de la gestión operativa de la Sociedad verifica la implementación del cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, efectuando el control de gestión periódicamente con las gerencias de EDESA, evaluando el desempeño de los gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos que les fueran fijados.

La Sociedad cuenta con procesos de preparación y seguimiento del presupuesto como así también de análisis, presentación y selección de proyectos de inversión.

El Directorio ha adherido al Código de Ética del Grupo DESA, reforzando su compromiso con la conducta ética y la transparencia.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Los miembros del Directorio han sido elegidos en virtud de la experiencia, desarrollo profesional, integridad y ética que caracteriza a cada uno, los mismos ejercen sus funciones responsable y eficientemente. Una vez designados, se da cumplimiento a las Normas de la CNV y se cumple en informarlo al público inversor.

En la medida que sus Directores y/o Síndicos den cumplimiento de sus funciones y obligaciones (excepto si se dieran los supuestos previstos por los artículos 272 y 273 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550), no resulta necesario fijar límites vinculados con la cantidad de entidades en la que estos desempeñen funciones.

Las reuniones de Directorio se programan con antelación suficiente exigidas por las normativas legales y reglamentos internos, remitiendo a los directores la documentación de soporte necesaria para evaluar la agenda de dicha reunión y habilitar un canal directo para responder las consultas que los directores pudieran tener en forma previa o durante la reunión de directorio de que se trate.

Asimismo, el estatuto social prevé en su art. 24 que las reuniones de directorio, podrán celebrarse con los miembros presentes o comunicados entre sí por cualquier medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, computándose a los efectos del quorum y mayorías tanto los directores presentes como los que participen a distancia.

EDESA cuenta con un sitio "web" para difusión de información sobre su actividad: www.edesa.com.ar. Este sitio de Internet es de libre acceso que incluye información diversa acerca sus actividades. EDESA y ESED publican, en sus Memorias anuales, las gestiones de Responsabilidad Social y Ambiental desarrolladas en dicho ejercicio.

La revelación de la información de la Sociedad se da a través de los canales implementados por los organismos de contralor (principalmente, la autopista de información financiera de la CNV y las publicaciones en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. *El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.*
- VII. *El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.*
- VIII. *El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.*

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno del Directorio propio, cuyo objetivo es establecer pautas claras para su funcionamiento, alineando y unificando las políticas del Grupo DESA en materia de Directorio y cuestiones societarias, y promoviendo una gestión eficiente y ordenada.

El Reglamento Interno del Directorio regula, entre otros aspectos, la composición, funciones y deberes del órgano, el régimen de convocatorias y desarrollo de las reuniones, el tratamiento del orden del día, el acceso a la información, los deberes de lealtad y diligencia de sus miembros, la gestión de conflictos de interés y los mecanismos de supervisión y control, estableciendo pautas claras para el adecuado ejercicio de sus funciones y el fortalecimiento del gobierno societario.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Al leal saber y entender de la Emisora, cada miembro del Directorio cumple el estatuto de la sociedad. El Directorio no cuenta con la práctica de autoevaluar su desempeño ya que la evaluación de su desempeño compete a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que además controla y aprueba o no su gestión, conforme así lo dispone la Ley General de Sociedades N°19.550. El Directorio prepara anualmente la Memoria en la que se refleja la marcha de la Sociedad, que resulta del accionar de los directores durante el año financiero respectivo. Asimismo, todas sus decisiones y el informe de marcha de la compañía constan en las actas de directorio, las que se publican conforme con las normas aplicables.

El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento del órgano de administración, se reúne a efectos de informarse y adoptar definiciones sobre la administración de la sociedad en miras a la consecución de los objetivos anuales, asimismo lidera procesos y establece estructuras buscando aumentar el compromiso, la objetividad y la competencia de los miembros del Directorio, con el objetivo de impulsar un mejor funcionamiento del Directorio en su conjunto y acompañar su evolución.

Asimismo, de considerarlo necesario el Directorio tiene a disposición la asistencia de asesores externos especializados en materias técnicas, legales, contables o financieras, a fin de fortalecer el análisis y la calidad de las decisiones adoptadas, asegurando un adecuado sustento profesional en los temas sometidos a su consideración.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Los directores de la Emisora poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y cuentan con una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas locales destacadas. En vista de ello, el Directorio no considera necesario por el momento implementar un programa de

capacitación y desarrollo para sus miembros. Sin perjuicio de ellos, los directores de la Emisora se mantienen actualizados en temas vinculados con la política, economía, aspectos regulatorios, etc. que son relevantes para la Emisora, de lo que se da cuenta en las reuniones de directorio periódicas de la Emisora en la medida en que afecten o pudieran afectar la marcha de los negocios de la Emisora.

La Sociedad, si adopta programas y acciones de actualización y capacitación aplicables tanto a funcionarios de primera línea como empleados de la Sociedad en general, en función de las necesidades y responsabilidades específicas de los destinatarios.

Los gerentes de primera línea se reúnen periódicamente en desayunos de trabajo-técnicos entre ellos y/o con su personal para tratar temas profesionales directamente vinculados con sus actividades.

9. La Secretaría Corporativa apoya al presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Si bien la Sociedad no cuenta formalmente con una Secretaría Corporativa, dicha función es desempeñada por la Dirección Legal y Regulatoria de la controlante DESA, en un todo de acuerdo con el Reglamento Interno del Directorio y Cuestiones Societarias del Grupo DESA. En ese marco, se encarga de la organización administrativa de las reuniones, la coordinación de las convocatorias, la elaboración y circulación del orden del día y la remisión previa de la información y documentación de respaldo necesaria para el adecuado tratamiento de los asuntos por parte de los directores.

Asimismo, asiste a las reuniones del Directorio, deja constancia de eventuales inasistencias y colabora en la confección de las actas respectivas, asegurando el cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias aplicables. De esta manera, se garantiza una adecuada preparación de las reuniones, una participación informada de los directores y una fluida comunicación entre accionistas y miembros del órgano de administración.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

El diseño, análisis y supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.*
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.*

11. Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Todos los miembros del Directorio son no independientes de acuerdo a la nueva normativa de la CNV, tal requisito no es exigido para este tipo de sociedades las cuales no realizan oferta pública de sus acciones.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones. La elección de los integrantes del órgano de administración es facultad propia de los accionistas. Sin embargo, desde los comienzos de la Sociedad, el Directorio estuvo y está integrado por personas capacitadas y destacados profesionales de renombre en la materia de servicios públicos y/o empresariales. Por lo tanto, se estima que no trae aparejada una mejor eficiencia la existencia de una política dirigida al respecto o la constitución de un Comité de Nominaciones.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

La Sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones, la propuesta y designación de Directores son realizadas en la Asamblea General Ordinaria, respetando el principio de trato igualitario de los accionistas. Cabe destacar que el Directorio de la Sociedad no realiza propuestas a los accionistas para la designación de Directores, siendo los accionistas quienes nominan a los integrantes de dicho órgano teniendo en

cuenta el expertise en la materia de cada Director propuesto, en pos del mejor interés de la Sociedad respetando los criterios de independencia, equidad y diversidad.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La Sociedad no cuenta con un programa de orientación específico para sus nuevos miembros. Los nuevos Directores que se incorporan a la sociedad cuentan con el perfil, las habilidades, la experiencia, el conocimiento del mercado financiero y las capacidades necesarias para desarrollarse en el marco del Directorio. No obstante, se orienta a los nuevos directores y se pone a su disposición toda

D) REMUNERACIÓN

Principios

- XI. *El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.*

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones. La Compañía, con respecto a la modalidad de remuneración del Directorio se ajusta a lo establecido en el art. 261 de la Ley N°19.550, el art. 110, Inciso e) de la Ley N°26.831, siendo los honorarios aprobados por la Asamblea General Ordinaria teniendo en cuenta para su análisis las responsabilidades, dedicación, competencia, reputación profesional, valor de sus servicios en el mercado de los Sres. Directores como así también que sus remuneraciones se enmarquen dentro de las circunstancias y posibilidades de la Sociedad.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos junto otras gerencias con idoneidad en estos temas, asisten al Directorio en esta función. Las remuneraciones de la compañía se establecen de acuerdo al análisis de las remuneraciones de mercado en función de las escalas, tareas y responsabilidades similares.

Igual criterio se adopta a los Directores y gerentes. Se tienen en cuenta, las remuneraciones se determinan en base a un análisis de mercado que considera escalas salariales, tareas y responsabilidades similares, respetando las pautas establecidas por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, las normas de la Comisión Nacional de Valores y el estatuto de la Sociedad.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. *El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.*
- XIII. *El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.*
- XIV. *El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.*
- XV. *El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.*
- XVI. *El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.*

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La gestión integral de riesgos es un proceso desarrollado por toda la organización para identificar y administrar los eventos potenciales que pueden afectar el logro de la estrategia, la ejecución de proyectos

y los procesos en general. El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos.

Los principales objetivos de esta política son:

- Identificar, evaluar y priorizar los riesgos clave de negocio y de proceso.
- Establecer las estrategias apropiadas para gerenciar los riesgos claves.
- Definir y establecer las tolerancias de los riesgos claves.
- Establecer los controles y herramientas apropiadas para gerenciar y monitorear los riesgos claves en sintonía con las estrategias de negocios definidas.

EDESA analiza y evalúa sus riesgos, a través de la elaboración de su matriz, tanto operativa como de TI.

- La matriz de riesgos operativos es una herramienta de control y gestión que permite identificar de manera integral las actividades, el tipo y el nivel de riesgos de la empresa.

El objetivo principal de la Matriz de Riesgos Operativos es identificar los posibles riesgos que pueden afectar a la Compañía, cuantificar las repercusiones de la materialización de los mismos y elaborar un plan de contingencia que permita establecer los controles y acciones que puede tomar EDESA para llevar a cabo una gestión eficiente y eficaz de los riesgos operativos.

La matriz de riesgos operativos clasifica los eventos según su nivel de riesgo y exposición asociada. El nivel de riesgo está en función de dos variables fundamentales: la viabilidad y el Impacto.

Se define como riesgo operativo a la pérdida debido a la inadecuación, a los fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o a causa de acontecimientos externos.

- La matriz de riesgos de TI, es una herramienta que se basa en el análisis y gestión del riesgo de seguridad que requiere la empresa en materia de tecnologías de información.

La importancia que tiene la apropiada y oportuna gestión de riesgos de TI, se basa en poseer una respuesta estructurada ante la eventualidad de incidentes, accidentes y estados de emergencias que pudieran ocurrir en las instalaciones de la empresa y fuera de ella, interrumpiendo el normal funcionamiento y poniendo en riesgo uno de los principales activos de la empresa que es la información.

El objetivo de la misma es analizar el impacto que podría tener la empresa ante la violación de la seguridad, buscando identificar amenazas que pueden afectar los activos de la compañía y vulnerabilidades que pueden ser utilizadas por estas amenazas logrando así tener una identificación clara de las medidas preventivas y correctivas más apropiadas.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El área de Auditoría Interna desempeña el rol de evaluar la efectividad del sistema de control interno de EDESA. Contribuye al mantenimiento de su efectividad mediante la realización de auditorías objetivas, informando los resultados a la Dirección y formulando recomendaciones para la mejora de los controles del sistema.

Para lograr este objetivo, Auditoría Interna desarrolla las siguientes actividades:

- Evalúa la eficiencia y efectividad del sistema de control interno.
- Verifica que la información financiera y operativa utilizada en el proceso de toma de decisiones, sea oportuna, confiable e íntegra.
- Verifica el cumplimiento de políticas, planes, procedimientos de la Compañía, y de las leyes, regulaciones y contratos vigentes.
- Evalúa los controles que le permiten a la Compañía el cumplimiento de planes, objetivos y metas.
- Verifica que los recursos utilizados en las operaciones de la Compañía se emplean con criterios claros de economía, eficiencia y efectividad.
- Revisa los medios utilizados para salvaguardar los activos. Cuando resulte apropiado verificar la existencia de estos activos.
- Mediante evaluaciones de riesgo de los sectores y procesos a auditar, determina la cantidad y naturaleza de las pruebas y procedimientos de auditoría que deben ser realizados.
- Realiza trabajos y revisiones especiales de acuerdo a requerimientos de la Dirección o del Comité de Auditoría de EDESA HOLDING.

- Revisa la normativa interna solicitada en auditorías anteriores y/o nuevas normas por el sector Normas y Procedimientos.
- Coordina y colabora con proveedores de servicios de aseguramiento o consultoría para asegurar una cobertura adecuada de los riesgos y minimizar la duplicidad de esfuerzos.
- Desarrolla la multidisciplinariedad y la aptitud propositiva, de manera de poder incursionar en las distintas áreas y ser capaz de incorporar dicho conocimiento y experiencia, en el proceso de auditoría y asesoramiento.
- Innova en forma continua en técnicas y procedimientos que permitan la transformación constante de la función de auditoría.
- Promueve la capacitación e integración de herramientas informáticas en la labor de auditoría.
- Existe un Plan Anual de Auditoría Interna, sobre el cual trimestralmente se informa al Directorio acerca de su estatus, los avances realizados durante cada período y los objetivos para lo que resta del año.

Estos objetivos, se detallan en el Manual de Auditoría Interna de EDESA.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La compañía cuenta con un área de Auditoría Interna que posee los conocimientos necesarios para poder realizar su tarea de manera efectiva, amplia y con la independencia necesaria para auditar los procesos de las gerencias de la Compañía teniendo comunicación directa con todos los empleados y accediendo a los registros, archivos e información necesaria para su trabajo.

Son capaces de auditar por iniciativa propia a todos los niveles gerenciales y contar además con una comunicación directa con todos los empleados de la controlada y teniendo a disposición acceso a toda la información y registros necesarios para llevar a cabo sus tareas.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

EDESA no cuenta con un comité de auditoría ya que no es un requisito exigido para este tipo de sociedades las cuales no realizan oferta pública de sus acciones.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Si bien EDESA no cuenta con Comité de Auditoría, el Directorio revisa anualmente los antecedentes del estudio de Auditores Externos, evaluando y considerando entre otros los siguientes aspectos:

- Su desempeño en ejercicios anteriores. Que pertenezcan a un estudio contable de los más reconocidos y prestigiosos tanto a nivel nacional como internacional (Big 4), que hayan desempeñado y desempeñen las funciones de auditoría externa de algunas de las sociedades y grupos empresarios más importantes.
- Que no hayan merecido objeciones de los organismos de control, ni cuestionamientos de los accionistas en auditorías anteriores.
- Que la solvencia profesional de los socios y del equipo de trabajo de los Auditores Externos y el conocimiento que han adquirido de su contabilidad y sus controles internos en auditorías, hagan aconsejable su continuidad en el cargo, por cuanto esa experiencia acumulada, sumada a la independencia y eficiencia con que han desempeñado la función, constituyen un respaldo importante para su desempeño en futuras gestiones. Este informe es presentado al directorio para su consideración.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. *El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.*
- XVIII. *El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.*

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía.

El Directorio, por unanimidad, resolvió adherir al Código de Ética único y transversal aprobado por la sociedad controlante, DESA publicado en su página web <https://www.edesa.com.ar/codigo-de-etica/> junto con los Canales de Denuncia y el Comité de Ética, se garantiza el cumplimiento de nuestros valores y el buen gobierno corporativo

A través del Código de Ética, Canales de Denuncia y el Comité de Ética la Sociedad vela por el cumplimiento de nuestros valores y buen gobierno corporativo.

El Código de Ética establece que todos los miembros del Grupo DESA, incluso empleados, miembros de los Órganos de Administración y Fiscalización de las sociedades que integran el grupo (entre ellas, EDESA), contratistas, subcontratistas, proveedores y personas asociadas como intermediarios comerciales, representantes no comerciales, consultores y asesores, deben cumplir con las leyes, políticas y procedimientos aplicables al Grupo DESA. Asimismo, define los lineamientos y estándares de integridad, responsabilidad y transparencia que deben regir la conducta de todos los miembros del Grupo, sin importar su nivel jerárquico.

Para garantizar la efectiva aplicación del Código de Ética, EDESA fomenta la concientización sobre los valores del Grupo a través de canales internos de comunicación y actividades que refuercen la importancia de actuar con honradez, lealtad y transparencia en el desempeño de sus funciones.

Con estas acciones, el Grupo DESA reafirma su compromiso con el cumplimiento normativo y la promoción de una cultura corporativa basada en la ética y la responsabilidad.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Sociedad cuenta con Programa de Ética e Integridad. El Directorio monitorea y revisa periódicamente el avance del Programa de Integridad. Se ha designado un responsable de cumplimiento que es la persona que se dedica exclusivamente a que el mismo se cumpla y que sea eficaz. Se han establecido para el Encargado de Cumplimiento los siguientes principios de actuación:

- Cumplir con la legislación vigente y con la normativa interna, actuando de conformidad con los valores y el Código de Ética.
- Promover una cultura de lucha contra la corrupción aplicando, en su máxima expresión, el principio de "tolerancia cero" frente a la corrupción.
- Facilitar los recursos humanos y materiales necesarios para que, de manera eficaz, se pueda llevar a cabo la labor de promoción de los valores y principios recogidos en el Código de Ética, así como implementar los medios de prevención y detección de actos ilícitos.
- Analizar e investigar, con la mayor celeridad posible, cualquier denuncia sobre una conducta contraria al Código de Ética, o a la normativa externa e interna, aplicando los principios de confidencialidad, no represalia y protección de datos de carácter personal a todas las personas afectadas por el proceso de investigación, con especial atención respecto a la persona denunciante y denunciada.
- Dar la adecuada capacitación continua sobre ética y cumplimiento a todos los Colaboradores Internos de EDESA, prestando especial atención a la lucha contra el fraude y la corrupción.
- Imponer las medidas disciplinarias correspondientes a las personas responsables de conductas corruptas o contrarias al Código de Ética, y a quienes, con su comportamiento, encubran u obstaculicen la investigación o el esclarecimiento de hechos presuntamente delictivos.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad cuenta con normas y procedimientos para transacciones con empresas relacionadas. Las mismas son revisadas, aprobadas y divulgadas con el objetivo de mantenerlas vigentes y comprenden

temas vinculados con la gestión propia de la actividad, tales como, gestión de pagos por cuenta y orden y gestión financiera en general.

Las transacciones con partes relacionadas se encuentran explicitadas en los Estados financieros consolidados.

La Sociedad cuenta con políticas generales y procedimientos particulares para asegurar la identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre la Sociedad y sus empleados.

La Sociedad adhiere a los lineamientos de la ley FCPA, por sus siglas en inglés, "US Foreign Corrupt Practices Act" (Ley contra las Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos) y cuenta con una "Política de Conducta Empresarial, Conflictos de Intereses y Contribuciones políticas". En ella, se detalla de qué forma se deberá informar si existiere una violación de esta política y explica las circunstancias en que los alcanzados deben reportar las eventuales relaciones significativas. También se deben reportar otros empleos, membresías en asociaciones, regalos o presentes que pudieran originar algún conflicto de interés. En la etapa de inducción (ingreso a la Compañía), se entrega a cada empleado un ejemplar sobre las leyes FCPA y las Políticas sobre Conducta Empresarial, Conflicto de Intereses y Contribuciones Políticas a las que debe adherirse expresamente. Cada Supervisor debe compartir estas políticas con sus subordinados, contribuyendo a la comunicación y formación en anticorrupción. Todos los años el personal que desarrolla tareas de mayor responsabilidad en la empresa y delegados sindicales deben completar un cuestionario para verificar que han leído y comprendido el Manual sobre la ley FCPA, Políticas de conducta empresarial, Conflictos de intereses y Contribuciones políticas, ratificando su compromiso de manera expresa. Las denuncias éticas "puertas adentro de la empresa", son recibidas por el gerente de RRHH quien toma las medidas que resulten necesarias junto al CEO de la empresa. Las denuncias pueden ser realizadas de forma personal, telefónicamente o por medio del mail corporativo específico.

Adicionalmente existen las siguientes normas:

- "Norma de abstención de emitir por medios públicos opiniones personales sobre temas relativos a la vida y accionar de la Empresa ": comprende tanto las opiniones espontáneamente vertidas como aquellas que pudieran ser solicitadas por cualquier persona particular externa a la Empresa, por medios de comunicación masivos o bien entidades públicas o privadas, siendo únicos voceros las personas designadas a tal efecto.
- "Normas a observar en la utilización de herramientas informáticas y en el manejo de la información de la compañía" tales como correo electrónico, Internet y cualquier otra que la Empresa pudiera poner a disposición del empleado, son de exclusivo uso para fines laborales, no pudiendo instalar por cuenta e iniciativa propia software de ninguna naturaleza en los puestos de trabajo que le fueren asignado para el desempeño de sus funciones.
- "Normas a observar en la gestión de las tareas asignadas por la Empresa a sus empleados": Comprende, entre otras, la privacidad de claves de ingreso a los sistemas informáticos, no pudiendo revelarla a terceros, salvo expresa autorización de su superior, como así tampoco realizar operaciones para las que no fue habilitado.

Respecto de los accionistas y directores, el tratamiento de las situaciones que presentan conflicto de interés sigue los principios vigentes en la ley general de sociedades N° 19.550 y demás normativa aplicable.

La Sociedad posee una matriz de riesgos de procesos que se actualiza constantemente a través de reuniones en las que participan los directores operativos y gerentes de primera línea. Los resultados de esta evaluación son considerados, entre otros factores, en la planificación de los trabajos de auditoría. Existen, además, normas y procedimientos de auditoría interna dirigidas a detectar errores y potenciales eventos de corrupción y conflicto de interés. La planificación de auditoría se basa en un análisis de riesgos potenciales en cada uno de los procesos y los informes de auditoría son revisados por el Directorio y los gerentes hasta su cumplimiento total. La auditoría externa verifica la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La Sociedad cuenta con políticas, normas y mecanismos para prevenir el uso indebido de información privilegiada.

La Sociedad adhiere a los lineamientos de la ley FCPA, por sus siglas en inglés, "US Foreign Corrupt Practices Act" (Ley contra las Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos) y cuenta con una "Política de conducta empresarial, conflicto de intereses y contribuciones políticas", una "Norma de abstención de emitir por medios públicos opiniones personales sobre temas relativos a la vida y accionar de la Empresa ", "Normas a observar en la utilización de herramientas informáticas y en el manejo de la información de la compañía" y "Normas a observar en la gestión de las tareas asignadas por la empresa a sus empleados".

Las normas antes mencionadas son aplicadas a todos los empleados de la Sociedad cualquiera sea su nivel jerárquico.

Respecto de las demás personas con acceso a información privilegiada (es decir los accionistas, directores, miembros de la comisión fiscalizadora, auditores y asesores externos), las mismas se encuentran alcanzadas por la prohibición de hacer uso indebido de información privilegiada de la Emisora en virtud de las disposiciones legales y las normas de la CNV. Por tal motivo, se considera que no es necesario contar con políticas específicas para prevenir el uso indebido de información privilegiada.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. *La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.*
- XX. *La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.*
- XXI. *La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.*
- XXII. *La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.*

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

EDESA da cumplimiento a toda la normativa vigente establecida por los organismos de contralor para proveer información a los accionistas de la Sociedad y considera que el medio idóneo para asegurar que todos éstos reciban información simétrica en calidad, cantidad y temporalidad, es por medio de la Autopista de Información Financiera de la CNV y del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Basado en lo anterior, se considera que toda la información relevante de la Sociedad, que según las Normas debe ser brindada a los accionistas, es puesta en conocimiento del público en el momento en que debe ser divulgada. Por lo tanto, no cree necesario promover periódicamente reuniones informativas con los accionistas, fuera de la celebración de las asambleas.

Las inquietudes y dudas de los accionistas son atendidas por el Responsable de Relaciones con el Mercado. A fin de asegurar esto, oportunamente el Directorio ha designado tres (3) Responsables titulares y tres (3) responsables suplentes.

Es importante señalar que en el caso de EDESA todos los accionistas se encuentran representados en el Directorio de la Sociedad.

Además de cumplir regularmente con los deberes de información impuestos por las normas aplicables que consisten fundamentalmente en la remisión de la información relevante a la Autopista de Información Financiera de CNV y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para su publicación en su boletín, EDESA cuenta con un sitio "web" para difusión de información sobre su actividad: www.edesa.com.ar

Dicho sitio de Internet es de libre acceso e incluye información diversa acerca de sus actividades. Se procura razonablemente asegurar la integridad de la información que se publica en la página de Internet, la que en todos los casos es de libre acceso al público y no se encuentra amparada por deberes de confidencialidad. De todos modos, los hechos de mayor trascendencia pueden fácilmente identificarse mediante el acceso a la Autopista de Información Financiera de la CNV.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad entiende que, con las publicaciones exigidas por las normas aplicables (a través del Boletín Oficial de la Provincia de Salta, el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, un diario de gran circulación y la Autopista de Información Financiera de la CNV), la convocatoria a las Asambleas adquiere amplia difusión y aseguran el derecho de los accionistas minoritarios a participar en ellas si es de su interés, motivo por el cual se considera que no es necesario tomar medidas adicionales.

Los actos y contratos con partes relacionadas y que involucran un monto relevante, son aprobados por el órgano de administración conforme lo establece la normativa vigente. Además, cabe destacar que dichas operaciones y sus saldos se incluyen en nota a los estados contables confeccionados por la Sociedad, documentos que son aprobados por el órgano de administración en forma trimestral.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

La Sociedad no cuenta con una política específica al respecto. Cabe destacar que la sociedad mantiene fluidos mecanismos para la participación con sus accionistas. Asimismo, la Emisora cumple en tiempo y forma con las disposiciones de los organismos de contralor que apuntan a ese fin, poniendo a disposición la información relevante a los accionistas en la Autopista de Información Financiera y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de conformidad con la normativa vigente.

Su Sociedad Controlante, DESA, elabora un reporte de sostenibilidad donde se detalla la gestión de factores ambientales, sociales y de gobernanza, el cual se encuentra publicado en su página web <https://www.desasa.com.ar>

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El estatuto de la Sociedad no realiza ninguna mención sobre la posibilidad del uso de medios electrónicos de comunicación con los accionistas en cuanto a recibir paquetes de información en forma previa a las Asambleas, pero si tiene previsto la participación de las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación. La Sociedad entiende que se garantiza el principio de igualdad de trato de los participantes realizando las publicaciones exigidas por las normativas aplicables, a través del boletín oficial y el diario de mayor circulación de la provincia de Salta, adquiriendo de esta manera una amplia difusión y asegurando el derecho a los accionistas minoritarios a participar en ellas si fuera de su interés. Es importante aclarar que, en las publicaciones de convocatoria a Asamblea, se informa un mail de contacto para que los Accionistas comuniquen su concurrencia a la misma y puedan solicitar, si así lo requiriera, la información que consideren pertinente para la toma de decisiones.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

De acuerdo con el Estatuto de la Sociedad las utilidades líquidas y realizadas se distribuyen de la siguiente forma: (a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito por lo menos para el fondo de reserva legal (b) remuneración de los integrantes del directorio dentro del porcentual fijado por el art. 261 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (t.o. decreto 841/84), que no puede ser superado, y de la Comisión Fiscalizadora (c) pago de los dividendos correspondientes a los Bonos de Participación para el personal (d) constitución de reservas voluntarias o provisiones que la Asamblea decida constituir (e) el remanente que resultare se distribuirá como dividendo de los accionistas cualquiera sea su clase. No existe una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social.

Adicionalmente, la distribución de dividendos depende de los resultados económicos de la Sociedad, de su situación financiera, de las perspectivas económicas, de los planes de inversión y de otros factores que afectan la marcha de la Sociedad, y que son los que evalúa el Directorio al momento de elevar una propuesta a la Asamblea General de Accionistas respecto de la aprobación de distribución de dividendos. La Asamblea General de Accionistas analiza la propuesta del Directorio y decide al respecto.



Luis Pablo Rogelio Pagano
Presidente



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA
- EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - Provincia de Salta - C.P. 4401

Actividad principal de la Sociedad: Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Del estatuto: 23 de julio de 1996
 - De la última modificación del estatuto: 12 de enero de 2023

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta: Folio 49 a 51, Asiento N° 2012, Libro N° 8

Fecha de vencimiento del estatuto: 23 de julio de 2095

Composición del capital

Cantidad de acciones	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
39.538.363	Acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "A" de V.N. \$1 cada una	1	39.538.363	39.538.363
30.235.218	Acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" de V.N. \$1 cada una	1	30.235.218	30.235.218
7.499.066	Acciones ordinarias escriturales no endosables, Clase "C" de V.N. \$1 cada una	1	7.499.066	7.499.066
77.272.647			77.272.647	77.272.647

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la sociedad controlante: EDESA Holding S.A.
 Domicilio legal: Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 2 - PB N° 4 CP (1425) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversión

Participación de la sociedad controlante en el patrimonio: 90,30%

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 90,30%

Denominación de última Sociedad controlante: LUTFEN S.A. (*)
 Domicilio legal: Colonia N° 810 - Oficina 403 - Montevideo, Uruguay

Sociedad controlada:

Denominación de la sociedad controlada: EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS - ESED - SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - Provincia de Salta - C.P. 4401

Actividad principal: Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso del territorio de la Provincia de Salta.

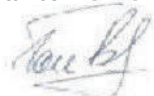
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 99,996%

(*) La última parte controlante es el Sr. Rogelio Pagano.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA -EDESA- SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
 (Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)


	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	627.726	618.431
Activos intangibles	7	4.742	5.195
Activo por impuesto diferido, neto	8	172	112
Otros créditos	10	1.275	583
Total activo no corriente		633.915	624.321
Activo corriente			
Inventarios		3.437	4.936
Otros créditos	10	10.018	11.838
Créditos por ventas	11	81.201	81.770
Efectivo restringido	12	6	30
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	4.849	3.164
Total activo corriente		99.511	101.738
Total activo		733.426	726.059
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		77	77
Ajuste de capital		101.811	101.811
Prima de emisión		24.609	24.609
Reserva legal		7.575	7.575
Reserva facultativa		110.801	135.108
Reserva especial		5.655	5.920
Otros resultados integrales		43.064	45.381
Resultados acumulados		68.324	(24.307)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		361.916	296.174
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras		-	-
Total patrimonio		361.916	296.174
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido, neto	8	121.055	120.292
Provisiones	13	2.768	3.391
Préstamos	14	32.697	-
Pasivos por arrendamientos	15	950	1.050
Planes de beneficios	16	12.229	12.722
Otras deudas	17	62.776	70.776
Deudas fiscales y sociales	18	782	3.211
Total pasivo no corriente		233.257	211.442
Pasivo corriente			
Provisiones	13	1.033	2.435
Préstamos	14	8.784	42.404
Pasivos por arrendamientos	15	642	456
Planes de beneficios	16	2.099	1.659
Otras deudas	17	21.940	33.390
Deudas fiscales y sociales	18	22.992	22.254
Deudas comerciales	19	47.189	115.845
Impuesto a las ganancias a pagar	8	33.574	-
Total pasivo corriente		138.253	218.443
Total pasivo		371.510	429.885
Total patrimonio y pasivo		733.426	726.059

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Estado consolidado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

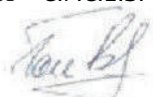
	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por ventas	20	429.001	369.764
Costo de ventas	21	(297.954)	(288.393)
Resultado bruto		131.047	81.371
Gastos de comercialización	21	(50.077)	(42.407)
Gastos de administración	21	(32.876)	(34.212)
Otros ingresos y egresos, netos	22	(2.998)	(3.038)
Resultado operativo		45.096	1.714
Ingresos financieros	23	28.927	10.826
Costos financieros	23	(7.947)	(29.280)
Otros resultados financieros, netos	23	36.666	(6.192)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		102.742	(22.932)
Impuesto a las ganancias	24	(37.554)	12.191
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		65.188	(10.741)
Atribuible a:			
Propietarios de la controladora		65.188	(10.741)
Total resultado del ejercicio		65.188	(10.741)
Otros resultados integrales sin reclasificación a resultados:			
Ganancia / (Pérdida) por nuevas mediciones en planes de beneficios, neto del impuesto a las ganancias		101	(7)
Revalúo / (Desvalorización) de propiedades, planta y equipo neto de impuesto a las ganancias		453	(8.514)
Total otros resultados integrales		554	(8.521)
Resultado integral atribuible a:			
Propietarios de la controladora		65.742	(19.262)
Total resultado integral del ejercicio		65.742	(19.262)
Ganancia / (Pérdida) por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la sociedad controladora durante el ejercicio:			
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	25	846,60	(139,49)

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Estado consolidado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

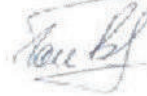
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo	Otros resultados integrales - Planes de beneficios	Total atribuible a propietarios de la controladora	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2024	77	101.811	24.609	7.575	135.108	5.920	(24.307)	47.062	(1.681)	296.174	296.174
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(265)	265	-	-	-	-
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	-	2.871	(2.871)	-	-	-
Absorción de resultados acumulados (*)	-	-	-	-	(24.307)	-	24.307	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	453	101	554	554
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	65.188	-	-	65.188	65.188
Saldos al 31 de diciembre de 2025	77	101.811	24.609	7.575	110.801	5.655	68.324	44.644	(1.580)	361.916	361.916

Saldos al 31 de diciembre de 2023	77	101.811	24.609	7.575	135.108	6.192	(16.319)	58.057	(1.674)	315.436	315.436
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(272)	272	-	-	-	-
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	-	2.481	(2.481)	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	(8.514)	(7)	(8.521)	(8.521)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(10.741)	-	-	(10.741)	(10.741)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	77	101.811	24.609	7.575	135.108	5.920	(24.307)	47.062	(1.681)	296.174	296.174

(*) Aprobado por Asamblea General Extraordinaria N° 66, celebrada el 11 de septiembre de 2025.

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte
DELOITTE & CO. S.A.
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		65.188	(10.741)
Ajustes para conciliar la ganancia / (pérdida) del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6	23.407	23.757
Amortización de activos intangibles	7	1.662	2.232
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo (4)	6	6.381	14.432
Planes de beneficios devengados	16	798	3.754
Incremento de la provisión para juicios	13	65	45
Incremento neto de la provisión para multas	13	5.427	5.839
Incremento neto de la provisión para créditos por ventas incobrables	11	4.775	4.397
Ingresos financieros	23	(28.927)	(10.826)
Costos financieros	23	7.947	29.280
Otros resultados financieros, netos	23	362	(12.537)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	23	(45.579)	-
Impuesto a las ganancias devengado	24	37.554	(12.191)
Posición monetaria neta	23	8.551	21.630
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) / Disminución de otros créditos		(2.427)	12.790
(Aumento) de créditos por ventas		(1.263)	(26.503)
Disminución / (Aumento) de efectivo restringido		24	-
Disminución / (Aumento) en inventarios		1.499	(2.443)
Pagos de planes de beneficios	16	(706)	(631)
Utilización de provisiones	13	(233)	(345)
Aumento / (Disminución) en otras deudas (1)		29.566	(35.456)
(Disminución) / Aumento en deudas fiscales y sociales		(1.694)	8.192
(Disminución) / Aumento en deudas comerciales		(67.473)	36.303
Impuesto a las ganancias pagado		-	(781)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas		44.904	50.197
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (2)	6	(38.041)	(45.355)
Pagos por anticipos de propiedades, planta y equipo		(1.028)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles (2)	7	(2.623)	(2.778)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(41.692)	(48.133)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Obtención de préstamos	14	-	1.417
Emisión de obligaciones negociables	14	29.928	-
Pagos de costos por emisión de obligaciones negociables (3)	14	(602)	-
Pagos de préstamos y obligaciones negociables – capital (3)	14	(32.740)	-
Pagos de préstamos y obligaciones negociables – intereses (3)	14	(3.613)	(2.024)
Pagos de pasivos por arrendamientos (3)	15	(878)	(794)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación		(7.905)	(1.401)
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(4.693)	663
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	12	1.715	3.953
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(411)	(2.163)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		107	(1.308)
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		1	570
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	12	(3.281)	1.715
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(4.693)	663

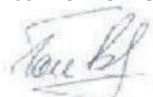
- (1) Incluye pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio, relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda por 5.722 de capital y 5.088 de intereses por el ejercicio 2025, mientras que para el 2024 incluye pagos por 4.641 de capital y 1.467 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los ejercicios (nota 28).
- (2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 4.778 y 3.390 en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente, y las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 49 en el ejercicio 2025.
- (3) Ver referencia a las actividades de financiación sobre las cuales no se utilizó efectivo en las notas 14 y 15 a los presentes estados financieros consolidados.
- (4) Los resultados por baja de propiedades, planta y equipos no generaron ingresos de fondos.

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA **Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

1 Información general

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

EDESA es titular de la concesión para la distribución y comercialización de energía eléctrica con exclusividad zonal en la Provincia de Salta, por un período de 50 años prorrogable por un plazo de 10 años mediante aprobación del Poder Ejecutivo de dicha Provincia.

EDESA junto con Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima ("ESED") se denominarán en adelante y en forma conjunta "El Grupo".

En 2016, el Ente Regulador de Servicios Públicos ("ENRESP") de la Provincia de Salta inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión. Las mismas se vieron interrumpidas a partir de la publicación, por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, del Decreto N° 1040/16 que dispuso prorrogar el primer período de gestión hasta la realización de la revisión tarifaria integral. Luego de su finalización, en el mes de mayo de 2017, el ENRESP retomó las tareas vinculadas a la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión.

A través de la Resolución N° 1.548/18 el ENRESP dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta conjunta del paquete mayoritario del capital de EDESA y del paquete mayoritario del capital de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima ("ESED"). Dispuso además la designación de los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y estableció el cronograma de la Licitación. El proceso de Licitación concluyó con el dictado de la Resolución N° 2.134/18 del 28 de diciembre de 2018, la cual dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve la titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de EDESA y del Paquete Mayoritario del Capital Social de ESED. Asimismo, la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6.819).

Estos estados financieros consolidados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 4 de marzo de 2026.

Información general sobre la sociedad controlada

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED") se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta, a partir de agosto de 1996, de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

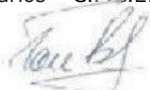
ESED presentó al 31 de diciembre de 2025 un patrimonio neto negativo por 462. Esta circunstancia hace encuadrar a ESED en el art. 94 inciso 5 de la Ley 19.550. Respecto a la posibilidad de que ESED continúe operando como una empresa en marcha, la dirección de la Sociedad entiende que esta situación se podrá revertir en los próximos periodos. Existen proyecciones de flujos positivos generados por las actualizaciones de tarifa aprobadas por el ENRESP.

Los estados financieros de la sociedad controlada fueron aprobados para su emisión por el Directorio de dicha sociedad con fecha 4 de marzo de 2026.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

1.1 Marco regulatorio

En Salta, el ENRESP es el organismo encargado de controlar, regular y fiscalizar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable en todo el territorio de la Provincia, procurando la satisfacción de los usuarios.

El contrato de concesión oportunamente firmado contempla el régimen tarifario, detallándose el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo este contrato, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Los Cuadros Tarifarios a aplicar son aquellos que apruebe el ENRESP, constituyen valores máximos, límite dentro del cual la Distribuidora facturará a sus usuarios por el servicio prestado.

EDESA carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus usuarios o a usuarios de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de la Distribuidora, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que la Distribuidora cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como 'precios estacionales'.

Basados en esos precios, cada trimestre el ENRESP está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios.

El contrato de concesión requiere que EDESA, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a la Distribuidora.

1.2 Situación tarifaria actual

EDESA

La Sociedad continúa con la mejora en su situación económica evidenciada en el ejercicio anterior, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios, a continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1 de enero de 2025 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 21 y en las compras de energía expuestas en la nota 22 de los presentes estados financieros consolidados.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 24/25	31/01/2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1 de febrero 2025.
SE 26/25	31/01/2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1 de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

SE 36/25	06/02/2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.
SE 110/25	05/03/2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1 de marzo al 30 de abril de 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 171/25	29/04/2025	Aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2025.
SE 226/25	30/05/2025	Aprueba los Precios Estacionales para el período 1 de junio y el 31 de octubre de 2025.
SE 281/25	30/06/2025	Aprueba la adecuación de los Precios Estacionales para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2025.
SE 334/25	31/07/2025	Aprueba la Reprogramación Trimestral de Invierno correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2025.
SE 359/25	29/08/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2025, los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 383/25	30/09/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MEM, la aplicación de los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 434/25	03/11/2025	Se aprueba la Programación Estacional de Verano Definitiva para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) y el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF), correspondiente al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, presentada por la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA).
SE 437/2025	07/11/2025	Se sustituye Anexo I de la Resolución N° 434/25 modificando los precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
SE 488/25	28/11/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)
SE 604/25	29/12/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDESA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD) que para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue del 33,7%:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Resolución	Fecha	Aprueba
ENRESP N° 1845	23/12/2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de enero de 2025 trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de diciembre.
ENRESP N° 260	14/02/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de febrero trasladando los precios del MEM de la Res SE 26/2025 e incrementando el VAD correspondiente al mes Septiembre
ENRESP N° 419	14/03/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de marzo trasladando los precios del MEM de la Res SE 110/2025 y subsidios de marzo según Res SE 36/25 e incrementando el VAD correspondiente al mes Octubre
ENRESP N° 586	15/04/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de abril trasladando los precios del MEM de la Res SE 110/2025 y subsidios de abril según Res SE 36/25 e incrementando el VAD correspondiente al mes Noviembre
ENRESP N° 977/25	13/06/2025	Mediante la cual se ordena encuadrar dentro de los beneficios del consumo base para zonas frías para el período invernal de tres meses –entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2025– a todos los usuarios categorizados en Nivel 2 y Nivel 3 (cfr. Decreto Nacional N° 332/22) de los departamentos de Cafayate, Capital, Cerrillos, Chicoana, La Caldera, La Viña, Cachi, Iruya, Molinos, Rosario de Lerma, San Carlos, Santa Victoria, La Poma y Los Andes, en virtud de la aplicación del principio in dubio pro consumidor.
ENRESP N° 993	18/06/2025	Se determina la incidencia en la tarifa media de venta anualizada (0,73% por abastecimiento y generación aislada) y la actualización del Valor Agregado de Distribución (1,09%), tomando como referencia el IPC de enero/2025. Aprobando los Cuadros Tarifarios (con y sin subsidio) para el período del 1 al 30 de junio de 2025.
ENRESP N° 1154/25	15/07/2025	Se aprueba el cuadro tarifario a aplicar por EDESA para el período entre el 1 y el 31 de julio. Se determina un impacto del 0,70% en la tarifa media por costos de abastecimiento y del 1,07% por la actualización del Valor Agregado de Distribución (limitado por el IPC de febrero de 2025).
ENRESP N° 1388/25	19/08/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto 2025.
ENRESP N° 1528/25	10/09/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período del 1 al 30 de septiembre de 2025.
ENRESP N° 1734/2025	17/10/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2025
ENRESP N° 1918/25	26/11/2025	Aprobar bajo responsabilidad de las políticas tarifarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Energía de la Nación, los Cuadros Tarifarios del Anexo I (Con subsidio) y II (Sin subsidio) que integran la presente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025
ENRESP N° 2008/25	18/12/2025	Aprobar bajo responsabilidad de las políticas tarifarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Energía de la Nación, los Cuadros Tarifarios del Anexo I (Con subsidio) y II (Sin subsidio) que integran la presente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2025

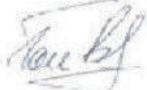
ESED

Desde agosto/24 se actualizaron, en el marco de la actualización de tarifas de EDESA, los montos del contrato de servicios de ESED a EDESA, que forman parte de los ingresos tarifarios de ESED. Mediante nota DS-26/25 ESED solicitó la actualización de su tarifa considerando costos al mes de julio de 2024, lo cual fue autorizado a través de Resolución ENRESP N° 534/25. Adicionalmente, el ENRESP aprobó mediante Resolución N° 536/25 el nuevo Régimen de Calidad de Servicio y atención de reclamos de los usuarios de ESED.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

1.3 Situación económico-financiera del Grupo

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 38.742 y 116.705, respectivamente. En el presente ejercicio se observa una mejora en la situación financiera de la Sociedad motivada principalmente por los incrementos tarifarios obtenidos tal como se expone en la nota 1.2 de los presentes estados financieros consolidados, los acuerdos firmados con CAMMESA mencionados en la nota 28 y la baja de los niveles de inflación en los meses transcurridos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta ganancias operativas en sus estados financieros consolidados debido principalmente a las actualizaciones antes mencionadas.

En la medida en que se mantenga la recomposición tarifaria mencionada en la nota 1.2, la situación económica-financiera de la Sociedad continuará mejorando. El Directorio de la Sociedad continuará analizando sus proyecciones, teniendo en cuenta las variables del mercado, el avance del proceso de RTI en curso como así también los planes de inversión y los vencimientos de sus obligaciones.

Por lo descripto anteriormente, en opinión de la Dirección de la Sociedad, no hay incertidumbre significativa respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

2 Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados se explicitan a continuación.

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF de contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Todas las NIIF de contabilidad efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros consolidados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Desde el año 2016, los niveles de inflación en la Argentina han sido consistentemente elevados, registrándose tasas de inflación acumulada que superan el 100% en períodos sucesivos de tres años. Si bien durante el año 2025 se observó una disminución relativa, los indicadores económicos no permiten concluir que dicha reducción sea sostenible en el corto plazo. Adicionalmente, se han verificado la presencia de ciertos factores cualitativos propios de economías hiperinflacionarias contemplados en la NIC 29.

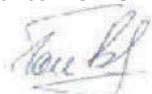
Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ("CPCESLA") mediante la Resolución General N° 3.078/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la "CNV") recibir estados financieros ajustados por inflación.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de "CNV", la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros consolidados ha sido del 31,54% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y del 117,77% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros consolidados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en su moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada ejercicio.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros consolidados y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF de contabilidad requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en nota 5.

La presentación en el estado consolidado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa, el resto se clasifica como no corriente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos, como corrientes y no corrientes, respectivamente.

Información comparativa

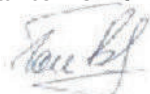
Los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen a efectos comparativos surgen de los estados financieros consolidados a dicha fecha reexpresados tal como se menciona previamente, considerando asimismo ciertos cambios en la presentación de las cifras comparativas mencionados a continuación. A partir del presente ejercicio, la Sociedad ha efectuado ciertos cambios en sus estados financieros con el objetivo de proporcionar información más relevante y detallada. Los mismos comprendieron lo siguiente:

- En el estado consolidado de situación financiera se ha desagregado cierta información antes expuesta en el rubro "Deudas comerciales y otras deudas" en (i) el rubro "Otras deudas" (reflejando principalmente los diferentes acuerdos de pago arribados con CAMMESA), (ii) el rubro "Deudas fiscales y sociales" (reflejando principalmente la información relativa a deudas impositivas y de la seguridad social) y (iii) el rubro "Deudas comerciales" incluyendo las deudas de dicha naturaleza (principalmente la compra de energía y potencia y deudas comerciales operativas);

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- En el estado consolidado de flujo de efectivo: los egresos de fondos asociados a pagos realizados a CAMMESA relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda, los cuales anteriormente se presentaban en actividades de financiación, fueron reclasificados dentro de actividades operativas. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y mejorar la comparabilidad de los estados financieros consolidados del Grupo con otras compañías en el mercado. Consecuentemente el flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas ha disminuido en 6.108 y el flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación se han incrementado en 6.108. Dicho cambio no tuvo efectos en el total de la (Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo del estado consolidado de flujo de efectivo.

- En el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales se ha realizado un cambio de presentación en la apertura de la presentación de los resultados financieros. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y detallada sobre el origen de los resultados financieros y los efectos de las transacciones o condiciones que afectan a la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Grupo tales como intereses, diferencias de cambio, resultados por valuaciones a valor razonable, y el resultado de la posición monetaria neta, entre otros; como así también mejorar la comparabilidad de los estados financieros consolidados del Grupo con otras compañías en el mercado. El rubro de "Ingresos financieros" en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales disminuyó en 19.788; el rubro de "Costos financieros" en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales aumentó en 25.980 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; dichos cambios han sido presentados como un aumento/disminución dentro de un nuevo rubro "Otros resultados financieros, netos" en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Dicho cambio no tuvo efectos en el total de los resultados financieros, netos y de la Pérdida del ejercicio del Grupo; y tampoco ha afectado las decisiones que oportunamente tomó el Directorio.

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el "IASB" que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF de contabilidad que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el "IASB" y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

• *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el "IASB" emitió la NIIF de contabilidad 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF de contabilidad 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado consolidado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF de contabilidad 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF de contabilidad 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF de contabilidad 18 entra en vigor para los

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 ° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros*

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF de contabilidad 9 y de información a revelar de la NIIF de contabilidad 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

- *Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11*

En julio de 2024 el "IASB" emitió el Volumen 11 del ciclo de mejoras anuales que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

- El volumen 11 introduce mejoras a la NIIF de contabilidad 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF de contabilidad 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar y la Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF de contabilidad 7, la NIIF de contabilidad 9 Instrumentos Financieros, la NIIF de contabilidad 10 Estados Financieros Consolidados y la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 21: "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria"*

El 13 de noviembre de 2025, el "IASB" emitió modificaciones a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Dichos cambios aclaran los procedimientos que deben aplicarse para que las entidades puedan convertir sus estados financieros hacia una moneda de presentación hiperinflacionaria, tratamiento que hasta ahora no estaba previsto y que había generado diversidad en la práctica.

Las modificaciones resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza*

En diciembre de 2024 el "IASB" emitió modificaciones a las NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Clarifican la aplicación de los requisitos de "uso-propio": Las modificaciones le permiten a una entidad utilizar la excepción de "uso-propio" en dichos contratos, usualmente de largo plazo, si la entidad ha sido y espera ser un comprador neto de electricidad en el plazo del contrato. La excepción de "uso-propio" libera a la entidad de medir dichos contratos a valor razonable con cambios en resultados.
- Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos son utilizados como instrumentos de cobertura: Los contratos que no califican bajo la excepción de "uso-propio" son considerados derivados y medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Agregan requisitos de revelación que permiten a los inversores comprender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF de contabilidad o CINIIF de contabilidad que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros consolidados de la Sociedad ni del Grupo.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF de contabilidad que son efectivas el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el "IASB", que han sido aplicadas por la Sociedad y el Grupo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2025, se muestran a continuación:

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros consolidados de la Sociedad ni del Grupo.

No hay otras NIIF de contabilidad o interpretaciones CINIIF de contabilidad que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1º de enero de 2025 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros consolidados.

2.4 Bases de consolidación

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias. Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales EDESA tiene el control, entendiéndose por tal, aquellas en las que tiene poder, exposición o derecho a rendimientos variables, y capacidad de utilizar el poder para influir en el importe de los rendimientos de la inversión en la entidad.

La Sociedad reevalúa si controla o no a una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control detallados anteriormente.

Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los votos de una subsidiaria, tiene el poder sobre la subsidiaria cuando los votos son suficientes para darle capacidad práctica para dirigir unilateralmente las actividades relevantes de la subsidiaria. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para la evaluación de si existe o no control, incluyendo:

- el volumen de los votos de la Sociedad en relación al volumen y dispersión de los votos de otros accionistas;
- los votos potenciales que tiene la Sociedad y los que tienen otros accionistas o terceros;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualquier hecho y circunstancia que indique que la Sociedad tiene, o no tiene, capacidad para dirigir las actividades relevantes al tiempo en que las decisiones deben ser tomadas, incluyendo los patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que la Sociedad obtiene su control, hasta la fecha en que cesa dicho control. Los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- 1) eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos entre la sociedad controlante y las sociedades controladas, de manera que los estados financieros consolidados exponen saldos que se mantienen con terceros,
- 2) eliminación de transacciones/operaciones entre la sociedad controlante y las sociedades controladas, de manera que los estados financieros consolidados exponen los resultados concretados con terceros, y
- 3) eliminación de las participaciones en el patrimonio y en los resultados de cada ejercicio de las sociedades controladas en su conjunto.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

Los resultados y cada componente de los otros resultados integrales son atribuidos a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controlantes.

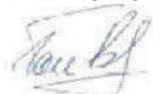
La Sociedad ha consolidado línea por línea mediante el método de la consolidación total su estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y sus estados de resultados y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado a esas fechas, con el correspondiente estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los respectivos estados de resultados y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado a esas mismas fechas de su subsidiaria.

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Sociedades	% de participación accionaria		País de constitución	Actividad principal
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024		
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos ESED S.A. (ESED)	99,996	99,996	Argentina	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones A y B y los derechos de votos de ESED se detallan a continuación:

Clases de acciones	ESED
	Cantidad de acciones y votos
A	12.240
B	11.760
TOTAL	24.000

2.5 Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Chief Executive Officer (CEO) de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

Tal como se señala en la nota 27, el Chief Executive Officer (CEO) de la Compañía actúa como CODM y ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas. El CEO considera el negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de electricidad, que corresponde a la concesión de distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre una base monopólica en la provincia de Salta.

La sociedad tiene su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos por ventas y todos sus activos no corrientes son derivados de usuarios argentinos y están localizados en Argentina.

2.6 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.6.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros consolidados se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

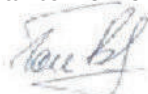
2.6.2 Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

se reconocen en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales en la línea de "Otros resultados financieros", netos del efecto por la inflación.

2.7 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas en su momento inicial a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, las propiedades, planta y equipos (PPE) son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas o hasta el plazo de finalización de la Concesión, el que sea menor (nota 5). Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Terrenos: No deprecia
- Edificios: 50 años
- Centrales Generadoras: 10-36 años (vida asignada en la revaluación)
- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5- 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable de la Sociedad. Tales activos se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

El Directorio de la Sociedad determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, utilizadas para brindar el servicio de distribución de energía eléctrica, se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros consolidados.

2.8 Activos intangibles


2.8.1 Desarrollo de sistemas

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los cinco años.

Los gastos de desarrollo reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.2 Licencias de software

Las licencias de software adquiridas se valúan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en marcha. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas hasta cinco años.

Las licencias de software reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.3 Marcas

Los activos intangibles con vida útil indefinida se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles, a fin de determinar si existe alguna indicación de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de su valor. Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro del valor como mínimo anualmente, o cuando existe una indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

Las marcas reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.9 Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre de ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado, el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos de la Sociedad y su subsidiaria y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

El Grupo considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, el Grupo reconoce una pérdida por dicho exceso.

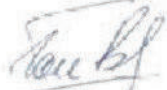
El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Posteriormente, todos los activos se reevalúan para detectar indicios de que una pérdida por deterioro previamente reconocida pudiera ya no existir. Una pérdida por deterioro se revierte si el importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su importe en libros.

La Gerencia define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

2.10 Instrumentos financieros

2.10.1 Activos financieros

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados, según corresponda. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF de contabilidad 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios a otros resultados integrales

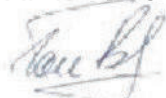
Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Los saldos correspondientes a los fondos comunes de inversión, los cuales son de bajo riesgo y alta liquidez, son expuestos junto con el efectivo y equivalente de efectivo y han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a los saldos mantenidos en bancos por razones contractuales. Estos saldos son clasificados como activos financieros medidos a costo amortizado.

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. El Grupo realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros consolidados el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo y créditos por ventas y otros créditos.

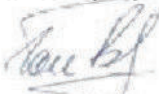
La estimación de pérdidas por deterioro correspondientes a los créditos por ventas se evalúa sobre el total de deuda de los usuarios por facturación de consumo de energía, y sobre la energía en medidores pendiente de facturar.

Para ello, el Grupo determina el riesgo inherente asociado a cada tipo de usuario en base a la facturación, antigüedad de la deuda y a los porcentajes de cobrabilidad de los últimos tres años. Este riesgo inherente, define la calidad

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

crediticia de los distintos tipos de usuarios, la probabilidad de pérdida y la tasa de pérdida esperada histórica, la cual es revisada periódicamente y ajustada de ser necesario, incorporando factores presentes y esperados que podrían afectar la incobrabilidad futura.

Los factores previamente mencionados, son incorporados al cálculo del valor actual de los flujos de fondos esperados y comparados contra los flujos contractuales, descontados a una tasa de mercado, a los fines de estimar la pérdida por deterioro. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado consolidado de resultados y en otros resultados integrales de corresponder.

Adicionalmente y ante situaciones coyunturales y/o de excepción, la Gerencia de la Sociedad podrá redefinir los montos de constitución de estimación de pérdida procediendo en todos los casos a soportar y fundamentar los criterios específicos utilizados.

Para el resto de los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado consolidado de resultados y en otros resultados integrales de corresponder.

2.10.2 Pasivos Financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Pasivos Financieros de la Sociedad - Categorías

Otras deudas, deudas fiscales y sociales y deudas comerciales

Las otras deudas, deudas fiscales y sociales y deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

incurrido. Posteriormente, los préstamos se valúan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos: la Sociedad como arrendataria

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasa incremental del préstamo.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado dentro de la nota de deudas financieras de los presentes estados financieros consolidados.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Alquileres" en la nota de gastos por naturaleza de los presentes estados financieros consolidados.

Como expediente práctico, la NIIF de contabilidad 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. El grupo no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Sociedad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

2.10.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.10.4 Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros consolidados es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF de contabilidad 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF de contabilidad 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.11 Inventarios

Los inventarios son valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo promedio ponderado del inventario reconoce el efecto de la inflación de acuerdo a lo indicado en la nota 2.1.

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

2.12 Impuestos corrientes y diferidos

2.12.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

La Sociedad determina la registración de las posiciones fiscales inciertas en relación con el impuesto a las ganancias de acuerdo al CINIIF de contabilidad 23 "Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias". En tal sentido, primero evalúa si debe considerar el tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con otros tratamientos fiscales inciertos que pudieran existir sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Posteriormente, si la Sociedad concluye que es probable que la autoridad acepte el tratamiento fiscal o que es probable que tenga éxito en la última instancia aplicable, la Sociedad registra los efectos contables de forma congruente con el criterio impositivo utilizado a los fines fiscales. En caso contrario, la Sociedad reflejará el efecto de la incertidumbre para registrar contablemente el tratamiento impositivo incierto sobre la base del método del importe más probable o del valor esperado.

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27.430, se aplicó el ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, aunque con un alcance parcial en ciertos rubros que se aplica.

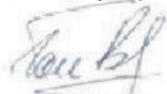
La aplicación del ajuste por inflación fiscal respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia en el año 2018, aplicaba en caso de que la variación acumulada del IPC, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Si bien al 31 de diciembre de 2018 no se había evidenciado una variación acumulada en el IPC superior al 55% previsto para la aplicación del ajuste por inflación fiscal en dicho primer ejercicio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la variación acumulada en el IPC por los 12 meses de cada año había ascendido a 36,13% y 53,77%, respectivamente, la cual superaba la condición prevista del 15% y 30% para el tercer y segundo año de transición del ajuste por inflación fiscal y, por tal motivo, la Sociedad reconoció el efecto del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido en dichos ejercicios.

A partir de los ejercicios fiscales finalizados en el mes de diciembre de 2021, cuarto ejercicio desde la implementación del ajuste por inflación impositivo, la condición para su aplicación es que se verifique un porcentaje de variación del mencionado índice, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2021 y siguientes, no resultó de aplicación el diferimiento en sextos de dicho ajuste, a diferencia de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, y su imputación fue íntegra en los balances fiscales de dichos períodos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34,7, 30% para ganancias acumuladas entre 34,7 y 347 sobre el excedente de 34,7, más una base del impuesto de 8,6 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 347 sobre el excedente de 347, más una base del impuesto de 102; y para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 101,7, 30% para ganancias acumuladas entre 101,7 y 1.016,8 sobre el excedente de 101,7, más una base del impuesto de 25,4 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 1.016,8 sobre el excedente de 1016,8, más una base del impuesto de 299,9.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando lo mencionado precedentemente.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.13 Planes de beneficios

EDESA opera con planes de beneficios definidos que establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneración.

Los pagos a planes de beneficios definidos de retiro definidos son reconocidos como un gasto cuando el empleado haya prestado los servicios que le dan derecho a percibir tales beneficios.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Para planes de beneficios definidos de retiro, el costo de proveer los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales realizadas al cierre de cada ejercicio. Las remediciones, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, son reflejadas inmediatamente en el estado consolidado de situación financiera en otros resultados integrales en el ejercicio en que ocurren.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales son reflejadas inmediatamente en los resultados acumulados y no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas. El costo de los servicios pasados es reconocido en ganancias o pérdidas en el ejercicio en que se modifica un plan. El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento al inicio del ejercicio a la deuda neta o activo neto por beneficios definidos.

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado consolidado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Sociedad. Cualquier superávit resultante de este cálculo está limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en la forma de reembolsos de los planes o reducciones de futuras contribuciones a los planes.

Una deuda por beneficio de despido es reconocida cuando la entidad no puede retirar la oferta del beneficio de despido o cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado, lo anterior.

EDESA determinará el pasivo por planes de beneficios definidos con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros consolidados no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado. Se ha reconocido el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en la nota 2.1.

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF de contabilidad 9, en base a un análisis del comportamiento de los créditos por ventas lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Desvalorización de inventarios: se ha constituido para dar de baja aquellos materiales que no tienen más uso y posteriormente van a ser vendidos o donados.

(b) Incluidas en el pasivo:

Contingencias por juicios y reclamos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad (ver nota 13.a).

Multas: se ha constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control de acuerdo con lo indicado en nota 13 b).

2.15 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y otras partes relacionadas generadas por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Las transacciones con partes relacionadas ocurridas durante los ejercicios 2025 y 2024 reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos reconocidos durante el ejercicio 2024 y 2025 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

(a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre del ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo

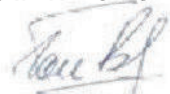
2.17 Subsidios del gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que el Grupo cumplirá con las condiciones exigidas para recibirlos y de que serán cobrados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los subsidios del gobierno son reconocidos en ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que el Grupo reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que el Grupo deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado consolidado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato al Grupo sin costos futuros relacionados, son reconocidos en resultados en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de un préstamo otorgado por el gobierno a una tasa de interés inferior a la de mercado (tasa subsidiada) se trata como una subvención gubernamental y se mide como la diferencia entre los fondos recibidos por el préstamo y el valor razonable del mismo, determinado utilizando las tasas de interés de mercado vigentes al momento de su reconocimiento inicial.

EDESA ha recibido subvenciones gubernamentales, principalmente en forma de programas de refinanciación de cuentas por pagar de CAMMESA, como se menciona en la nota 28, a tasas de interés favorables y/o condonación de deuda.

2.18 Transferencias de activos por parte de usuarios

Cuando la Sociedad recibe una transferencia de efectivo o propiedad, planta y equipo de un usuario, la Sociedad reconoce el elemento de propiedad, planta y equipo a su costo y reconoce los ingresos o un pasivo contractual, según corresponda, por la misma cantidad en función de la política apropiada de reconocimiento de ingresos. Si solo se identifica un servicio, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se realiza el servicio. Si se identifica un servicio en curso como parte del acuerdo, se reconoce un pasivo contractual denominado "Contribución de los usuarios para mejoras" al momento de la transacción inicial. Los ingresos de estas contribuciones se reconocen durante el período determinado por los términos del acuerdo con el usuario, no más allá de la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio en curso.

2.19 Patrimonio

(a) Estructura de capital social

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Capital	Valor nominal millones de \$	Órgano de aprobación	Fecha	Fecha de inscripción
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	-	Acta Constitutiva	08.07.96	23.07.96
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	75	Asamblea General Extraordinaria	12.08.96	27.08.99
Suscripto, integrado y emitido	2	Asamblea General Ordinaria	16.08.18	12.01.23
TOTAL	77			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2025 se compone de 69.773.581 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clases "A" y "B" y 7.499.066 acciones ordinarias, escriturales Clase C, todas de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026


VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436


SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

En Asamblea General Ordinaria N°54, celebrada el 16 de agosto de 2018, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de 2, siendo el equivalente en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$1 cada acción. A la fecha se suscribieron 1.293.126 acciones clase A y 988.861 acciones clase B, siendo un total de 2.281.987 acciones suscriptas.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Prima de emisión

La prima de emisión reconoce el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo con lo indicado en nota 2.1, desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio, es decir de las respectivas fechas de suscripción.

(e) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la Resolución N° 562 de la "CNV", el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el ajuste del capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(f) Reserva facultativa

La reserva facultativa se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1., considerando los movimientos de cada ejercicio. El propósito de la reserva es para absorción de pérdidas o futuras distribuciones de dividendos.

(g) Otros resultados integrales

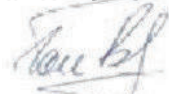
Revaluación de propiedades, planta y equipo

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de propiedades, planta y equipo detalladas en Nota 6. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Planes de beneficios definidos

La ganancia o pérdida reconocida en Otros resultados integrales bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios definidos en el patrimonio, representa la participación de EDESA sobre las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados.

La "CNV" establece en el artículo 8, inciso B.1 iii) del capítulo III, Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros, que cuando el saldo neto de los otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N°19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en sus normas.

Además, establece que cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

(h) Reserva especial

La "CNV" en su Resolución General N°777/2018, en el art. 3º, indica: "Cuando en virtud del mecanismo de ajuste por inflación establecido en las normas contables aplicables, dicho superávit o saldo por revaluación se hubiera reclasificado a resultados acumulados a la fecha de transición, y en el caso de que estos últimos fueran positivos, las entidades deberán constituir una reserva especial por un monto equivalente al superávit o saldo por revaluación determinado en términos reales a dicha fecha, es decir resultante de comparar el valor residual ajustado por inflación con el valor residual revaluado. No se constituirá la reserva especial si el superávit o saldo por revaluación fuera negativo en términos reales. Esta opción podrá ejercerse en los primeros estados financieros ajustados por inflación, pudiendo afectarse los saldos iniciales de las partidas correspondientes a la fecha de transición".

En función de lo indicado, y ad referéndum de la Asamblea de Accionistas, EDESA reclasificó el saldo por revaluación positivo al 31 de diciembre de 2016.

(i) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1º de enero de 2017 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3 Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por la Sociedad, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

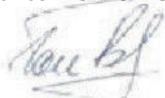
Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesto al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1 Riesgo de mercado

Riesgo de tasa de interés

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tasa de interés con el objetivo de alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda misma.

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge, principalmente, de su endeudamiento a largo plazo con CAMESA reflejado en Deudas Comerciales (nota 20). El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, ese riesgo se encuentra en gran medida mitigado debido a que la tasa de interés aplicable de acuerdo con los contratos celebrados con CAMESA equivalen al 50% de la tasa vigente en el MEM. Asimismo, los acuerdos establecen que las cuotas se recalcularán semestralmente en caso que la fluctuación de la tasa de interés vigente en el MEM varíe en mas o en menos un 5%.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos cambiarios surgen de transacciones y flujos de efectivo futuros y de activos y pasivos monetarios reconocidos que no están denominados en la moneda funcional de las operaciones de la Compañía.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio se lleva a cabo en base a análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente.

Para mitigar estos efectos, dentro de los Activos Financieros a valor razonable con cargo a resultados al cierre del ejercicio existen activos financieros denominados en dólares por un saldo de 1.200 de otros créditos y 5 de efectivo y equivalentes de efectivo.

La siguiente tabla presenta la exposición al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del Grupo:

Posición neta Activo / (Pasivo)	31 de diciembre de 2025
Moneda extranjera	(37.164)
Total	(37.164)

El Grupo estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, devaluación del 10% para 2025, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

31 de diciembre de 2025		
	Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias
Moneda extranjera	10%	(3.716)

En opinión de la gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre del ejercicio no refleja la exposición durante el ejercicio.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio.

3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

El riesgo de crédito se evalúa sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes usuarios y usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por ventas y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de los créditos por ventas, éste es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito. Las provisiones por pérdidas por deterioro se determinan de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.10.1.

Respecto de los depósitos en bancos e instituciones financieras, sólo se opera sus excesos temporales de caja con instituciones con alta calidad crediticia, reduciendo el riesgo de pérdida. El resto de los activos financieros mencionados no poseen riesgos significativos de crédito.

El Grupo cuenta con diversos procedimientos con el fin de reducir las pérdidas de energía y hacer posible el cobro de los saldos adeudados por sus usuarios. Las direcciones de operaciones y de servicios al usuario supervisa periódicamente el cumplimiento de los mencionados procedimientos.

Uno de los ítems significativos de los saldos morosos son los créditos con los Municipios, sobre los cuales la Sociedad aplica diversos mecanismos de compensación con tributos municipales recaudados por cuenta y orden de dichos organismos y esquemas de refinanciación de deuda, con el objetivo de reducir su exposición.

La máxima exposición del Grupo al riesgo de crédito está dada por el valor contable de cada activo financiero en los estados financieros consolidados, luego de deducir las pérdidas por deterioro correspondientes.

3.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por el Grupo en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existían activos financieros por un importe de 89.230 y 86.737, respectivamente, que se encontraban en mora. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a usuarios independientes, créditos con Sociedades relacionadas y entidades públicas sobre los cuales no se espera deterioro. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

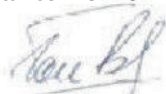
	Hasta 3 Meses (1)	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2025	76.651	3.750	3.949	4.880	89.230
31 de diciembre de 2024	81.863	2.353	1.483	1.038	86.737

(1) Incluye los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe total de la provisión es de 8.029 y 4.967, respectivamente (nota 11).

El análisis de antigüedad de la provisión es la siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 Año (2)	Total
31 de diciembre de 2025	404	1.669	2.038	3.918	8.029
31 de diciembre de 2024	829	1.914	1.364	860	4.967

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo a políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.4 Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

El Grupo realiza proyecciones de flujos de Tesorería de corto y largo plazo a fin de detectar las necesidades de liquidez, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las necesidades operativas y sus obligaciones financieras.

Los excedentes de fondos temporales son colocados en distintas inversiones de corto plazo según lo determinado por la Gerencia de Finanzas y las necesidades temporales de fondos son financiadas principalmente mediante líneas de crédito bancarias.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

31 de diciembre de 2025	Vencido	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos	-	-	9.038	(254)	32.697	-	41.481
Pasivos por arrendamientos	-	-	174	468	648	302	1.592
Otras deudas	-	2.487	11.334	194	7.003	50.334	71.352
Deudas comerciales	10.455	-	36.734	-	-	-	47.189
Total	10.455	2.487	57.280	408	40.348	50.636	161.614

31 de diciembre de 2024	Vencido	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos	1.448	-	-	40.956	-	-	42.404
Pasivos por arrendamientos	-	-	139	317	451	599	1.506
Otras deudas	-	6.548	8.234	8.383	11.033	47.750	81.948
Deudas comerciales	64.415	-	51.373	57	-	-	115.845

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Total	65.863	6.548	59.746	49.713	11.484	48.349	241.703
--------------	---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------

La información sobre los préstamos de EDESA se encuentra expuesta en nota 14 a los presentes estados financieros consolidados.

4 Administración del riesgo de capital

El Grupo administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

5 Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, el Grupo considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF de contabilidad, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

A continuación, se detallan todas las áreas en las cuales la gerencia utiliza estimaciones y juicios contables críticos:

Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento. Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad, a partir del ejercicio fiscal 2020, ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias:

- Actualización por inflación de quebrantos acumulados:

La Sociedad ha determinado el impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos acumulados generados en ejercicios anteriores. A los efectos de la

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

actualización de los quebrantos generales mencionados, se siguió la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias.

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos genera un costo impositivo que consume una porción sustancial de las rentas obtenidas por la Sociedad con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

Al momento de la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias, la Sociedad presentó multinota explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que la asisten para la determinación del impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos acumulados generados en ejercicios anteriores, tal cual lo indicado en el primer párrafo.

Los supuestos mencionados, respecto a la confiscatoriedad, implican que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo " Candy S.A. c/ AFIP y otros / Acción de amparo ", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que el caso "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

- Actualización por inflación de amortizaciones de bienes de uso anteriores al 2018:

La Sociedad presentó su declaración jurada del Impuesto a las Ganancias aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en el Título VI y en los artículos 62, 63, 64, 65, 66, 71, 78, 87 y 88 de la ley del gravamen sobre la amortización de las altas de bienes de uso anteriores al 01.01.2018. La aplicación de este mecanismo fue comunicado al Fisco Nacional a través de la presentación de un "Formulario Multinota", acompañando además un informe contable certificado por contador público independiente que acredita que la imposibilidad de actualizar la amortización de bienes de uso en la declaración jurada hubiera dado lugar a la configuración de un supuesto de confiscatoriedad en los términos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicable en la materia.

Los supuestos mencionados, respecto a la confiscatoriedad, implican que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo "Candy S.A. c/ AFIP y otros / Acción de amparo ", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que el caso "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Tal como se menciona en la nota 2.12.1, la Sociedad ha aplicado la CINIIF de contabilidad 23 en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, respecto del reconocimiento de posiciones fiscales inciertas vinculadas a la interpretación de la legislación fiscal en relación a los asuntos anteriormente mencionados.

Reconocimiento de ingresos

La Gerencia de EDESA realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica, etc. El cargo a resultados por ingresos no facturados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió aproximadamente a 32.598 y 31.366, respectivamente.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Dirección, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el año se incrementaría en 1.509 si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en 1.509 si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo. En función de la experiencia de los últimos ejercicios, las estimaciones de ingresos no facturados al cierre de cada período no difirieron significativamente de los montos subsecuentemente facturados a los usuarios.

La Sociedad ha analizado la aplicación de la NIIF 15 en los principales contratos con usuarios a efectos de confirmar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dichos contratos, antes de reconocer los ingresos vinculados a los mismos. Dado que el monto total de los mismos, no supera el 10% del total de los Ingresos por ventas (nota 20), se ha decidido no exponer en otro rubro por separado.

Los ingresos provenientes de los contratos con usuarios por la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica y otros servicios, se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones: 1) se identificaron cada uno de los derechos y obligaciones de cada una de las partes, 2) se confirmó el cumplimiento de los derechos y obligaciones mencionados anteriormente, 3) se verificó que el precio de la transacción se corresponde con lo establecido contractualmente.

Obligaciones por planes de beneficios

El valor actual de las obligaciones por planes de beneficios depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por planes de beneficios definidos incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por planes de beneficios.

EDESA determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por planes de beneficios.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por planes de beneficios definidos se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 16 se incluye más información al respecto.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos y bienes intangibles

Al final de cada ejercicio, el Grupo evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo y activos intangibles, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de propiedades, planta y equipos y activos intangibles es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor recuperable de propiedades, planta y equipos fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Para determinar el valor de uso, la Gerencia estimó los flujos de fondos futuros para las propiedades, planta y equipos y los activos intangibles identificadas, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 11,21% (Tasa WACC en dólares). Los flujos de fondos de la Sociedad para los períodos posteriores al quinto año presupuestado fueron extrapolados utilizando una tasa de crecimiento igual a 2,2%.

El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera. Para determinar los incrementos de VAD la Sociedad ha considerado lo establecido en la RTI vigente hasta el año 2028. La Sociedad también ha considerado un aumento moderado en el consumo de energía y aumentos en el costo de los salarios de acuerdo con el escenario macroeconómico.

EDESA ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:

- a) Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). A partir del ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. Asimismo, en diciembre de 2028 se contempla la finalización de un nuevo proceso de RTI, con el consecuente reconocimiento de un incremento adicional en el VAD. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.
- b) Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). A partir del ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 60%.
- c) Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). Durante el ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. A partir del año 2028 se esperan incrementos de tarifa anuales en el mes de diciembre, alineados con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20 %.

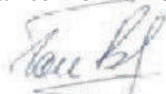
La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no existen nuevos indicios que exterioricen la eventual existencia de desvalorización.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 13.296 y un incremento del valor de las centrales de generación por 199, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros consolidados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Con fecha 19 de febrero de 2026, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2025 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 23.112 y un incremento del valor de las centrales de generación por 23.809, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros consolidados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 4 de marzo de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer en los presentes estados financieros consolidados otra desvalorización adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

Determinación del valor razonable para propiedades planta y equipo reconocidas en los estados financieros consolidados bajo el modelo de revaluó

El valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y las centrales de generación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de efectivos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos que refleja las expectativas actuales del mercado sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que consiste en convertir un flujo de fondos futuro en un valor presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de las líneas de transmisión, subestaciones y las centrales de generación de la Sociedad y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre 2025 y 2024 se indican a continuación:

Valor razonable al 31 de diciembre de 2025	Nivel 3
Líneas de transmisión y subestaciones	535.612
Centrales de generación	61.363
Total	596.975

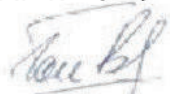
Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	Nivel 3
Líneas de transmisión y subestaciones	546.719
Centrales de generación	37.842
Total	584.561

En relación al valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y las centrales de generación, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

período de cinco años utilizado por la Sociedad para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se incrementan en base al crecimiento estimado de largo plazo. Sobre esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los mismos. La tasa de descuento utilizada fue del 11,21% para el año 2026 y en adelante.

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los usuarios, cambios en el número de usuarios, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

EDESA ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual véase nota 1.2.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las mismas podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 13.296 y un incremento del valor de las centrales de generación por 199, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros consolidados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Con fecha 19 de febrero de 2026, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2025 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 23.112 y un incremento del valor de las centrales de generación por 23.809, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros consolidados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 4 de marzo de 2026.

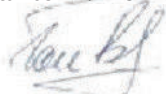
Provisiones

EDESA y su sociedad controlada están sujetas a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

6 Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios (2)	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones (3)	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	546.719	38.268	4.800	5.617	2.152	551	8.191	12.133	618.431
Incrementos	-	671	-	553	834	180	15.780	20.368	38.386
Disminuciones	(4.226)	-	-	-	-	-	(2.155)	-	(6.381)
Revalúo	-	23.809	-	-	-	-	-	-	23.809
Desvalorizaciones	(23.112)	-	-	-	-	-	-	-	(23.112)
Transferencias	36.208	1.732	42	2.789	-	-	(13.059)	(27.712)	-
Depreciación (1)	(19.977)	(2.192)	-	(355)	(722)	(161)	-	-	(23.407)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025	535.612	62.288	4.842	8.604	2.264	570	8.757	4.789	627.726
Valor de origen	535.612	63.773	4.842	15.051	20.672	7.148	8.757	4.789	660.644
Depreciación acumulada	-	(1.485)	-	(6.447)	(18.408)	(6.578)	-	-	(32.918)
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	535.612	62.288	4.842	8.604	2.264	570	8.757	4.789	627.726

(1) Al 31 de diciembre de 2025 el total de gastos por depreciación incluido en el costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 21.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 incluye 1.646 de edificios en arrendamiento (nota 15).

(3) Al 31 de diciembre de 2025 incluye 673 de vehículos en arrendamiento (nota 15)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios (2)	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones (3)	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	514.004	39.084	4.800	5.375	2.370	555	15.333	40.079	621.600
Incrementos	-	-	-	-	588	179	19.663	27.687	48.117
Disminuciones	(3.321)	-	-	-	-	-	(11.100)	(11)	(14.432)
Revalúo	-	199	-	-	-	-	-	-	199
Desvalorizaciones	(13.296)	-	-	-	-	-	-	-	(13.296)
Transferencias	69.854	946	-	527	-	-	(15.705)	(55.622)	-
Depreciación (1)	(20.522)	(1.961)	-	(285)	(806)	(183)	-	-	(23.757)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	546.719	38.268	4.800	5.617	2.152	551	8.191	12.133	618.431
Valor de origen	546.719	39.581	4.800	11.709	19.838	6.968	8.191	12.133	649.939
Depreciación acumulada	-	(1.313)	-	(6.092)	(17.686)	(6.417)	-	-	(31.508)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	546.719	38.268	4.800	5.617	2.152	551	8.191	12.133	618.431

(1) Al 31 de diciembre de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 21.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 1.256 de edificios en arrendamiento (nota 15).

(3) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 933 de vehículos en arrendamiento (nota 15)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

7 Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Patentes, marcas y otros derechos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195
Incrementos (2)	1.209	-	1.209
Amortización (1)	(1.662)	-	(1.662)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025	4.046	696	4.742
Valor de origen	22.705	696	23.401
Amortización acumulada	(18.659)	-	(18.659)
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	4.046	696	4.742
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	3.953	696	4.649
Incrementos (2)	2.778	-	2.778
Amortización (1)	(2.232)	-	(2.232)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195
Valor de origen	21.496	696	22.192
Amortización acumulada	(16.997)	-	(16.997)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de comercialización y administración es informado en nota 21.

(2) Los incrementos corresponden a adquisiciones a terceros, no hay desarrollo interno.

8 Activos y pasivos por impuesto diferido

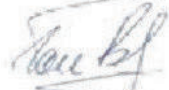
8.1. La composición del activo y pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:

Activos y (pasivos) netos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(102)	(42)
Créditos por ventas y otros créditos	21	-
Otras deudas	2	1
Quebrantos impositivos acumulados	251	153
Activo neto por impuesto diferido	172	112
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(126.339)	(127.085)
Créditos por ventas y otros créditos	2.621	1.267
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos intangibles	(1.122)	(1.275)
Provisiones	(21)	120
Planes de beneficios	(35)	25
Otras deudas	3.841	5.066
Quebrantos impositivos acumulados	-	1.696
Ajuste por inflación impositivo	-	(106)
Pasivo neto por impuesto diferido	(121.055)	(120.292)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Posición diferida neta	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(120.180)
Cargado a resultados – pérdida (nota 24)	(405)
Cargado a otros resultados integrales – pérdida (nota 24)	(298)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(120.883)
<hr/>	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(139.427)
Cargado a resultados – ganancia (nota 24)	14.659
Cargado a otros resultados integrales – ganancia (nota 24)	4.588
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(120.180)

Al 31 de diciembre de 2025 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

Año generación	Monto en millones	Año Prescripción
2023	244	2028
2024	226	2029
2025 (*)	535	2030
Total	1.005	

(*) Corresponde al quebranto generado al determinar la estimación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

8.2. La composición de la deuda (crédito) corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Deuda (crédito) neto corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Provisión de impuesto a las ganancias	37.149	-
Saldo a favor impuesto a las ganancias	(316)	(34)
Pagos de impuesto a los débitos y créditos bancarios, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	(3.347)	(1.797)
Deuda (crédito) neto corriente por impuesto a las ganancias	33.486	(1.831)
Crédito corriente por impuesto a las ganancias	(88)	(1.831)
Deuda corriente por impuesto a las ganancias	33.574	-

9 Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

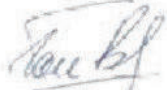
Activos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por ventas	81.201	81.770
- Otros créditos (1)	6.024	6.326
- Efectivo restringido	6	30
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	4.849	3.164
Total - Activos financieros a costo amortizado	92.080	91.290
Total - Activos financieros	92.080	91.290

(1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado, seguros adelantados, anticipos al personal, anticipos de honorarios a directores y síndicos y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo los activos financieros.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Préstamos	41.481	42.404
- Pasivos por arrendamientos	1.592	1.506
- Otras deudas (1)	71.352	14.423
- Deudas comerciales	47.189	115.845
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	161.614	174.178
- Otras deudas (1) (2)	-	67.525
Total - Pasivos financieros a valor razonable	-	67.525
Total - Pasivos financieros	161.614	241.703

(1) Se excluyeron las contribuciones de usuarios para mejoras, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: Nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

10 Otros créditos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	1.275	583
Total otros créditos no corrientes	1.275	583
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	2.948	3.130
Anticipos al personal	72	66
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	124	93
Créditos partes relacionadas (nota 26)	580	788
Créditos con el Gobierno por subsidios	5.272	5.402
Créditos fiscales	541	1.949
Seguros a devengar	309	274
Deudores por otros servicios prestados	172	124
Depósitos en garantía	-	12
Total otros créditos corrientes	10.018	11.838
Total otros créditos	11.293	12.421

El importe en libros de los otros créditos se aproxima a su valor razonable.

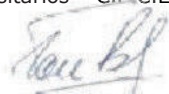
El importe en libros de los otros créditos está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	10.093	12.213
Dólares estadounidenses	1.200	208
Total	11.293	12.421

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

11 Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Créditos por ventas de energía (1)	55.929	55.206
Energía a facturar	32.598	31.366
Deudores por otros servicios prestados	703	165
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(8.029)	(4.967)
Total créditos por ventas	81.201	81.770

(1) Incluye transferencias por multas provisionadas por 5.549 (ver nota 13).

El importe en libros de los créditos por ventas del Grupo esta denominado en pesos argentinos.

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables

Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.967
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	4.775
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.713)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	8.029
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.513
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	4.397
Efecto del reconocimiento de la inflación	(943)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.967

(1) Imputado a resultados - Gastos de comercialización (nota 21).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado consolidado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

12 Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja y cuentas de banco	4.849	3.164
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.849	3.164

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.849	3.164
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (nota 14)	(8.130)	(1.449)
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3.281)	1.715

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El efectivo y equivalentes de efectivo están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	4.844	3.160
Moneda extranjera	5	4
Total	4.849	3.164

(b) Efectivo restringido

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo restringido en pesos (nota 29 c)	6	30
Efectivo restringido	6	30

13 Provisiones

	Provisiones para juicios (a)	Provisiones para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826
Aumentos (1)	65	5.427	5.492
Importes utilizados	(44)	(189)	(233)
Transferencias	-	(5.549)	(5.549)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(68)	(1.667)	(1.735)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	207	3.594	3.801
No corriente	168	2.600	2.768
Corriente	39	994	1.033
Saldo al 31 de diciembre de 2025	207	3.594	3.801
Saldo al 31 de diciembre de 2023	509	2.081	2.590
Aumentos (1)	74	5.839	5.913
Importes utilizados	(16)	(329)	(345)
Recupero de provisiones (2)	(29)	-	(29)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(284)	(2.019)	(2.303)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826
No corriente	192	3.199	3.391
Corriente	62	2.373	2.435
Saldo al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826

(1) Los aumentos de la provisión por multas, netos de intereses, se incluyen en ingresos por ventas (nota 20) y en costo de ventas (nota 21). Los aumentos de las provisiones para juicios se incluyen en otros ingresos y egresos, netos (nota 22).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 22).

(a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, EDESA es parte en varios reclamos y acciones legales provenientes del curso normal de sus negocios.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Del monto total de reclamos y juicios de 654 al 31 de diciembre de 2025 y de 821 al 31 de diciembre de 2024, la gerencia ha estimado una pérdida probable de 207 y 254 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Estos montos han sido registrados en el estado consolidado de situación financiera, en el rubro "Provisiones".

Ciertas pérdidas que podrían resultar de estos juicios serán cubiertas por las compañías de seguro y EDESA no será responsable por ningún monto que supere los US\$30.000 por evento al 31 de diciembre de 2025 y 2024, situación que es considerada en la estimación de la pérdida esperada.

Además, ciertos procesos son considerados como obligaciones contingentes relacionadas con cuestiones laborales, civiles, comerciales y otras, que basadas en los reclamos efectuados, ascienden a 116 al 31 de diciembre de 2025 y a 118 al 31 de diciembre de 2024. La Sociedad no ha reconocido estas contingencias por considerar que no es probable que exista un egreso de fondos para cancelar la obligación.

No existen reclamos que individualmente o agregados, no hayan sido provisionados o revelados por la Sociedad, cuyo monto sea material para los estados financieros consolidados.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de EDESA, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

(b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión de EDESA, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. Los contratos de concesión establecen las condiciones mínimas de calidad que EDESA debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del usuario incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El ENRESP impone además sanciones a las Distribuidoras relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

El Grupo ha realizado un análisis de las sanciones descriptas anteriormente, en función de las resoluciones vigentes, y ha concluido que:

- aquellas sanciones que son devueltas al usuario deben reconocerse como un menor crédito y un menor ingreso, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de las mismas;
- aquellas sanciones que están destinadas a un fondo para realizar obras deben reconocerse como un menor ingreso y un pasivo, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de la misma; y
- aquellas sanciones que el organismo de control impone a la Distribuidora cuya naturaleza es una nota típica del poder de policía de la Administración Pública deben reconocerse como un gasto y un pasivo, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de la misma.

El Grupo ha reconocido las sanciones, de acuerdo con lo descripto anteriormente, en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

14 Préstamos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	32.645	-
Partes relacionadas (nota 26)	52	-
Total préstamos no corrientes	32.697	-
Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	654	40.955
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (b)	8.130	1.449
Total préstamos corrientes	8.784	42.404

(1) Neto de costos incurridos en la emisión de obligaciones negociables por 357 y 30 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos (1)	7.773	1.418
Dólares estadounidenses	33.708	40.986
Total	41.481	42.404

(1) Neto de costos incurridos en la emisión de obligaciones negociables por 357 y 30 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

Una descripción general del endeudamiento de EDESA se detalla a continuación:

a) Programa global de emisión de Obligaciones Negociables

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, según consta en el acta respectiva, EDESA autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida.

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), mediante Resolución N°22.132/23 del 26 de enero de 2023, autorizó a la Sociedad la creación del mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

Con fecha 11 de mayo de 2023 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de US\$30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses, las cuales fueron integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio del vencimiento, el cual se fijó a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables se cancelaron en un pago único el 11 de mayo de 2025.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Directorio aprobó la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables con la información contable y financiera anual disponible al 31 de diciembre de 2023 y la información trimestral que resulte aplicable según la fecha de aprobación del mismo, a fin de poder emitir nuevas obligaciones negociables bajo el mismo en el futuro.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Con fecha 24 de enero de 2025 el Subdelegado de la Compañía, en ejercicio de las facultades que le fueran subdelegadas por el Directorio en su reunión de fecha 10 de enero de 2025, aprobó la versión definitiva del Prospecto del Programa.

Con fecha 24 de febrero de 2025 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 2 por un monto de US\$22.492.616 (dólares estadounidenses veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos dieciséis), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 24 de febrero de 2027. La tasa de interés es del 8,5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos semestralmente comenzando el 24 de agosto de 2025 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- venta de activos de EDESA.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago al vencimiento de sus Obligaciones Negociables.

b) Acuerdos en descubierto

EDESA puede utilizar descubiertos en cuenta corriente bancaria a la vista para financiar el giro habitual de sus negocios. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantenía giros en descubierto por 8.130 a una tasa de interés del 55% nominal anual. Al 31 de diciembre de 2024 EDESA mantenía giros en descubierto por 1.449 a una tasa de interés del 40% nominal anual.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de EDESA provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados en el estado consolidado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del ejercicio	42.404	69.738
Obtención de préstamos	-	1.417
Emisión de obligaciones negociables	29.928	-
Pago de costos por emisión de obligaciones negociables	(602)	-
Pago de préstamos y obligaciones negociables - capital	(32.740)	-
Pago de préstamos y obligaciones negociables - intereses	(3.613)	(2.024)
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias	6.876	-
Devengamiento de interés (1)	4.717	(4.449)
Diferencias de cambio (1)	4.701	(22.055)
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(10.190)	(223)
Saldo al cierre del ejercicio	41.481	42.404

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

15 Pasivos por arrendamientos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (1)	950	1.050
Total de arrendamientos no corrientes	950	1.050
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (1)	642	456
Total de arrendamientos corrientes	642	456

(1) Garantizado por los activos arrendados.

El importe en libros de los pasivos por arrendamientos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	161	1.506
Dólares estadounidenses	1.431	-
Total	1.592	1.506

EDESA ha reconocido el pasivo por arrendamientos de acuerdo a la NIIF de contabilidad 16. EDESA poseía arrendamientos de oficinas administrativas con un plazo promedio de tiempo de contrato de 3 años.

EDESA ha celebrado contratos de arrendamientos con el banco Comafi y con Volkswagen Financial Services para la adquisición de vehículos.

De acuerdo con lo establecido en los contratos, los arrendamientos serán pagados en períodos entre 24 y 48 meses, a tasas nominales anuales en un rango del 53% al 102%.

La deuda correspondiente a estos arrendamientos asciende a 1.592 y 1.506 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

A continuación, la siguiente tabla detalla los pasivos por arrendamientos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del ejercicio	1.506	3.124
Aumento de pasivos por arrendamientos (1)	575	188
Pago de pasivos por arrendamientos	(878)	(794)
Devengamiento de interés (1)	353	191
Diferencias de cambio (1)	397	297
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(361)	(1.500)
Saldo al cierre del ejercicio	1.592	1.506

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

Los saldos y movimientos de los activos por derecho de uso correspondientes a estos contratos de arrendamiento por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldos al inicio del ejercicio	2.189	2.374
Incrementos	512	387
Depreciación	(382)	(572)
Desvalorización	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	2.319	2.189

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos mínimos futuros por pasivos por arrendamientos son los que se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
2025	-	455
2026	642	454
2027	648	435
2028	302	162
Total de pagos mínimos de arrendamiento futuros	1.592	1.506

16 Planes de beneficios

Planes de beneficios

Los planes de beneficios definidos ofrecidos a los empleados de la Sociedad están relacionados con la compensación especial bajo la sección 26 del acuerdo colectivo 1041/1042/94 de LyF y Appse.

Los planes de beneficios definidos de EDESA son los siguientes:

Sindicato Luz y Fuerza: Extraordinaria base de antigüedad

EDESA les paga a los empleados que han alcanzado un cierto nivel de antigüedad, una compensación extraordinaria y especial que no se considera una partida salarial, equivalente al doble del salario habitual, regular y fijo recibido, en el mes en que haya alcanzado los años de servicio requeridos y que no se considerarán para ningún otro propósito o cálculo. La antigüedad requerida es de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APUAYE: años de bonificación por servicios

EDESA paga a los empleados que han alcanzado un cierto número de años de servicio, una compensación especial equivalente a un salario base mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes en que se cumple con la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APJAE: años de bonificación por servicios

EDESA paga al personal administrativo incluido en este acuerdo, al alcanzar un cierto número de años de servicio, una cantidad especial, que no se considera una partida salarial, equivalente a un salario mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes siguiente en el que se alcanza la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años de servicio para las mujeres.

Los pasivos registrados en el estado consolidado de situación financiera son los siguientes:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.328	14.381
Total planes de beneficios	14.328	14.381
No corriente	12.229	12.722
Corriente	2.099	1.659
Total planes de beneficios	14.328	14.381

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, EDESA no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios.

El cargo reconocido en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales se detalla a continuación:

Cargo neto por planes de beneficios	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	626	708
Gastos por intereses	3.564	9.161
Efecto del reconocimiento de la inflación	(3.392)	(6.115)
Total reconocido gastos operativos (1)	798	3.754
Reconocido en otro resultado integral		
Pérdida actuariales por cambios en las suposiciones financieras	(155)	11
Total reconocido en otro resultado integral	(155)	11
Total reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales	643	3.765

(1) El cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 21).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2024	14.381
Cargo a resultados	798
Cargo a otro resultado integral	(155)
menos: Pagos efectuados	(706)
Efecto del reconocimiento de la inflación	10
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2025	14.328
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11.177
Cargo a resultados	3.754
Cargo a otro resultado integral	11
menos: Pagos efectuados	(631)
Efecto del reconocimiento de la inflación	70
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2024	14.381

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Tasa de descuento	5,70%	5,70%
Incremento salarial	1,00%	1,00%
Tasa de inflación 2025	(1)	(2)
Tasa de inflación 2026	21,90%	-

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- (1) La tasa de inflación ajustada en el año 2025, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 26,6%.
- (2) La tasa de inflación ajustada en el año 2024, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 168%.

La longevidad promedio a la edad de jubilación de los jubilados actuales se relaciona con el régimen ordinario de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, y se relaciona con el trabajo de riesgo de 55 años.

Los planes de beneficios definidos están sujetos a los principales riesgos:

- **Riesgo salarial:** el valor presente del pasivo del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes del plan. Como tal, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la responsabilidad del plan.
- **Riesgo de longevidad:** el valor presente de la responsabilidad del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan durante y después de su empleo. Un aumento en la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará el pasivo relacionado con el plan.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.328	13.506	15.248	15.283	13.462	14.328	14.328

Al 31 de diciembre de 2024

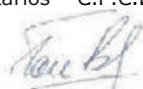
Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.381	13.494	15.372	15.410	13.446	14.381	14.381

En el análisis de sensibilidad anterior el valor presente de la obligación de beneficio definido se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del período de presentación de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo de la obligación de beneficio definido reconocido en los estados consolidados de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte
DELOITTE & CO. S.A.
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

17 Otras deudas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
CAMMESA Plan de pagos (*)	57.337	58.783
Contribuciones de los usuarios para mejoras	5.439	11.993
Total otras deudas no corrientes	62.776	70.776
Corrientes		
CAMMESA Plan de pagos (*)	6.216	10.897
Contribuciones de los usuarios para mejoras	7.925	10.225
Depósito en garantía	790	654
Deudas con partes relacionadas (nota 26)	1.141	7.193
Honorarios a directores y síndicos	182	168
Deudas con organismos gubernamentales y otras entidades	5.369	3.990
Diversos	317	263
Total otras deudas corrientes	21.940	33.390
Total otras deudas	84.716	104.166

(*) Corresponde a la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 28.

El importe en libros de las otras deudas de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

18 Deudas fiscales y sociales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Planes de pago por deuda con ARCA	782	3.211
Total deudas fiscales y sociales no corrientes	782	3.211
Corrientes		
Remuneraciones y cargas sociales (*)	17.645	17.990
Retenciones y percepciones a depositar	1.864	2.073
Impuesto al valor agregado	766	224
Otras cargas fiscales	1.863	1.903
Planes de pago por deuda con ARCA	854	64
Total deudas fiscales y sociales corrientes	22.992	22.254
Total deudas fiscales y sociales	23.774	25.465

(*) Incluye remuneraciones y cargas sociales por 4.848 y 5.024 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente y provisiones de vacaciones, gratificaciones entre otras por 12.797 y 12.966 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

El importe en libros de las deudas fiscales y sociales de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

19 Deudas comerciales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Corrientes		
Proveedores de energía y potencia	32.205	101.751
Proveedores comunes y otras provisiones	14.984	14.094
Total deudas comerciales	47.189	115.845

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Las deudas comerciales de la Sociedad están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	43.959	115.563
Dólares estadounidenses	3.230	282
Total	47.189	115.845

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

20 Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (1)	274.234	225.800
Medianas demandas (1)	39.836	37.186
Grandes demandas (1)	104.831	100.402
Otros (Peaje)	9.162	6.090
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	43	59
Contribuciones de usuarios	33	34
Derecho de uso de postes	862	193
Total	429.001	369.764

(1) *Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 8.514 y 6.007 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente (nota 13).*

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

21 Gastos por naturaleza

21.1 (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2025
Compras de energía	207.830	-	-	207.830
Sueldos y contribuciones sociales	31.631	12.112	7.581	51.324
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	22.930	293	184	23.407
Amortizaciones de activos intangibles	1.020	395	247	1.662
Gastos de mantenimiento y operación	28.962	5.007	523	34.492
Impuestos, tasas y contribuciones	-	16.684	13.943	30.627
Multas	-	1.363	-	1.363
Honorarios por servicios (1)	4.083	7	5.877	9.967
Limpieza	6	26	774	806
Vigilancia	-	59	2.277	2.336
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	7.015	101	7.116
Alquileres	-	145	135	280
Seguros	315	-	230	545
Teléfono y comunicaciones	627	-	232	859
Gastos de movilidad	327	113	203	643
Publicidad y propaganda	-	2.079	-	2.079
Materiales de oficina	-	1	55	56
Honorarios a directores y síndicos	-	-	209	209
Créditos por ventas incobrables	-	4.775	-	4.775
Diversos	223	3	305	531
Total al 31 de diciembre de 2025	297.954	50.077	32.876	380.907

(1) Al 31 de diciembre de 2025, incluye 1.830, de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 26).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

21.2 (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2024
Compras de energía	199.092	-	-	199.092
Sueldos y contribuciones sociales	37.037	12.593	8.168	57.798
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	22.571	593	593	23.757
Amortizaciones de activos intangibles	-	-	2.232	2.232
Gastos de mantenimiento y operación	23.588	6.083	516	30.187
Impuestos, tasas y contribuciones	-	12.963	11.662	24.625
Multas	-	1.082	-	1.082
Honorarios por servicios (1)	4.712	132	5.305	10.149
Limpieza	4	5	773	782
Vigilancia	33	1	2.261	2.295
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	3.595	1.238	4.833
Alquileres	-	41	105	146
Seguros	281	-	248	529
Teléfono y comunicaciones	656	-	346	1.002
Gastos de movilidad	379	72	154	605
Publicidad y propaganda	-	817	-	817
Materiales de oficina	17	21	23	61
Honorarios a directores y síndicos	-	-	205	205
Créditos por ventas incobrables	-	4.397	-	4.397
Diversos	23	12	383	418
Total al 31 de diciembre de 2024	288.393	42.407	34.212	365.012

(1) Al 31 de diciembre de 2024, incluye 1.667, de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 26).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

22 Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por servicios varios	3.842	2.312
Recupero de provisiones	-	29
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	16	63
Diversos	126	1.685
Total otros ingresos	3.984	4.089
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(3.868)	(2.833)
Cargo por provisiones para juicios y multas	(126)	(74)
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo	(2.397)	(3.312)
Diversos	(591)	(908)
Total otros egresos	(6.982)	(7.127)
Total otros ingresos y egresos, netos	(2.998)	(3.038)

23 Resultados financieros, netos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses y gastos por préstamos con terceros	-	4.221
Intereses por recargos a usuarios por pagos fuera de término	6.782	6.442
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CAMMESA	20.416	-
Intereses por planes CAMMESA	1.698	-
Intereses de otros activos financieros a costo amortizado	31	16
Intereses de otros pasivos financieros a costo amortizado	-	147
Total ingresos financieros	28.927	10.826
Intereses y gastos por préstamos con terceros	(1.675)	-
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CAMMESA	-	(4.322)
Intereses por planes CAMMESA	-	(153)
Intereses de otros pasivos financieros a costo amortizado	(6.272)	(24.805)
Total costos financieros	(7.947)	(29.280)
Diferencias de cambio	(6.508)	19.773
Diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 26)	10	(90)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	45.579	-
Resultados por medición de activos financieros a valores razonables	112	(1.308)
Resultados por medición de pasivos financieros a valores razonables	6.017	(5.116)
Posición monetaria neta	(8.551)	(19.467)
Diversos	7	16
Otros resultados financieros, netos	36.666	(6.192)
Total resultados financieros, netos	57.646	(24.646)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

24 Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ganancia / (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	102.742	(22.932)
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado antes de impuesto a las ganancias	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(36.063)	7.974
Gastos no deducibles	2.817	(198)
Efecto de la reforma fiscal Leyes N°27.430 y N°27.630	-	(16)
Quebrantos impositivos utilizados	2.475	-
Efecto por el reconocimiento de la inflación	10.668	38.457
Ajuste por inflación impositivo	(17.451)	(34.026)
Impuesto a las ganancias - (Cargo) / Beneficio	(37.554)	12.191
Corriente	(37.149)	(2.468)
Diferido	(405)	14.659

El beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral es el siguiente:

31 de diciembre de 2025			
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios	155	(54)	101
Resultado por revalúo de propiedades, planta y equipo	697	(244)	453
Otros resultados integrales	852	(298)	554

31 de diciembre de 2024			
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios	(11)	4	(7)
Resultado por revalúo de propiedades, planta y equipo	(13.098)	4.584	(8.514)
Otros resultados integrales	(13.109)	4.588	(8.521)

25 Resultado por acción

Básico

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ganancia / (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	65.188	(10.741)
Acciones ordinarias en circulación (*)	77	77
Resultado por acción básico	846,60	(139,49)

(*) Cantidad en millones de unidades.

Diluido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada ejercicio.

26 Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Otros créditos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA Holding (1)	264	170
SIESA (1)	185	216
DESA (1)	2	3
EDEN (2)	34	291
EDES (2)	35	46
EDEA (2)	60	62
Total	580	788

Otras deudas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
DESA (1)	151	151
EDELAP (2)	334	189
EDEN (2)	-	6.425
EDES (2)	331	-
EDEA (2)	325	428
Total	1.141	7.193

Préstamos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA Holding (1)	52	-
Total	52	-

(1) Sociedad controlante.

(2) Otras partes relacionadas.

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Gastos Operativos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Salarios y cargas sociales	2.840	2.635
Total	2.840	2.635

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Honorarios por servicios	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
DESA (1)	(1.830)	(1.667)
Total	(1.830)	(1.667)

Resultados financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDEN - Diferencia de cambio (2)	3	(74)
EDEA - Diferencia de cambio (2)	6	(16)
EDESA Holding - Diferencia de cambio (1)	1	-
Total	10	(90)

(1) Sociedad controlante.

(2) Otras partes relacionadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

27 Información por segmentos

Un segmento operativo se define como un componente del Grupo que genera ingresos, incurre en gastos y para el cual existe información financiera separada que es revisada regularmente por el Chief Operating Decision Maker (CODM).

El Chief Executive Officer (CEO) de la Compañía actúa como CODM. Los segmentos operativos han sido identificados sobre la base de los reportes internos de gestión que son revisados regularmente por el CODM para la evaluación del desempeño y la asignación de recursos.

El Grupo cuenta con un segmento operativo. EDESA obtiene sus ingresos principalmente de la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica bajo esquemas tarifarios regulados dentro de su respectiva área de concesión.

El desempeño de los segmentos se evalúa principalmente sobre la base del resultado antes del impuesto a las ganancias, del resultado neto de sociedades por el método de la participación, de los ingresos financieros, de los costos financieros, de otros resultados financieros netos, de la depreciación y amortización y del resultado por desvalorización de activos. Dicha métrica es una medida alternativa de desempeño y se presenta a continuación conciliado con la ganancia o pérdida del ejercicio. La información de activos y pasivos por segmento no se presenta, dado que no es revisada regularmente ni utilizada por el CODM para la toma de decisiones.

La información por segmentos se presenta sobre la base de los reportes internos de gestión revisados por el CODM, preparados en la moneda de la transacción, en tanto constituyen la base que mejor refleja el impacto de los cuadros tarifarios regulados y la evolución de los costos operativos de cada período y de cada área de concesión.

"Corporativo y otros" incluye las actividades corporativas de las compañías holding y concesiones de menor magnitud (ESED), que no constituyen segmentos operativos de negocio. "Ajustes de consolidación y eliminaciones" comprende las eliminaciones intersegmentos y otros ajustes necesarios para compatibilizar la información de gestión con la presentación contable bajo NIIF de contabilidad, tal como se describe a continuación incluyendo la alineación de las políticas contables de los segmentos con las del Grupo y la reclasificación de determinados resultados financieros. "Ajuste por inflación (segmentos operativos)" refleja el ajuste por inflación correspondiente exclusivamente a los segmentos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Las políticas contables para los segmentos son las mismas que se describen en el resumen de las políticas contables incluidas en los presentes estados financieros consolidados, exceptuando la presentación de información en moneda homogénea, expuestas en "Ajuste por inflación (segmentos operativos)" y la clasificación de determinados resultados financieros y operativos y el reconocimiento a efectos de consolidación de los ajustes de convergencia a las políticas del Grupo, como por ejemplo alineación de la política de medición de Líneas transmisión, Terrenos e Instalaciones y maquinarias.

La información por segmentos de la Compañía correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación.

La Dirección de la Sociedad respaldada por cambios organizacionales y la evolución de las actividades del Grupo derivaron, a partir del presente ejercicio, en una presentación de información por segmentos de negocio en pesos del momento de la transacción y bajo la métrica expuesta precedentemente. La información comparativa para el ejercicio 2024 ha sido reexpresada.

31 de diciembre de 2025	A moneda de la transacción				Consolidado
	EDESA	Corporativo y Otros	Ajustes de Consolidación y Eliminaciones	Ajuste por inflación (segmentos operativos)	
EBITDA	69.292	(1.194)	(6.782)	8.849	70.165
Resultado por desvalorización	-	-	-	-	-
Depreciación y amortización	(3.624)	(174)	-	(21.271)	(25.069)
Ingresos Financieros	21.494	337	6.782	314	28.927
Costos Financieros	(13.042)	-	-	5.095	(7.947)
Otros resultados financieros, netos	-	-	-	36.666	36.666
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	(1.459)	-	971	488	-
Resultado antes del impuesto a las ganancias	72.661	(1.031)	971	30.141	102.742
Impuesto a las ganancias	(23.270)	2.356	-	(16.640)	(37.554)
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	49.391	1.325	971	13.501	65.188


Información adicional por segmentos:

31 de diciembre de 2025	A moneda de la transacción				Consolidado
	EDESA	Corporativo y Otros	Ajustes de Consolidación y Eliminaciones	Ajuste por inflación (segmentos operativos)	
Ingresos por Ventas	382.994	2.403	(6.830)	50.434	429.001
Compras de energía	(184.711)	-	1.553	(24.672)	(207.830)
Sueldos y contribuciones sociales	(48.732)	(289)	-	(2.303)	(51.324)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

31 de diciembre de 2024	A moneda de la transacción				Consolidado
	EDESA	Corporativo y Otros	Ajustes de Consolidación y Eliminaciones	Ajuste por inflación (segmentos operativos)	
EBITDA	20.788	(254)	(4.921)	12.090	27.703
Resultado por desvalorización	-	-	-	-	-
Depreciación y amortización	(2.106)	(36)	3.464	(27.311)	(25.989)
Ingresos Financieros	(79.841)	(108)	4.912	85.863	10.826
Costos Financieros	(8.414)	-	-	(20.866)	(29.280)
Otros resultados financieros, netos	-	-	-	(6.192)	(6.192)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	(402)	-	435	(33)	-
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(69.975)	(398)	3.890	43.551	(22.932)
Impuesto a las ganancias	(10.030)	(37)	(2.296)	24.554	12.191
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	(80.005)	(435)	1.594	68.105	(10.741)

Información adicional por segmentos:

31 de diciembre de 2024	A moneda de la transacción				Consolidado
	EDESA	Corporativo y Otros	Ajustes de Consolidación y Eliminaciones	Ajuste por inflación (segmentos operativos)	
Ingresos por Ventas	238.770	2.720	(5.169)	133.443	369.764
Compras de energía	(129.914)	-	1.222	(70.400)	(199.092)
Sueldos y contribuciones sociales	(40.791)	(239)	-	(16.768)	(57.798)

28 Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

Respecto a la deuda de EDESA con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución MEyM N°6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por EDESA a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ya abonó la totalidad de las cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al período 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encontraba expuesta dentro de la línea CAMMESA plan de pagos, Otras deudas, nota 17, por 53 corriente.

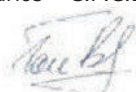
La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF de contabilidad 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada durante el año 2020 y 2021: Con fecha 22 de marzo de 2023 y en virtud del pedido realizado por EDESA de adaptar el plan de pago celebrado en el año 2022 a lo dispuesto en la Resolución 642/2022 en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591, EDESA y CAMMESA firmaron una adenda al convenio celebrado el 15 de febrero

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

de 2022, en el cual se reconoce el monto de capital acordado originalmente más los intereses al 31 de diciembre de 2022 menos el total de cuotas abonadas a dicha fecha, lo cual arrojó un monto de pesos 1.909 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo). Se estableció que dicho monto será cancelado en 89 cuotas mensuales, venciendo la primera de ellas el 25 de enero de 2023 y con la aplicación de una tasa del 50% de la tasa vigente en el MEM conforme los procedimientos para la programación de la operación, el despacho de cargas y el cálculo de precios resolución SE 61/92.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA a dicha fecha y el importe en libros del pasivo refinanciado con CAMMESA, determinada de acuerdo con la NIIF de contabilidad 9 (calculada a la tasa de interés acordada y descontada utilizando una tasa de interés de mercado), se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2025, EDESA ya abonó 35 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la deuda con CAMMESA producto de estas transacciones se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, del rubro Otras deudas, nota 17, por 1.282 y 175 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2025 y de 1.918 y 184 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

Deuda generada a partir de mayo de 2022:

En virtud de lo establecido por el artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2023, en la cual se insta a regularizar toda deuda que las empresas distribuidoras de energía eléctrica mantengan con CAMMESA y el MEM al 31 de diciembre de 2022 y de lo establecido por la Secretaría de Energía el 05 de febrero de 2023 a través de la Resolución 56/2023, en la cual se fija un mecanismo de conversión de deuda a megavatios, el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó con CAMMESA un Acta Acuerdo por la deuda mantenida al 31 de diciembre de 2022 por un monto de pesos 2.771 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) la cual fue convertida a 770.545,69 megavatios hora (MWh) según el procedimiento establecido en el Anexo I de dicha Resolución. Asimismo, se establece que esta deuda será actualizada mensualmente, al valor del MWh publicado en la página web de CAMMESA, el cual surge de una fórmula de conversión establecida en dicho anexo. La deuda convertida sería pagada en 96 cuotas mensuales y consecutivas en pesos de acuerdo a lo establecido en el mencionado anexo I, venciendo la primera de ellas en el mes de abril de 2023. Con fecha 25 de julio de 2023, EDESA solicita la incorporación de la deuda impaga con vencimiento en marzo, abril y mayo de 2023, lo cual fue aceptado por CAMMESA.

Conforme a lo expuesto en nota 29 (d), el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó una adenda al acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del acuerdo indicado.

Como se indica en el acápite "Acuerdo de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025", con fecha 3 de julio de 2025 EDESA suscribió un nuevo acuerdo con CAMMESA sobre la presente deuda, habiendo cumplido hasta dicha fecha los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo, siendo las cuotas de los meses mayo y junio pagadas a cuenta del cierre del acuerdo a ser suscripto bajo lo establecido en el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de este acuerdo se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, Otras deudas, nota 17, por 56.865 y 10.660, no corriente y corriente, respectivamente

Acuerdo bajo el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Con fecha 3 de julio de 2025 EDESA suscribió con CAMMESA un nuevo acuerdo de Regularización de Deudas de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025. En dicho acuerdo se establece lo siguiente:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- Realizar la conversión a pesos, de la Deuda acuerdo artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional por el saldo pendiente de MEGAVATIOS HORA (MWh), bajo las siguientes condiciones:
 - Valor nominal de la nueva deuda restructurada: 29.693 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) que surge de pesificar los MWh pendientes a la fecha del acuerdo.
 - Cantidad de cuotas de pago remanentes desde firma: 69 cuotas mensuales consecutivas, teniendo en cuenta las cuotas pagadas a cuenta mencionadas previamente.
 - Sin período de gracia
 - Tasa de interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025, no hubo cambios en la misma.
- La Sociedad reconoce adeudar adicionalmente a CMMESA la suma total nominal de 20.822 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo), por los períodos con vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2024 sobre los cuales no se había arribado a otros acuerdos de plan de pago anteriores, la cual, ajustada con los intereses correspondientes hasta la fecha de inicio de cancelación de la misma, suma un total de 41.322 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) de valor nominal, bajo los siguientes términos:
 - Cantidad de cuotas de pago: 72 cuotas mensuales consecutivas.
 - Un período de gracia de 12 meses desde la fecha de suscripción de dicho acta acuerdo.
 - Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025, no hubo cambios en la misma.
- También se establece que el resto de los acuerdos celebrados con CMMESA en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y la Resolución SE N° 642, se mantendrán en los términos suscriptos oportunamente.
- La Sociedad se compromete a realizar un plan de obras a efectos de mejorar la infraestructura eléctrica de forma estratégica en su área de concesión, el cual según consta en Anexo 4 del acuerdo asciende a 20.111, (en moneda homogénea de la fecha de los acuerdos), el cual deberá ser realizado entre la fecha de firma de los acuerdos y el mes de diciembre de 2027. La Sociedad deberá enviar en forma trimestral, una declaración jurada con el avance de las obras comprometidas en el mencionado plan.
- La Sociedad otorga en favor de CMMESA una garantía para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el acuerdo, que consiste en la cesión sobre el porcentaje de los fondos presentes y futuros ingresados en su cuenta recaudadora del Banco Macro, que resulta declarada en un Contrato de Cesión de Créditos en Garantía que se firmó en documento aparte en conjunto con el acuerdo de refinanciación de deuda.

Conforme a las cláusulas del acuerdo, en caso de mora en la facturación corriente o en las cuotas del presente acuerdo como de los regímenes anteriores, transcurridos 30 días previa a notificación cursada, CMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto los acuerdos suscriptos como de los regímenes anteriores, con la consecuente pérdida de los beneficios reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados se ha cumplido con los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo como de los acuerdos previos tal como se ha citado en los acápites anteriores.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El efecto de los acuerdos suscriptos presentes acuerdo con impacto en el resultado del ejercicio asciende a 45.579 los cuales se exponen en la línea Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA en ingresos financieros.

Reconocimiento, medición y exposición contable del Acuerdo bajo el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Del análisis efectuado por la Sociedad, la registración contable de las nuevas deudas con CAMMESA, de ambos tramos, cumple con las condiciones para reconocer la extinción de la deuda anterior y reconocer un nuevo pasivo financiero, medido a valor razonable en la fecha de inicio, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF de contabilidad 9.

La diferencia entre el valor razonable de la deuda acordada (obtenido a través del descuento de la deuda reestructurada por una tasa de mercado) siguiendo las disposiciones de NIIF de contabilidad 9 y el valor contable reestructurado, es considerada contablemente siguiendo las disposiciones establecidas por la NIC 20, evaluándose bajo dichos lineamientos la apropiación entre los resultados del período al momento del acuerdo y los resultados diferidos, en base a los términos y condiciones de dicho acuerdo, siendo los resultados diferidos reconocidos en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, Otras deudas, nota 17, por 56.055 y 6.041, no corriente y corriente.

La siguiente tabla detalla los pasivos financieros del Grupo provenientes de renegociaciones con CAMMESA:

	31 de diciembre de 2025
Saldos al inicio del ejercicio	69.680
Nuevos planes de financiación	60.601
Pago de capital de interés	(10.810)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	(45.579)
IVA sobre intereses	1.507
Devengamiento de intereses (1)	(1.698)
Actualizaciones por variación de precios de energía	(6.017)
Efecto del reconocimiento de la inflación (2)	(4.131)
Saldo al cierre del ejercicio	63.553

(1) Incluye 2.536 de intereses contractuales y (4.234) de intereses por la ganancia diferida

(2) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

29 Bienes de disponibilidad restringida

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, EDESA y su sociedad controlada ESED, no podrán constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de la Sociedad

Las acciones Clase "A", tanto en EDESA como para su sociedad controlada, ESED, que representan el 51% del capital social de ambas sociedades, durante la vigencia del Contrato de Concesión se encuentran prendadas a favor del poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el mencionado contrato.

(c) Fondos embargados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido retenidos fondos a EDESA por la suma de 6 y 30, respectivamente (nota 11). Se destaca que se trata de embargos preventivos por causas laborales, civiles y comerciales, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser las mismas objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la DISTRIBUIDORA, ii) el cobro del Plan de Pagos del ACUERDO, y iii) el cobro del plan de pagos del ACTA ACUERDO, EDESA, el 15 de febrero de 2022, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta recaudadora del Banco Macro. El 22 de marzo de 2023 EDESA firmó la adenda N°1 a este contrato de cesión para incorporar el nuevo acuerdo firmado. El 3 de julio de 2025 EDESA firmó la adenda N°2 a este contrato de cesión para incorporar los nuevos acuerdos firmados.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 124 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que EDESA continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

30 Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 4 de marzo de 2026, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros consolidados, excepto los mencionados en la Nota 5 de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Reseña informativa consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados contables a presentar a este Organismo, el Directorio informa:

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (en adelante "EDESA" o "la Sociedad" o la "Compañía"), es la compañía concesionaria de los servicios de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en la Provincia de Salta.

A su vez, Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED"), es la compañía concesionaria del servicio eléctrico, destinada a cubrir las necesidades eléctricas esenciales de todos los habitantes rurales dispersos de la Provincia de Salta y es subsidiaria de EDESA.

EDESA y ESED se denominarán en adelante en forma conjunta "el Grupo".

Datos financieros y económicos.

Estructura patrimonial

	<u>31-12-25</u>	<u>31-12-24</u>	<u>31-12-23</u>
Activo corriente	99.511	101.738	69.967
Activo no corriente	633.915	624.321	628.389
Total activo	<u>733.426</u>	<u>726.059</u>	<u>698.356</u>
Pasivo corriente	138.253	218.443	117.159
Pasivo no corriente	233.257	211.442	265.761
Total pasivo	<u>371.510</u>	<u>429.885</u>	<u>382.920</u>
Participación no controladora	-	-	-
Patrimonio neto	361.916	296.174	315.436
Total pasivo + patrimonio	<u>733.426</u>	<u>726.059</u>	<u>698.356</u>

Estructura de resultados y otros resultados integrales

	<u>Ejercicio finalizado el</u>		
	<u>31-12-25</u>	<u>31-12-24</u>	<u>31-12-23</u>
Resultados operativos	45.096	1.714	(28.002)
Resultados financieros	57.646	(24.646)	4.400
Resultados antes del impuesto a las ganancias	<u>102.742</u>	<u>(22.932)</u>	<u>(23.602)</u>
Impuesto a las ganancias	(37.554)	12.191	6.701
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	<u>65.188</u>	<u>(10.741)</u>	<u>(16.901)</u>

Estructura de flujo de efectivo

	<u>Ejercicio finalizado el</u>		
	<u>31-12-25</u>	<u>31-12-24</u>	<u>31-12-23</u>
Fondos originados por las actividades operativas	44.904	50.197	57.669
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(41.692)	(48.133)	(50.801)
Fondos (utilizados) originados en las actividades de financiación	(7.905)	(1.401)	(2.038)
Total de fondos (utilizados) originados en el ejercicio	<u>(4.693)</u>	<u>663</u>	<u>4.830</u>

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Reseña informativa consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
 (Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Datos estadísticos (información no cubierta por el informe del auditor)

	Ejercicio finalizado el		
	31-12-25	31-12-24	31-12-23
Compra de Energía (Gwh)	2.274,20	2.304,8	2.190,9
Energía Generada en (Gwh)	15,95	15,1	16,7
Venta de Energía (Gwh)	1.923,00	1.975,7	1.882,0
Energía entregada por peaje (Gwh)	134,30	103,9	99,3

Características técnicas en ESED:

	Ejercicio finalizado el		
	31-12-25	31-12-24	31-12-23
Potencia Instalada [Wp] (1)	1.926.000	1.938.675	1.956.375
Capacidad Instalada [kAh en C10] (2)	1.303,68	1.313,36	1.326,11
Energía Mensual puesta a Disposición [MWh]	128,40	129,24	130,42

(1) Potencia pico de los paneles fotovoltaicos.

(2) Kah en C10 = Kilo Ampere Hora en 10 horas de descarga de una batería. Indica la capacidad de almacenamiento de energía que se encuentra instalada.

Índices comparativos

	Ejercicio finalizado el		
	31-12-25	31-12-24	31-12-23
Liquidez (a)	0,72	0,47	0,60
Solvencia (b)	0,97	0,69	0,82
Inmovilización del capital (c)	0,86	0,86	0,90
Rentabilidad (d)	0,198	(0,029)	(0,057)

(a) Activo corriente / Pasivo corriente

(b) Patrimonio / Total del Pasivo

(c) Activo no corriente / Total del Activo

(d) Resultado neto / Patrimonio neto, promedio.

Perspectivas (información no cubierta por el informe del auditor)

En cuanto a las perspectivas de la Sociedad, y en línea con el grupo DESA, es nuestro objetivo convertirnos en líderes en la gestión de empresas de energía, a sabiendas de que la única manera de lograrlo es agregando valor sobre la base de una cultura del trabajo ética y transparente, adoptando las mejores prácticas, apostando a la innovación continua, trabajando con las tecnologías de última generación y dentro de un marco de estricto respeto por el medio ambiente.

Por lo expuesto, no sólo estaremos cumpliendo con los compromisos de mantener y expandir la red, sino que también estaremos brindando un servicio de distribución eléctrica de calidad y socialmente responsable que permitirá mejorar la vida de las personas, el crecimiento del sector productivo y el desarrollo de nuevos negocios.

Ciudad de Salta, 4 de marzo de 2026.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)

CUIT N°: 30-69063363-5

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - San Lorenzo

Provincia de Salta – República Argentina

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad) y su subsidiaria Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en conjunto con la Sociedad, el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados 1 a 20, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre recuperabilidad de activos:

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 5 a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual el Grupo describe que determina el valor recuperable de su Propiedad, planta y equipos y activos intangibles mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras correspondientes al rubro “Propiedades, Planta y Equipos”.

Ver notas 2.7 y 5 a los estados financieros consolidados.

Descripción de la cuestión

El Grupo mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales–Revaluación de propiedades, planta y equipo”

El valor razonable del rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Gerencia del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas estimaciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2025 ascendió a millones de \$ 596.975.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia del Grupo para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo, hemos evaluado el diseño y la implementación de los controles vinculados al proceso de valuación de los activos del citado negocio;

- evaluado la razonabilidad de la metodología empleada por el Directorio y la Gerencia del Grupo en el cálculo del valor recuperable y las principales hipótesis consideradas, con intervención de nuestros especialistas en valuación;
- constatado la información considerada en el método con la información sectorial, económica y financiera disponible a través de fuentes externas, así como con los propios datos del Grupo;
- evaluado la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pudieran considerarse razonablemente esperables; y
- evaluado si la información revelada en los estados financieros consolidados adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

5. Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

6. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad y el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF de Contabilidad a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros separados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).

c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de diciembre de 2023.

d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.

2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 14%.

3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 14%.

e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.438.210.851 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Salta, 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Asociaciones Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.



LEGALIZACION

Actuación Profesional N° 2012/2026 - SEDE CENTRAL

Tipo de Actuación Profesional:

EECC CONSOLIDADO - NIIF

Comitente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.)

CUIT Comitente 30690633635

Profesional BONANATO VANESA

CUIT 27-29250513-8 N° Matrícula 104489

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA legaliza la actuación profesional N° 2012/2026 adjunta, perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.) referida a EECC CONSOLIDADO - NIIF y declara que consta en sus registros que BONANATO VANESA se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 4489 Folio 436 Tomo VII. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución General N° 3.310/2020 y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Firma el Secretario Técnico en representación del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES)
CUIT: 30-51768409-7

Sede Central: Calle España 1.420 - (A4400AOF) - Tel. +54 (0387)
431-0899 Opc. 3 - legalizaciones@consejosalta.org.ar
Salta - Argentina

El CPCES no asume responsabilidad por los datos consignados en los documentos digitales adjuntos a este certificado.

GILLIERI
Roberto
Alfredo Jose

Firmado digitalmente
por GILLIERI
Roberto Alfredo Jose
Fecha: 2026.03.05
16:21:49 -03'00'

Firma Digital del Secretario Técnico

Para verificar la autenticidad de este documento deben verificarse la validez de las firmas digitales consignadas accediendo desde el panel de firmas al Ente Certificante emisor de las mismas (debe contar con una conexión a internet), y debe también observarse en dicho panel que no se denuncie cambios en el documento posteriores a las firmas. Puede consultar toda la información referida al proceso de Legalización y Certificación de Actuaciones Profesionales firma digital en:

www.consejosalta.org.ar/legalizacion-digital



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)

CUIT N° 30-69063363-5

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - San Lorenzo

Provincia de Salta – República Argentina

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (la “Sociedad”).

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 4 de marzo de 2026 a los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad) y su subsidiaria Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en conjunto con la Sociedad, el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados 1 a 20, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En opinión de los Auditores, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

El Directorio del Grupo es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La opinión de los auditores sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con su auditoría de los estados financieros consolidados, su responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por los auditores en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándose en el trabajo que han realizado, concluyen, en lo que es materia de su competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, están obligados a informar de ello. No tienen nada que informar al respecto.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es

responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista. El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. (el "Auditor o los "Auditores") contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 4 de marzo de 2026.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

- (I) El Informe del Auditor opina que, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).
- (II) El Informe del Auditor sin modificar su opinión, enfatiza:
 - (i) Énfasis sobre la recuperabilidad de activos. Los Auditores llaman
 - (ii) la atención sobre la información contenida en la nota 5 a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual el Grupo describe que determina el valor recuperable de su Propiedad, planta y equipos y activos intangibles mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.
 - (iii) Asimismo, manifiestan los auditores que tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

(iv) Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio profesional de los Auditores, han sido de la mayor significatividad en su auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de su auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de su opinión sobre estos, y no expresan una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras correspondientes al rubro “Propiedades, Planta y Equipos”.

Ver notas 2.7 y 5 a los estados financieros consolidados.

Descripción: Manifiestan los Auditores que, el Grupo mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales– Revaluación de propiedades, planta y equipo”

Informan los Auditores que, el valor razonable del rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Gerencia del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas estimaciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2025 ascendió a millones de \$ 596.975.

Finalmente, indican que, los juicios significativos realizados por la Gerencia del Grupo para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de sus procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de su auditoría, incluida la necesidad de involucrar a sus especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

(III) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basándonos en que, conforme se desprende del Informe del Auditor:

- a. Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

- b. Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF de Contabilidad a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros separados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según el criterio de los auditores, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).
- c. Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de diciembre de 2023.
- d. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.438.210.851 y no era exigible a esa fecha.

(IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable.

Ciudad de Salta, 4 de marzo de 2026.



Por Comisión Fiscalizadora

Saturnino Jorge Funes



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA –
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

- Estados Financieros Separados:
 - Estado Separado de Situación Financiera
 - Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales
 - Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Separado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Separados
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	626.119	617.413
Activos intangibles	7	4.742	5.195
Inversiones en asociadas	10	-	508
Otros créditos	11	1.206	634
Total activo no corriente		632.067	623.750
Activo corriente			
Inventarios		3.437	4.936
Otros créditos	11	13.647	12.383
Créditos por ventas	12	78.265	79.605
Efectivo restringido	13	6	30
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	4.775	3.077
Total activo corriente		100.130	100.031
Total activo		732.197	723.781
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		77	77
Ajuste de capital		101.811	101.811
Prima de emisión		24.609	24.609
Reserva legal		7.575	7.575
Reserva facultativa		110.801	135.108
Reserva especial		5.655	5.920
Otros resultados integrales		43.064	45.381
Resultados acumulados		68.324	(24.307)
Total patrimonio		361.916	296.174
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Provisiones	14	2.768	3.391
Inversiones en asociadas	10	463	-
Pasivo por impuesto diferido, neto	8	121.055	120.292
Préstamos	15	32.697	-
Pasivos por arrendamientos	16	950	1.050
Planes de beneficios	17	12.229	12.722
Otras deudas	18	62.776	70.776
Deudas fiscales y sociales	19	782	3.211
Total pasivo no corriente		233.720	211.442
Pasivo corriente			
Provisiones	14	1.033	2.435
Préstamos	15	8.784	42.404
Pasivos por arrendamientos	16	642	456
Planes de beneficios	17	2.099	1.659
Otras deudas	18	22.752	33.771
Deudas fiscales y sociales	19	22.787	22.010
Deudas comerciales	20	44.890	113.430
Impuesto a las ganancias a pagar	8	33.574	-
Total pasivo corriente		136.561	216.165
Total pasivo		370.281	427.607
Total patrimonio y pasivo		732.197	723.781

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA
Estado separado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por ventas	21	426.734	367.119
Costo de ventas	22	(295.114)	(285.917)
Resultado bruto		131.620	81.202
Gastos de comercialización	22	(49.787)	(42.249)
Gastos de administración	22	(32.672)	(33.941)
Otros ingresos y egresos, netos	23	(2.584)	(2.716)
Resultado operativo		46.577	2.296
Ingresos financieros	24	28.814	10.626
Costos financieros	24	(7.947)	(29.280)
Otros resultados financieros, netos	24	36.329	(6.050)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	10	(971)	(573)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias		102.802	(22.981)
Impuesto a las ganancias	25	(37.614)	12.240
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		65.188	(10.741)
Otros resultados integrales totales			
Ganancia / (Pérdida) por nuevas mediciones en planes de beneficios neto de impuesto a las ganancias		101	(7)
Revaluación / (Desvalorización) de propiedades, planta y equipo		453	(8.514)
Total otros resultados integrales		554	(8.521)
Total resultado integral del ejercicio		65.742	(19.262)
Ganancia / (Pérdida) por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio durante el ejercicio:			
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	26	846,60	(139,49)

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA
Estado separado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
 (Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo	Otros resultados integrales - Planes de beneficios	Total atribuible a propietarios de la controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2024	77	101.811	24.609	7.575	135.108	5.920	(24.307)	47.062	(1.681)	296.174
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(265)	265	-	-	-
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	-	2.871	(2.871)	-	-
Absorción de resultados acumulados (*)	-	-	-	-	(24.307)	-	24.307	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	453	101	554
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	65.188	-	-	65.188
Saldos al 31 de diciembre de 2025	77	101.811	24.609	7.575	110.801	5.655	68.324	44.644	(1.580)	361.916

Saldos al 31 de diciembre de 2023	77	101.811	24.609	7.575	135.108	6.192	(16.319)	58.057	(1.674)	315.436
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(272)	272	-	-	-
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	-	2.481	(2.481)	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	(8.514)	(7)	(8.521)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(10.741)	-	-	(10.741)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	77	101.811	24.609	7.575	135.108	5.920	(24.307)	47.062	(1.681)	296.174

(*) Aprobado por Asamblea General Extraordinaria N° 66, celebrada el 11 de septiembre de 2025.

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte
DELOITTE & CO. S.A.
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA
Estado separado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		65.188	(10.741)
Ajustes para conciliar la ganancia / (pérdida) del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6 y 22	23.233	23.710
Amortización de activos intangibles	7 y 22	1.662	2.232
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo (4)	6	5.621	14.187
Planes de beneficios devengados	17	798	3.754
Incremento neto de la provisión para juicios	14	65	45
Incremento neto de la provisión para multas	14	5.427	5.839
Incremento neto de la provisión para créditos por ventas incobrables	12	4.680	4.397
Participación en sociedades relacionadas	10	971	573
Ingresos financieros	24	(28.814)	(10.626)
Costos financieros	24	7.947	29.280
Otros resultados financieros, netos	24	391	(12.554)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	24	(45.579)	-
Impuesto a las ganancias	25	37.614	(12.240)
Posición monetaria neta	24	8.859	21.505
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) / Disminución de otros créditos		(5.417)	13.469
(Aumento) de créditos por ventas		(523)	(41.291)
Disminución / (Aumento) de efectivo restringido		24	-
Disminución / (Aumento) en inventarios		1.499	(2.443)
Pagos de planes de beneficios	17	(706)	(631)
Utilización de provisiones	14	(233)	(345)
Aumento / (Disminución) en otras deudas (1)		29.765	(26.708)
(Disminución) / Aumento en deudas fiscales y sociales		(1.652)	7.263
(Disminución) / Aumento en deudas comerciales		(67.446)	41.567
Impuesto a las ganancias pagado		-	(762)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas		43.374	49.480
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (2)	6	(36.544)	(44.702)
Pagos por anticipos de propiedades, planta y equipo		(1.003)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles (2)	7	(2.623)	(2.778)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(40.170)	(47.480)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Obtención de préstamos	15	-	1.417
Emisión de obligaciones negociables	15	29.928	-
Pagos de costos por emisión de obligaciones negociables (3)	15	(602)	-
Pagos de préstamos y obligaciones negociables – capital (3)	15	(32.740)	-
Pagos de préstamos y obligaciones negociables – intereses (3)	15	(3.613)	(2.024)
Pagos de pasivos por arrendamientos (3)	16	(878)	(794)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación		(7.905)	(1.401)
(Disminución)/Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(4.701)	599
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	13	1.628	3.931
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(390)	(2.164)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		107	(1.308)
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		1	570
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	13	(3.355)	1.628
(Disminución)/Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(4.701)	599

(1) Incluye pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio, relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda por 5.722 de capital y 5.088 de intereses por el ejercicio 2025, mientras que para el 2024 incluye pagos por 4.641 de capital y 1.467 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los ejercicios (nota 28).

(2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 4.778 y 3.390 en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente, y las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 49 en el ejercicio 2025.

(3) Ver referencia a las actividades de financiación sobre las cuales no se utilizó efectivo en las notas 15 y 16 a los presentes estados financieros separados.

(4) Los resultados por baja de propiedades, planta y equipos no generaron ingresos de fondos.

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

1 Información general

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

EDESA es titular de la concesión para la distribución y comercialización de energía eléctrica con exclusividad zonal en la Provincia de Salta, por un período de 50 años prorrogable por un plazo de 10 años mediante aprobación del Poder Ejecutivo de dicha Provincia.

En 2016, el Ente Regulador de Servicios Públicos ("ENRESP") de la Provincia de Salta inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión. Las mismas se vieron interrumpidas a partir de la publicación, por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, del Decreto N° 1040/16 que dispuso prorrogar el primer período de gestión hasta la realización de la revisión tarifaria integral. Luego de su finalización, en el mes de mayo de 2017, el ENRESP retomó las tareas vinculadas a la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión.

A través de la Resolución N° 1.548/18 el ENRESP dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta conjunta del paquete mayoritario del capital de EDESA y del paquete mayoritario del capital de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima ("ESED"). Dispuso además la designación de los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y estableció el cronograma de la Licitación. El proceso de Licitación concluyó con el dictado de la Resolución N° 2.134/18 del 28 de diciembre de 2018, la cual dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve la titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de EDESA y del Paquete Mayoritario del Capital Social de ESED. Asimismo, la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6.819).

Estos estados financieros separados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 4 de marzo de 2026.

1.1 Marco regulatorio

En Salta, el ENRESP es el organismo encargado de controlar, regular y fiscalizar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable en todo el territorio de la Provincia, procurando la satisfacción de los usuarios.

El contrato de concesión oportunamente firmado contempla el régimen tarifario, detallándose el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo este contrato, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Los Cuadros Tarifarios a aplicar son aquellos que apruebe el ENRESP, constituyen valores máximos, límite dentro del cual la Distribuidora facturará a sus usuarios por el servicio prestado.

EDESA carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus usuarios o a usuarios de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de la Distribuidora, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que la Distribuidora cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como 'precios estacionales'.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Basados en esos precios, cada trimestre el ENRESP está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios.

El contrato de concesión requiere que EDESA, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a la Distribuidora.

1.2 Situación Tarifaria actual

La Sociedad continúa con la mejora en su situación económica evidenciada en el ejercicio anterior, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios, a continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1 de enero de 2025 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 21 y en las compras de energía expuestas en la nota 22 de los presentes estados financieros separados.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 24/25	31/01/2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1 de febrero 2025.
SE 26/25	31/01/2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1 de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 36/25	06/02/2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.
SE 110/25	05/03/2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1 de marzo al 30 de abril de 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 171/25	29/04/2025	Aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2025.
SE 226/25	30/05/2025	Aprueba los Precios Estacionales para el período 1 de junio y el 31 de octubre de 2025.
SE 281/25	30/06/2025	Aprueba la adecuación de los Precios Estacionales para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2025.
SE 334/25	31/07/2025	Aprueba la Reprogramación Trimestral de Invierno correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2025.
SE 359/25	29/08/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2025, los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 383/25	30/09/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MEM, la aplicación de los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 434/25	03/11/2025	Se aprueba la Programación Estacional de Verano Definitiva para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) y el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF), correspondiente al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, presentada por la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

SE 437/2025	07/11/2025	Se sustituye Anexo I de la Resolución N° 434/25 modificando los precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
SE 488/25	28/11/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)
SE 604/25	29/12/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDESA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD) que para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue del 33,7%:

Resolución	Fecha	Aprueba
ENRESP N° 1845	23/12/2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de enero de 2025 trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de diciembre.
ENRESP N° 260	14/02/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de febrero trasladando los precios del MEM de la Res SE 26/2025 e incrementando el VAD correspondiente al mes Septiembre
ENRESP N° 419	14/03/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de marzo trasladando los precios del MEM de la Res SE 110/2025 y subsidios de marzo según Res SE 36/25 e incrementando el VAD correspondiente al mes Octubre
ENRESP N° 586	15/04/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de abril trasladando los precios del MEM de la Res SE 110/2025 y subsidios de abril según Res SE 36/25 e incrementando el VAD correspondiente al mes Noviembre
ENRESP N° 977/25	13/06/2025	Mediante la cual se ordena encuadrar dentro de los beneficios del consumo base para zonas frías para el período invernal de tres meses –entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2025– a todos los usuarios categorizados en Nivel 2 y Nivel 3 (cfr. Decreto Nacional N° 332/22) de los departamentos de Cafayate, Capital, Cerrillos, Chicoana, La Caldera, La Viña, Cachi, Iruya, Molinos, Rosario de Lerma, San Carlos, Santa Victoria, La Poma y Los Andes, en virtud de la aplicación del principio in dubio pro consumidor.
ENRESP N° 993	18/06/2025	Se determina la incidencia en la tarifa media de venta anualizada (0,73% por abastecimiento y generación aislada) y la actualización del Valor Agregado de Distribución (1,09%), tomando como referencia el IPC de enero/2025. Aprobando los Cuadros Tarifarios (con y sin subsidio) para el período del 1 al 30 de junio de 2025.
ENRESP N° 1154/25	15/07/2025	Se aprueba el cuadro tarifario a aplicar por EDESA para el período entre el 1 y el 31 de julio. Se determina un impacto del 0,70% en la tarifa media por costos de abastecimiento y del 1,07% por la actualización del Valor Agregado de Distribución (limitado por el IPC de febrero de 2025).
ENRESP N° 1388/25	19/08/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto 2025.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

ENRESP N° 1528/25	10/09/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período del 1 al 30 de septiembre de 2025.
ENRESP N° 1734/2025	17/10/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2025
ENRESP N° 1918/25	26/11/2025	Aprobar bajo responsabilidad de las políticas tarifarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Energía de la Nación, los Cuadros Tarifarios del Anexo I (Con subsidio) y II (Sin subsidio) que integran la presente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025
ENRESP N° 2008/25	18/12/2025	Aprobar bajo responsabilidad de las políticas tarifarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Energía de la Nación, los Cuadros Tarifarios del Anexo I (Con subsidio) y II (Sin subsidio) que integran la presente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2025

1.3 Situación económico financiera de la Sociedad

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 36.431 y 116.134, respectivamente. En el presente ejercicio se observa una mejora en la situación financiera de la Sociedad motivada principalmente por los incrementos tarifarios obtenidos tal como se expone en la nota 1.2 de los presentes estados financieros separados, los acuerdos firmados con CAMMESA mencionados en la nota 28 y la baja de los niveles de inflación en los meses transcurridos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta ganancias operativas en sus estados financieros separados debido principalmente a las actualizaciones antes mencionadas.

En la medida en que se mantenga la recomposición tarifaria mencionada en la nota 1.2, la situación económica-financiera de la Sociedad continuará mejorando. El Directorio de la Sociedad continuará analizando sus proyecciones, teniendo en cuenta las variables del mercado, el avance del proceso de RTI en curso como así también los planes de inversión y los vencimientos de sus obligaciones.

Por lo descripto anteriormente, en opinión de la Dirección de la Sociedad, no hay incertidumbre significativa respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

2 Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros separados se explicitan a continuación.

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros separados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF de contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptadas por la Resolución Técnica N°26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional del Valores ("CNV"). Todas las NIIF de contabilidad efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros separados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Desde el año 2016, los niveles de inflación en la Argentina han sido consistentemente elevados, registrándose tasas de inflación acumulada que superan el 100% en períodos sucesivos de tres años. Si bien durante el año 2025 se observó una disminución relativa, los indicadores económicos no permiten concluir que dicha reducción sea sostenible

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

en el corto plazo. Adicionalmente, se han verificado la presencia de ciertos factores cualitativos propios de economías hiperinflacionarias contemplados en la NIC 29.

Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ("CPCESLA") mediante la Resolución General N° 3.078/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la "CNV") recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de "CNV", la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros separados ha sido del 31,54% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y del 117,77% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros separados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base de del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en su moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada ejercicio.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros separados y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros separados de acuerdo con las NIIF de contabilidad requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros separados se describen en nota 5.

La presentación en el estado separado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa; el resto se clasifica como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos como corrientes y no corrientes, respectivamente.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen a efectos comparativos surgen de los estados financieros separados a dicha fecha reexpresados tal como se menciona previamente, considerando asimismo ciertos cambios en la presentación de las cifras comparativas mencionados a continuación. A partir del presente ejercicio, la Sociedad ha efectuado ciertos cambios en sus estados financieros con el objetivo de proporcionar información más relevante y detallada. Los mismos comprendieron lo siguiente:

- En el estado separado de situación financiera se ha desagregado cierta información antes expuesta en el rubro "Deudas comerciales y otras deudas" en (i) el rubro "Otras deudas" (reflejando principalmente los diferentes acuerdos de pago arribados con CAMESA), (ii) el rubro "Deudas fiscales y sociales" (reflejando principalmente la información relativa a deudas impositivas y de la seguridad social) y (iii) el rubro "Deudas comerciales" incluyendo las deudas de dicha naturaleza (principalmente la compra de energía y potencia y deudas comerciales operativas);
- En el estado separado de flujo de efectivo: los egresos de fondos asociados a pagos realizados a CAMESA relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda, los cuales anteriormente se presentaban en actividades de financiación, fueron reclasificados dentro de actividades operativas. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y mejorar la comparabilidad de los estados financieros separados de la Sociedad con otras compañías en el mercado. Consecuentemente el flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas ha disminuido en 6.108 y el flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación se han incrementado en 6.108. Dicho cambio no tuvo efectos en el total de la (Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo del estado separado de flujo de efectivo.
- En el estado separado de resultados y otros resultados integrales se ha realizado un cambio de presentación en la apertura de la presentación de los resultados financieros. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y detallada sobre el origen de los resultados financieros y los efectos de las transacciones o condiciones que afectan a la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Sociedad tales como intereses, diferencias de cambio, resultados por valuaciones a valor razonable, y el resultado de la posición monetaria neta, entre otros; como así también mejorar la comparabilidad de los estados financieros separados de la Sociedad con otras compañías en el mercado. El rubro de "Ingresos financieros" en el estado separado de resultados y otros resultados integrales disminuyó en 19.805; el rubro de "Costos financieros" en el estado separado de resultados y otros resultados integrales aumentó en 25.855 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; dichos cambios han sido presentados como un aumento/disminución dentro de un nuevo rubro "Otros resultados financieros, netos" en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Dicho cambio no tuvo efectos en el total de los resultados financieros, netos y de la Pérdida del ejercicio de la Sociedad; y tampoco ha afectado las decisiones que oportunamente tomó el Directorio.

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el "IASB" que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF de contabilidad que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el "IASB" y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el "IASB" emitió la NIIF de contabilidad 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF de contabilidad 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF de contabilidad 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF de contabilidad 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF de contabilidad 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1º de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros*

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF de contabilidad 9 y de información a revelar de la NIIF de contabilidad 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- *Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11*

En julio de 2024 el "IASB" emitió el Volumen 11 del ciclo de mejoras anuales que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

- El volumen 11 introduce mejoras a la NIIF de contabilidad 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF de contabilidad 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar y la Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF de contabilidad 7, la NIIF de contabilidad 9 Instrumentos Financieros, la NIIF de contabilidad 10 Estados Financieros Consolidados y la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 21: "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria"*

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El 13 de noviembre de 2025, el "IASB" emitió modificaciones a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Dichos cambios aclaran los procedimientos que deben aplicarse para que las entidades puedan convertir sus estados financieros hacia una moneda de presentación hiperinflacionaria, tratamiento que hasta ahora no estaba previsto y que había generado diversidad en la práctica.

Las modificaciones resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza*

En diciembre de 2024 el "IASB" emitió modificaciones a las NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Clarifican la aplicación de los requisitos de "uso-propio": Las modificaciones le permiten a una entidad utilizar la excepción de "uso-propio" en dichos contratos, usualmente de largo plazo, si la entidad ha sido y espera ser un comprador neto de electricidad en el plazo del contrato. La excepción de "uso-propio" libera a la entidad de medir dichos contratos a valor razonable con cambios en resultados.
- Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos son utilizados como instrumentos de cobertura: Los contratos que no califican bajo la excepción de "uso-propio" son considerados derivados y medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Agregan requisitos de revelación que permiten a los inversores comprender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF de contabilidad o CINIIF de contabilidad que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros separados de la Sociedad.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF de contabilidad que son efectivas el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el "IASB", que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, se muestran a continuación:

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros separados de la Sociedad.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

No hay otras NIIF de contabilidad o interpretaciones CINIIF de contabilidad que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2025 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros separados.

2.4 Inversiones al método de la participación

La participación permanente en la sociedad controlada ESED, ha sido valuada de acuerdo con el método de la participación en base a sus estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Los valores patrimoniales proporcionales surgen de aplicar el porcentaje de participación accionaria sobre el patrimonio neto que resulta de dichos estados financieros, neto de los ajustes de valuación correspondientes.

Los estados financieros de la Sociedad controlada fueron adaptados a las NIIF de contabilidad o a las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

Sociedad	% de participación accionaria		País de constitución	Actividad principal
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024		
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos ESED S.A. (ESED)	99,996	99,996	Argentina	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones A y B y los derechos de votos de ESED se detallan a continuación:

Clases de acciones	ESED
	Cantidad de acciones y votos
A	12.240
B	11.760
TOTAL	24.000

2.5 Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Chief Executive Officer (CEO) de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

El Chief Executive Officer (CEO) de la Compañía actúa como CODM y ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas. El CEO considera el negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de electricidad, que corresponde a la concesión de distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre una base monopólica en la provincia de Salta.

La Sociedad tiene su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos por ventas y todos sus activos no corrientes son derivados de usuarios argentinos y todos sus activos no corrientes están localizados en Argentina.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.6 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.6.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros separados se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

2.6.2 Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en la línea de "Otros resultados financieros", netos del efecto por la inflación.

2.7 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas en su momento inicial a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, las propiedades, planta y equipos (PPE) son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas o hasta el plazo de finalización de la concesión, el que sea menor (nota 5). Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Terrenos: no deprecia.
- Edificios: 50 años
- Centrales Generadoras: 10-36 años (vida asignada en la revaluación)
- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5- 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable de la Sociedad. Tales activos se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

El Directorio de la Sociedad determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, utilizadas para brindar el servicio de transmisión de energía eléctrica, se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros separados.

2.8 Activos intangibles

2.8.1 Desarrollo de sistemas

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los cinco años.

Los gastos de desarrollo reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.2 Licencias de software

Las licencias de software adquiridas se valúan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en marcha. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas hasta cinco años.

Las licencias de software reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.3 Marcas

Los activos intangibles con vida útil indefinida se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles, a fin de determinar si existe alguna indicación de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de su valor. Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro del valor como mínimo anualmente, o cuando existe una indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

Las marcas reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.9 Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado, el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Posteriormente, todos los activos se reevalúan para detectar indicios de que una pérdida por deterioro previamente reconocida pudiera ya no existir. Una pérdida por deterioro se revierte si el importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su importe en libros.

La Gerencia define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

2.10 Instrumentos financieros

2.10.1 Activos financieros

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF de contabilidad 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios a otros resultados integrales

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es la obtención de flujos de efectivo contractuales a través de la venta de activos financieros; a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a los saldos mantenidos en bancos por razones contractuales. Estos saldos son clasificados como activos financieros medidos a costo amortizado.

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. La Sociedad realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros separados el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo y créditos por ventas y otros créditos.

La estimación de pérdidas por deterioro correspondientes a los créditos por ventas se evalúa sobre el total de deuda de los usuarios por facturación de consumo de energía, y sobre la energía en medidores pendiente de facturar.


Para ello, la Sociedad determina el riesgo inherente asociado a cada tipo de usuario en base a la facturación, antigüedad de la deuda y a los porcentajes de cobrabilidad de los últimos tres años. Este riesgo inherente, define la calidad crediticia de los distintos tipos de usuarios, la probabilidad de pérdida y la tasa de pérdida esperada histórica,

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436


SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

la cual es revisada periódicamente y ajustada de ser necesario, incorporando factores presentes y esperados que podrían afectar la incobrabilidad futura.

Los factores previamente mencionados, son incorporados al cálculo del valor actual de los flujos de fondos esperados y comparados contra los flujos contractuales, descontados a una tasa de mercado, a los fines de estimar la pérdida por deterioro. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales de corresponder.

Adicionalmente y ante situaciones coyunturales y/o de excepción, la Gerencia de la Sociedad podrá redefinir los montos de constitución de estimación de pérdida procediendo en todos los casos a soportar y fundamentar los criterios específicos utilizados.

Para el resto de los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado separado de resultados y en otros resultados integrales de corresponder.

2.10.2 Pasivos financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre la Sociedad se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Pasivos Financieros de la Sociedad - Categorías

Otras deudas, Deudas fiscales y sociales y Deudas comerciales

Las otras deudas, deudas fiscales y sociales y deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valúan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos: la Sociedad como arrendataria

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza la tasa incremental del préstamo.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado dentro la nota de deudas financieras de los presentes estados financieros separados.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad reevalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se reevalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se reevalúa basándose en el plazo del

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Alquileres" en la nota de gastos por naturaleza de los presentes estados financieros separados.

Como expediente práctico, la NIIF de contabilidad 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Sociedad no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Sociedad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

2.10.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.10.4 Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros separados es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF de contabilidad 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF de contabilidad 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

2.11 Inventarios

Los inventarios son valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo promedio ponderado del inventario reconoce el efecto de la inflación de acuerdo a lo indicado en la nota 2.1.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

2.12 Impuestos corrientes y diferidos

2.12.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

La Sociedad determina la registración de las posiciones fiscales inciertas en relación con el impuesto a las ganancias de acuerdo al CINIIF de contabilidad 23 "Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias". En tal sentido, primero evalúa si debe considerar el tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con otros tratamientos fiscales inciertos que pudieran existir sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Posteriormente, si la Sociedad concluye que es probable que la autoridad acepte el tratamiento fiscal o que es probable que tenga éxito en la última instancia aplicable, la Sociedad registra los efectos contables de forma congruente con el criterio impositivo utilizado a los fines fiscales. En caso contrario, la Sociedad reflejará el efecto de la incertidumbre para registrar contablemente el tratamiento impositivo incierto sobre la base del método del importe más probable o del valor esperado.

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27.430, se aplicó el ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, aunque con un alcance parcial en ciertos rubros que se aplica.

La aplicación del ajuste por inflación fiscal respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia en el año 2018, aplicaba en caso de que la variación acumulada del IPC, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Si bien al 31 de diciembre de 2018 no se había evidenciado una variación acumulada en el IPC superior al 55% previsto para la aplicación del ajuste por inflación fiscal en dicho primer ejercicio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la variación acumulada en el IPC por los 12 meses de cada año había ascendido a 36,13% y 53,77%, respectivamente, la cual superaba la condición prevista del 15% y 30% para el tercer y segundo año de transición del ajuste por inflación fiscal y, por tal motivo, la Sociedad reconoció el efecto del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido en dichos ejercicios.

A partir de los ejercicios fiscales finalizados en el mes de diciembre de 2021, cuarto ejercicio desde la implementación del ajuste por inflación impositivo, la condición para su aplicación es que se verifique un porcentaje de variación del mencionado índice, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2021 y siguientes, no resultó de aplicación el diferimiento en sextos de dicho ajuste, a diferencia de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, y su imputación fue íntegra en los balances fiscales de dichos períodos.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34,7, 30% para ganancias acumuladas entre 34,7 y 347 sobre el excedente de 34,7, más una base del impuesto de 8,6 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 347 sobre el excedente de 347, más una base del impuesto de 102; y para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 101,7, 30% para ganancias acumuladas entre 101,7 y 1.016,8 sobre el excedente de 101,7, más una base del impuesto de 25,4 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 1.016,8 sobre el excedente de 1016,8, más una base del impuesto de 299,9.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros separados. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando lo mencionado precedentemente.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.13 Planes de beneficios

La Sociedad opera con planes de beneficios definidos que establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneración.

Los pagos a planes de beneficios definidos de retiro definidos son reconocidos como un gasto cuando el empleado haya prestado los servicios que le dan derecho a percibir tales beneficios.

Para planes de beneficios definidos de retiro, el costo de proveer los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales realizadas al cierre de cada ejercicio. Las remediciones, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, son reflejadas inmediatamente en el estado separado de situación financiera en otros resultados integrales en el período en que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales son reflejadas inmediatamente en los resultados acumulados y no serán reclasificadas a resultados. El costo de los servicios pasados es reconocido en resultados en el período en que se modifica un plan. El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento al inicio del período a la deuda neta o activo neto por beneficios definidos.

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado separado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Sociedad. Cualquier superávit resultante de este cálculo

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

está limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en la forma de reembolsos de los planes o reducciones de futuras contribuciones a los planes.

Una deuda por beneficio de despido es reconocida cuando la entidad no puede retirar la oferta del beneficio de despido o cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado, lo anterior.

La Sociedad determinará el pasivo por planes de beneficios con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros separados no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado. Se ha reconocido el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en la nota 2.1.

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF de contabilidad 9, en base a un análisis del comportamiento de los créditos por ventas lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

Desvalorización de inventarios: se ha constituido para dar de baja aquellos materiales que no tienen más uso y posteriormente van a ser vendidos o donados.

(b) Incluidas en el pasivo:

Contingencias por juicios y reclamos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad (ver nota 14.a).

Multas: se ha constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control de acuerdo con lo indicado en nota 14 b).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.15 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y otras partes relacionadas generadas por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Las transacciones con partes relacionadas ocurridas durante los ejercicios 2025 y 2024 reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos registrados durante los ejercicios 2025 y 2024 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia.

Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre del ejercicio.

b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

2.17 Subsidios del gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones exigidas para recibirlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del Gobierno son reconocidos en resultados sobre una base sistemática en los períodos en que la Sociedad reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que la Sociedad deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado separado de situación financiera y transferidos a resultados sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato a la Sociedad sin costos futuros relacionados, son reconocidos en resultados en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de un préstamo otorgado por el gobierno a una tasa de interés inferior a la de mercado (tasa subsidiada) se trata como una subvención gubernamental y se mide como la diferencia entre los fondos recibidos por el préstamo

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

y el valor razonable del mismo, determinado utilizando las tasas de interés de mercado vigentes al momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad ha recibido subvenciones gubernamentales, principalmente en forma de programas de refinanciación de cuentas por pagar de CAMMESA, como se menciona en la nota 28, a tasas de interés favorables y/o condonación de deuda.

2.18 Transferencias de activos por parte de usuarios

Cuando la Sociedad recibe una transferencia de efectivo o propiedad, planta y equipo de un usuario, la Sociedad reconoce el elemento de propiedad, planta y equipo a su costo y reconoce los ingresos o un pasivo contractual, según corresponda, por la misma cantidad en función de la política apropiada de reconocimiento de ingresos. Si solo se identifica un servicio, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se realiza el servicio. Si se identifica un servicio en curso como parte del acuerdo, se reconoce un pasivo contractual denominado "Contribución de los usuarios para mejoras" al momento de la transacción inicial. Los ingresos de estas contribuciones se reconocen durante el período determinado por los términos del acuerdo con el usuario, no más allá de la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio en curso.

2.19 Patrimonio

(a) Estructura de capital social

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Capital	Valor nominal millones de \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Órgano	Fecha	
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	-	Acta Constitutiva	08.07.96	23.07.96
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	75	Asamblea General Extraordinaria	12.08.96	27.08.99
Suscripto, integrado y emitido	2	Asamblea General Ordinaria	16.08.18	12.01.23
TOTAL	77			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2025 se compone de 69.773.581 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clases "A" y "B" y 7.499.066 acciones ordinarias, escriturales Clase C, todas de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

Según Asamblea General Ordinaria N°54, celebrada el 16 de agosto de 2018, se resuelve aumentar el capital social hasta la suma de 2, siendo el equivalente en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$1 cada acción. A la fecha se suscribieron 1.293.126 acciones clase A y 988.861 acciones clase B, siendo un total de 2.281.987 acciones suscriptas.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

(d) Prima de emisión

La prima de emisión reconoce el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo con lo indicado en nota 2.1, desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio, es decir de las respectivas fechas de suscripción.

(e) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550 y la Resolución N°562 de la Comisión Nacional de Valores, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que alcance el 20% del Capital Social más el ajuste de capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(f) Reserva facultativa

La reserva facultativa se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio. El propósito de la reserva es para absorción de pérdidas o futuras distribuciones de dividendos.

(g) Otros resultados integrales

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de propiedades, planta y equipo detalladas en Nota 6. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida reconocida en Otros resultados integrales bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios en el patrimonio, representa la participación de la Sociedad sobre las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados.

La "CNV" establece en el artículo 8, inciso B.1 iii) del capítulo III, Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros, que cuando el saldo neto de los otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N°19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en sus normas. Además, establece que cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

(h) Reserva especial

La "CNV" en su Resolución General N°777/2018, en el art. 3°, indica: "Cuando en virtud del mecanismo de ajuste por inflación establecido en las normas contables aplicables, dicho superávit o saldo por revaluación se hubiera reclasificado a resultados acumulados a la fecha de transición, y en el caso de que estos últimos fueran positivos, las entidades deberán constituir una reserva especial por un monto equivalente al superávit o saldo por revaluación determinado en términos reales a dicha fecha, es decir resultante de comparar el valor residual ajustado por inflación

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

con el valor residual revaluado. No se constituirá la reserva especial si el superávit o saldo por revaluación fuera negativo en términos reales. Esta opción podrá ejercerse en los primeros estados financieros ajustados por inflación, pudiendo afectarse los saldos iniciales de las partidas correspondientes a la fecha de transición”.

En función de lo indicado, y ad referendum de la Asamblea de Accionistas, EDESA reclasificó el saldo por revaluación positivo al 31 de diciembre de 2016.

(i) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1º de enero de 2017 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3 Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por la Sociedad, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesta al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada en EDESA por el área de Finanzas la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1 Riesgo de mercado

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés con el objetivo de alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda misma.

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge, principalmente, de su endeudamiento a largo plazo con CAMESA reflejado en Deudas Comerciales (nota 20). El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, ese riesgo se encuentra en gran medida mitigado debido a que la tasa de interés aplicable de acuerdo con los contratos celebrados con CAMESA equivalen al 50% de la tasa vigente en el MEM. Asimismo, los acuerdos establecen que las cuotas se recalcularán semestralmente en caso que la fluctuación de la tasa de interés vigente en el MEM varíe en mas o en menos un 5%.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos cambiarios surgen de transacciones y flujos de efectivo futuros y de activos y pasivos monetarios reconocidos que no están denominados en la moneda funcional de las operaciones de la Compañía.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio se lleva a cabo en base a análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente.

Para mitigar estos efectos, dentro de los Activos Financieros a valor razonable con cargo a resultados al cierre del ejercicio existen activos financieros denominados en dólares por un saldo de 1.200 de otros créditos y 5 de efectivo y equivalentes de efectivo.

La siguiente tabla presenta la exposición al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad:

Posición neta Activo / (Pasivo)	31 de diciembre de 2025
Moneda extranjera	(37.164)
Total	(37.164)

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, devaluación del 10% para 2026, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	31 de diciembre de 2025	
	Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias
Moneda extranjera	10%	(3.716)

En opinión de la Gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre del ejercicio no refleja la exposición durante el ejercicio.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesto significativamente al riesgo de precio.

3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

El riesgo de crédito se evalúa sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes usuarios y usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por ventas y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de los créditos por ventas, éste es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito. Las provisiones por pérdidas por deterioro se determinan de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.10.1.

Respecto de los depósitos en bancos e instituciones financieras, sólo se opera sus excesos temporales de caja con instituciones con alta calidad crediticia, reduciendo el riesgo de pérdida. El resto de los activos financieros mencionados no poseen riesgos significativos de crédito.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La Sociedad cuenta con diversos procedimientos con el fin de reducir las pérdidas de energía y hacer posible el cobro de los saldos adeudados por sus usuarios. Las direcciones de operaciones y de servicios al usuario supervisa periódicamente el cumplimiento de los mencionados procedimientos.

Uno de los ítems significativos de los saldos morosos son los créditos con los Municipios, sobre los cuales la Sociedad aplica diversos mecanismos de compensación con tributos municipales recaudados por cuenta y orden de dichos organismos y esquemas de refinanciación de deuda, con el objetivo de reducir su exposición.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de cada activo financiero en los estados financieros separados, luego de deducir las pérdidas por deterioro correspondientes.

3.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por la Sociedad en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existían activos financieros por un importe de 86.211 y 84.572, respectivamente. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas de energía a los distintos usuarios de la Sociedad.

El análisis de antigüedad de los créditos por ventas de energía es el siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2025	75.780	3.279	3.316	3.836	86.211
31 de diciembre de 2024	81.040	1.788	972	772	84.572

(1) Incluye los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe total de la provisión es de 7.946 y 4.967, respectivamente (nota 12). El análisis de antigüedad de la provisión es la siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 Año (2)	Total
31 de diciembre de 2025	404	1.669	2.038	3.835	7.946
31 de diciembre de 2024	829	1.914	1.364	860	4.967

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo a políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.4 Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La Sociedad realiza proyecciones de flujos de Tesorería de corto y largo plazo a fin de detectar las necesidades de liquidez, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las necesidades operativas y sus obligaciones financieras.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los excedentes de fondos temporales son colocados en distintas inversiones de corto plazo según lo determinado por la Gerencia de Finanzas y las necesidades temporales de fondos son financiadas principalmente mediante líneas de crédito bancarias.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

31 de diciembre de 2025	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos	-	-	9.038	(254)	32.697	-	41.481
Pasivos por arrendamientos	-	-	174	468	648	302	1.592
Otras deudas	-	3.357	11.328	142	7.011	50.326	72.164
Deudas comerciales	10.097	-	34.793	-	-	-	44.890
Total	10.097	3.357	55.333	356	40.356	50.628	160.127

31 de diciembre de 2024	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos	1.448	-	-	40.956	-	-	42.404
Pasivos por arrendamientos	-	-	139	317	451	599	1.506
Otras deudas	-	7.614	7.549	8.383	11.062	47.721	82.329
Deudas comerciales	63.791	-	49.639	-	-	-	113.430
Total	65.239	7.614	57.327	49.656	11.513	48.320	239.669

La información sobre los préstamos de la Sociedad se encuentra expuesta en nota 15 a los presentes estados financieros separados.

4 Administración del riesgo de capital

La Sociedad administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

5 Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

En ausencia de una norma o interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF de contabilidad, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

A continuación, se detallan todas las áreas en las cuales la gerencia utiliza estimaciones y juicios contables críticos:

Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento. Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros separados de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad, a partir del ejercicio fiscal 2020, ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias:

- Actualización por inflación de quebrantos acumulados:

La Sociedad ha determinado el impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos acumulados generados en ejercicios anteriores. A los efectos de la actualización de los quebrantos generales mencionados, se siguió la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias.

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos genera un costo impositivo que consume una porción sustancial de las rentas obtenidas por la Sociedad con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

Al momento de la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias, la Sociedad presentó multinota explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que la asisten para la determinación del impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos acumulados generados en ejercicios anteriores, tal cual lo indicado en el primer párrafo.

Los supuestos mencionados, respecto a la confiscatoriedad, implican que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo "Candy S.A. c/ AFIP y otros / Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que el caso "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

- Actualización por inflación de amortizaciones de bienes de uso anteriores al 2018:

La Sociedad presentó su declaración jurada del Impuesto a las Ganancias aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en el Título VI y en los artículos 62, 63, 64, 65, 66, 71, 78, 87 y 88 de la ley del gravamen sobre la amortización de las altas de bienes de uso anteriores al 01.01.2018. La aplicación de este mecanismo fue comunicado al Fisco Nacional a través de la presentación de un "Formulario Multinota", acompañando además un informe contable certificado por contador público independiente que acredita que la imposibilidad de actualizar la amortización de bienes de uso en la declaración jurada hubiera dado lugar a la configuración de un supuesto de

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

confiscatoriedad en los términos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicable en la materia.

Los supuestos mencionados, respecto a la confiscatoriedad, implican que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo "Candy S.A. c/ AFIP y otros / Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que el caso "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

Tal como se menciona en la nota 2.12.1, la Sociedad ha aplicado la CINIIF de contabilidad 23 en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, respecto del reconocimiento de posiciones fiscales inciertas vinculadas a la interpretación de la legislación fiscal en relación a los asuntos anteriormente mencionados.

Reconocimiento de ingresos

La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros separados. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica, etc. El cargo a resultados por ingresos no facturados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió aproximadamente a 32.598 y 31.366, respectivamente.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Dirección, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el año se incrementaría en 1.509 si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en 1.509 si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo. En función de la experiencia de los últimos ejercicios, las estimaciones de ingresos no facturados al cierre de cada período no difirieron significativamente de los montos subsecuentemente facturados a los usuarios.

La Sociedad ha analizado la aplicación de la NIIF 15 en los principales contratos con usuarios a efectos de confirmar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dichos contratos, antes de reconocer los ingresos vinculados a los mismos. Dado que el monto total de los mismos, no supera el 10% del total de los Ingresos por ventas (nota 21), se ha decidido no exponer en otro rubro por separado.

Los ingresos provenientes de los contratos con usuarios por la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica y otros servicios, se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones: 1) se identificaron cada uno de los derechos y obligaciones de cada una de las partes, 2) se confirmó el cumplimiento de los derechos y obligaciones mencionados anteriormente, 3) se verificó que el precio de la transacción se corresponde con lo establecido contractualmente.

Obligaciones por planes de beneficios

El valor actual de las obligaciones por planes de beneficios definidos depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por planes de beneficios.

La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por planes de beneficios.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por planes de beneficios definidos se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 17 se incluye más información al respecto.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos y activos intangibles

Al final de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo y activos intangibles, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de propiedades, planta y equipos y activos intangibles es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor recuperable de propiedades, planta y equipos y activos intangibles fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Para determinar el valor de uso, la Gerencia estimó los flujos de fondos futuros para las propiedades, planta y equipos y los activos intangibles identificadas, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 11,21% (Tasa WACC en dólares). Los flujos de fondos de la Sociedad para los períodos posteriores al quinto año presupuestado fueron extrapolados utilizando una tasa de crecimiento igual a 2,2%.

El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera. Para determinar los incrementos de VAD la Sociedad ha considerado lo establecido en la RTI vigente hasta el año 2028. La Sociedad también ha considerado un aumento moderado en el consumo de energía y aumentos en el costo de los salarios de acuerdo con el escenario macroeconómico.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:


- a) Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). A partir del ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. Asimismo, en diciembre de 2028 se contempla la finalización de un nuevo proceso de RTI, con el consecuente reconocimiento de un incremento adicional en el VAD. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.
- b) Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). A partir del ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 60%.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436


SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- c) Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). Durante el ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. A partir del año 2028 se esperan incrementos de tarifa anuales en el mes de diciembre, alineados con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20 %.

La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados no existen nuevos indicios que exterioricen la eventual existencia de desvalorización.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 13.296 y un incremento del valor de las centrales de generación por 199, los cuales fueron reconocidos en los estados financieros separados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Con fecha 19 de febrero de 2026, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2025 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 23.112 y un incremento del valor de las centrales de generación por 23.809, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros separados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 4 de marzo de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer en los presentes estados financieros separados otra desvalorización adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

Determinación del valor razonable para propiedades planta y equipo reconocidas en los estados financieros bajo el modelo de revalúo

El valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y las centrales de generación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de efectivos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos que refleja las expectativas actuales del mercado sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que consiste en convertir un flujo de fondos futuro en un valor presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de las de transmisión, subestaciones y las centrales de generación de la Sociedad y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre 2025 y 2024 se indican a continuación:

Valor razonable al 31 de diciembre de 2025	Nivel 3
Líneas de transmisión y subestaciones	535.612
Centrales de generación	61.363
Total	596.975

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA
Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	Nivel 3
Líneas de transmisión y subestaciones	546.719
Centrales de generación	37.842
Total	584.561

En relación al valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y las centrales de generación, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un período de cinco años utilizado por la Sociedad para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se incrementan en base al crecimiento estimado de largo plazo. Sobre esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los mismos. La tasa de descuento utilizada fue del 11,21% para el año 2026 y en adelante.

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los usuarios, cambios en el número de usuarios, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual véase nota 1.2.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las mismas podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 13.296 y un incremento del valor de las centrales de generación por 199, los cuales fueron reconocidos en esos estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Con fecha 19 de febrero de 2026, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2025 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 23.112 y un incremento del valor de las centrales de generación por 23.809, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros separados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 4 de marzo de 2026.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA
Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Provisiones

La Sociedad está sujeta a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

6 Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios (2)	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones (3)	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	546.719	37.842	4.800	5.617	2.144	551	7.607	12.133	617.413
Incrementos	-	-	-	553	834	180	14.928	20.368	36.863
Disminuciones	(4.226)	-	-	-	-	-	(1.395)	-	(5.621)
Revalúo	-	23.809	-	-	-	-	-	-	23.809
Desvalorizaciones	(23.112)	-	-	-	-	-	-	-	(23.112)
Transferencias	36.208	1.732	42	2.789	-	-	(13.059)	(27.712)	-
Depreciación (1)	(19.977)	(2.020)	-	(355)	(720)	(161)	-	-	(23.233)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025	535.612	61.363	4.842	8.604	2.258	570	8.081	4.789	626.119
Valor de origen	535.612	61.363	4.842	15.046	20.607	7.141	8.081	4.789	657.481
Depreciación acumulada	-	-	-	(6.442)	(18.349)	(6.571)	-	-	(31.362)
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	535.612	61.363	4.842	8.604	2.258	570	8.081	4.789	626.119

(1) Al 31 de diciembre de 2025 el total de gastos por depreciación incluido en el costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 22.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 incluye 1.646 de edificios en arrendamiento (nota 16).

(3) Al 31 de diciembre de 2025 incluye 673 de vehículos en arrendamiento (nota 16)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios (2)	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones (3)	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	514.004	38.615	4.800	5.375	2.358	555	15.156	40.079	620.942
Incrementos	-	-	-	-	588	179	19.011	27.687	47.465
Disminuciones	(3.321)	-	-	-	-	-	(10.855)	(11)	(14.187)
Revalúo	-	199	-	-	-	-	-	-	199
Desvalorizaciones	(13.296)	-	-	-	-	-	-	-	(13.296)
Transferencias	69.854	946	-	527	-	-	(15.705)	(55.622)	-
Depreciación (1)	(20.522)	(1.918)	-	(285)	(802)	(183)	-	-	(23.710)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	546.719	37.842	4.800	5.617	2.144	551	7.607	12.133	617.413
Valor de origen	546.719	37.842	4.800	11.704	19.773	6.961	7.607	12.133	647.539
Depreciación acumulada	-	-	-	(6.087)	(17.629)	(6.410)	-	-	(30.126)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	546.719	37.842	4.800	5.617	2.144	551	7.607	12.133	617.413

(1) Al 31 de diciembre de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 22.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 1.256 de edificios en arrendamiento (nota 16).

(3) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 933 de vehículos en arrendamiento (nota 16)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

7 Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Patentes, marcas y otros derechos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195
Incrementos (2)	1.209	-	1.209
Amortización (1)	(1.662)	-	(1.662)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025	4.046	696	4.742
Valor de origen	22.705	696	23.401
Amortización acumulada	(18.659)	-	(18.659)
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	4.046	696	4.742
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	3.953	696	4.649
Incrementos (2)	2.778	-	2.778
Amortización (1)	(2.232)	-	(2.232)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195
Valor de origen	21.496	696	22.192
Amortización acumulada	(16.997)	-	(16.997)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de comercialización y administración es informado en nota 22.

(2) Los incrementos corresponden a adquisiciones a terceros, no hay desarrollo interno.

8 Pasivo por impuesto diferido**8.1 La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

Activos (Pasivos) por impuesto diferido	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(126.339)	(127.085)
Créditos por ventas y otros créditos	2.621	1.267
Diferencia entre los valores contables de activos intangibles	(1.122)	(1.275)
Provisiones	(21)	120
Planes de beneficios	(35)	25
Otras deudas	3.841	5.066
Quebrantos impositivos acumulados	-	1.696
Ajuste por inflación impositivo	-	(106)
Pasivo neto por impuesto diferido	(121.055)	(120.292)
Posición diferida neta		
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(120.292)	
Cargado a resultados - pérdida (nota 25)	(465)	
Cargado a otros resultados integrales - pérdida (nota 25)	(298)	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(121.055)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(139.588)	
Cargado a resultados - ganancia (nota 25)	14.708	
Cargado a otros resultados integrales - ganancia (nota 25)	4.588	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(120.292)	

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

8.2 La composición de la deuda (crédito) corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Deuda (crédito) neto corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Provisión de impuesto a las ganancias	37.149	-
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	(296)	(26)
Pagos de impuesto a los débitos y créditos bancarios, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	(3.279)	(1.756)
Deuda (crédito) neto corriente por impuesto a las ganancias	33.574	(1.782)

9 Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por ventas	78.265	79.605
- Otros créditos (1)	11.554	9.061
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	4.775	3.077
- Efectivo restringido	6	30
Total - Activos financieros a costo amortizado	94.600	91.773
Total - Activos financieros	94.600	91.773

(1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado, seguros adelantados, anticipos al personal, anticipos de honorarios a directores y síndicos y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo los activos financieros.

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales	44.890	113.430
- Otras deudas (1)	72.164	14.804
- Préstamos	41.481	42.404
- Pasivos por arrendamientos	1.592	1.506
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	160.127	172.144
- Otras deudas (1) (2)	-	67.525
Total - Pasivos financieros a valor razonable	-	67.525
Total - Pasivos financieros	160.127	239.669

(1) Se excluyeron las contribuciones de usuarios para mejoras, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: Nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

10 Inversiones al método de la participación**10.1 Inversiones por el método de la participación**

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ESED (1)	(463)	508
Total	(463)	508

(1) El importe al 31 de diciembre de 2025 se incluye en el pasivo no corriente.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

10.2 Resultado neto de sociedades por el método de la participación (pérdida):

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ESED	(971)	(573)
Total	(971)	(573)

11 Otros créditos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Créditos partes relacionadas (nota 27)	23	51
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	1.183	583
Total otros créditos no corrientes	1.206	634
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	1.556	1.179
Anticipos al personal	72	66
Créditos con partes relacionadas (nota 27)	6.293	3.646
Créditos con el Gobierno por subsidios	5.146	5.316
Créditos fiscales	82	1.782
Seguros a devengar	309	272
Depósitos en garantía	-	12
Deudores por otros servicios prestados	92	36
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	97	74
Total otros créditos corrientes	13.647	12.383
Total otros créditos	14.853	13.017

El importe en libros de los otros créditos está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	13.653	12.809
Dólares estadounidenses	1.200	208
Total	14.853	13.017

12 Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Créditos por ventas de energía (1)	52.910	53.040
Energía a facturar	32.598	31.366
Deudores por otros servicios prestados	703	166
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(7.946)	(4.967)
Total créditos por ventas y otros créditos	78.265	79.605

(1) Incluye transferencias por multas provisionadas por 5.549 (ver nota 14).

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.967
Aumento de la provisión por ventas incobrables (1)	4.680
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.701)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	7.946
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.513
Aumento de la provisión por ventas incobrables (1)	4.397
Efecto del reconocimiento de la inflación	(943)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.967

(1) Imputado a resultados - Gastos de comercialización (nota 22).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado separado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

13 Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja y cuentas de banco	4.775	3.077
Total efectivo y equivalente de efectivo	4.775	3.077

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.775	3.077
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (nota 15)	(8.130)	(1.449)
Total efectivo y equivalente de efectivo	(3.355)	1.628

El efectivo y equivalente de efectivo están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	4.770	3.073
Moneda extranjera	5	4
Total	4.775	3.077

(b) Efectivo restringido

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo restringido en pesos (nota 29.c)	6	30
Efectivo restringido	6	30

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

14 Provisiones

	Provisiones para juicios (a)	Provisiones para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826
Aumentos (1)	65	5.427	5.492
Importes utilizados	(44)	(189)	(233)
Transferencias	-	(5.549)	(5.549)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(68)	(1.667)	(1.735)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	207	3.594	3.801
No corriente	168	2.600	2.768
Corriente	39	994	1.033
Saldos al 31 de diciembre de 2025	207	3.594	3.801
Saldo al 31 de diciembre de 2023	509	2.081	2.590
Aumentos (1)	74	5.839	5.913
Importes utilizados	(16)	(329)	(345)
Recupero de provisiones (2)	(29)	-	(29)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(284)	(2.019)	(2.303)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826
No corriente	192	3.199	3.391
Corriente	62	2.373	2.435
Saldos al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826

(1) Los aumentos de la provisión por multas, netos de intereses, se incluyen en ingresos por ventas (nota 21) y en costo de ventas (nota 22). Los aumentos de las provisiones para juicios se incluyen en otros ingresos y egresos, netos (nota 23).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 23).

(a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, EDESA es parte en varios reclamos y acciones legales provenientes del curso normal de sus negocios.

Del monto total de reclamos y juicios de 654 al 31 de diciembre de 2025 y de 821 al 31 de diciembre de 2024, la gerencia ha estimado una pérdida probable de 207 y 254 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Estos montos han sido registrados en el estado separado de situación financiera en el rubro "Provisiones".

Ciertas pérdidas que podrían resultar de estos juicios serán cubiertas por las compañías de seguro y EDESA no será responsable por ningún monto que supere los US\$30.000 por evento al 31 de diciembre de 2025 y 2024, situación que es considerada en la estimación de la pérdida esperada.

Además, ciertos procesos son considerados como obligaciones contingentes relacionadas con cuestiones laborales, civiles, comerciales y otras, que basadas en los reclamos efectuados, ascienden a 116 al 31 de diciembre de 2025 y a 118 al 31 de diciembre de 2024. La Sociedad no ha reconocido estas contingencias por considerar que no es probable que exista un egreso de fondos para cancelar la obligación.

No existen reclamos que individualmente o agregados, no hayan sido provisionados o revelados por la Sociedad, cuyo monto sea material para los estados financieros separados.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

(b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión de EDESA, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. Los contratos de concesión establecen las condiciones mínimas de calidad que EDESA debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del usuario incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El ENRESP impone además sanciones a las Distribuidoras relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

La Sociedad ha realizado un análisis de las sanciones descritas anteriormente, en función de las resoluciones vigentes, y ha concluido que:

- aquellas sanciones que son devueltas al usuario deben reconocerse como un menor crédito y un menor ingreso, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de las mismas;
- aquellas sanciones que están destinadas a un fondo para realizar obras deben reconocerse como un menor ingreso y un pasivo, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de la misma; y
- aquellas sanciones que el organismo de control impone a la Sociedad cuya naturaleza es una nota típica del poder de policía de la Administración Pública deben reconocerse como un gasto y un pasivo, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de la misma.

La Sociedad ha reconocido las sanciones, de acuerdo con lo descrito anteriormente, en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

15 Préstamos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	32.645	-
Partes relacionadas (nota 27)	52	-
Total préstamos no corrientes	32.697	-
Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	654	40.955
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (b)	8.130	1.449
Total préstamos corrientes	8.784	42.404

(1) *Neto de costos incurridos en la emisión de obligaciones negociables por 357 y 30 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.*

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos (1)	7.773	1.418
Dólares estadounidenses	33.708	40.986
Total	41.481	42.404

(1) Neto de costos incurridos en la emisión de obligaciones negociables por 357 y 30 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

Una descripción general del endeudamiento de EDESA se detalla a continuación:

a) Programa global de emisión de Obligaciones Negociables

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, según consta en el acta respectiva, EDESA autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida.

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), mediante Resolución N°22.132/23 del 26 de enero de 2023, autorizó a la Sociedad la creación del mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

Con fecha 11 de mayo de 2023 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de US\$30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses, las cuales fueron integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio del vencimiento, el cual se fijó a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables se cancelaron en un pago único el 11 de mayo de 2025.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Directorio aprobó la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables con la información contable y financiera anual disponible al 31 de diciembre de 2023 y la información trimestral que resulte aplicable según la fecha de aprobación del mismo, a fin de poder emitir nuevas obligaciones negociables bajo el mismo en el futuro.

Con fecha 24 de enero de 2025 el Subdelegado de la Compañía, en ejercicio de las facultades que le fueran subdelegadas por el Directorio en su reunión de fecha 10 de enero de 2025, aprobó la versión definitiva del Prospecto del Programa.

Con fecha 24 de febrero de 2025 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 2 por un monto de US\$22.492.616 (dólares estadounidenses veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos dieciséis), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 24 de febrero de 2027. La tasa de interés es del 8,5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos semestralmente comenzando el 24 de agosto de 2025 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- venta de activos de EDESA.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago al vencimiento de sus Obligaciones Negociables.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

b) Acuerdos en descubierto

La Sociedad puede utilizar descubiertos en cuenta corriente bancaria a la vista para financiar el giro habitual de sus negocios. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantenía giros en descubierto por 8.130 a una tasa de interés del 55% nominal anual. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía giros en descubierto por 1.449 a una tasa de interés del 40% nominal anual.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de EDESA provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados en el estado separado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del ejercicio	42.404	69.738
Obtención de préstamos	-	1.417
Emisión de obligaciones negociables	29.928	-
Pago de costos de emisión de obligaciones negociables	(602)	-
Pago de préstamos y obligaciones negociables - capital	(32.740)	-
Pago de préstamos y obligaciones negociables - intereses	(3.613)	(2.024)
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias	6.876	-
Devengamiento de interés (1)	4.717	(4.449)
Diferencias de cambio (1)	4.701	(22.055)
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(10.190)	(223)
Saldo al cierre del ejercicio	41.481	42.404

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

16 Pasivos por arrendamientos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (1)	950	1.050
Total de arrendamientos no corrientes	950	1.050
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (1)	642	456
Total de arrendamientos corrientes	642	456

(1) Garantizado por los activos arrendados.

El importe en libros de los pasivos por arrendamientos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	161	1.506
Dólares estadounidenses	1.431	-
Total	1.592	1.506

EDESA ha reconocido el pasivo por arrendamientos de acuerdo a la NIIF de contabilidad 16. EDESA posee arrendamientos de oficinas administrativas con un plazo promedio de tiempo de contrato de 3 años.

EDESA ha celebrado contratos de arrendamientos con el banco Comafi y con Volkswagen Financial Services para la adquisición de vehículos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

De acuerdo con lo establecido en los contratos, los arrendamientos serán pagados en períodos entre 24 y 48 meses, a tasas nominales anuales en un rango del 53% al 102%.

La deuda correspondiente a estos arrendamientos asciende a 1.592 y 1.506 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

A continuación, la siguiente tabla detalla los pasivos por arrendamientos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del ejercicio	1.506	3.124
Aumento de pasivos por arrendamientos (1)	575	188
Pago de pasivos por arrendamientos	(878)	(794)
Devengamiento de interés (1)	353	191
Diferencias de cambio (1)	397	297
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(361)	(1.500)
Saldo al cierre del ejercicio	1.592	1.506

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

Los saldos y movimientos de los activos por derecho de uso correspondientes a estos contratos de arrendamiento por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldos al inicio del ejercicio	2.189	2.374
Incrementos	512	387
Depreciación	(382)	(572)
Desvalorización	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	2.319	2.189

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos mínimos futuros por pasivos por arrendamientos son los que se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
2025	-	455
2026	642	454
2027	648	435
2028	302	162
Total de pagos mínimos de arrendamiento futuros	1.592	1.506

17 Planes de beneficios**Planes de beneficios**

Los planes de beneficios definidos ofrecidos a los empleados de la Sociedad están relacionados con la compensación especial bajo la sección 26 del acuerdo colectivo 1041/1042/94 de LyF y Appse.

Los planes de beneficios definidos de EDESA son los siguientes:

Sindicato Luz y Fuerza: Extraordinaria base de antigüedad

EDESA les paga a los empleados que han alcanzado un cierto nivel de antigüedad, una compensación extraordinaria y especial que no se considera una partida salarial, equivalente al doble del salario habitual, regular y fijo recibido, en el mes que haya alcanzado los años de servicio requeridos y que no se considerarán para ningún otro propósito o cálculo. La antigüedad requerida es de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Sindicato APUAYE: años de bonificación por servicios

EDESA paga a los empleados que han alcanzado un cierto número de años de servicio, una compensación especial equivalente a un salario base mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes en que se cumple con la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APJAE: años de bonificación por servicios

EDESA paga al personal administrativo incluido en este acuerdo, al alcanzar un cierto número de años de servicio, una cantidad especial, que no se considera una partida salarial, equivalente a un salario mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes siguiente en el que se alcanza la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años de servicio para las mujeres.

Los pasivos registrados en el estado separado de situación financiera son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.328	14.381
Total planes de beneficios	14.328	14.381
No corriente	12.229	12.722
Corriente	2.099	1.659
Total planes de beneficios	14.328	14.381

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, EDESA no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios.

El cargo reconocido en el estado separado de resultados y otros resultados integrales se detalla a continuación:

Cargo neto por planes de beneficios	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	626	708
Gastos por intereses	3.564	9.161
Efecto del reconocimiento de la inflación	(3.392)	(6.115)
Total reconocido gastos operativos (1)	798	3.754
Reconocido en otro resultado integral		
Ganancia / Pérdida actuariales por cambios en las suposiciones financieras	(155)	11
Total reconocido en otro resultado integral	(155)	11
Total reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales	643	3.765

(1) El cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 22).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2024	14.381
Cargo a resultados	798
Cargo a otro resultado integral	(155)
menos: Pagos efectuados	(706)
Efecto del reconocimiento de la inflación	10
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2025	14.328

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Saldo al 31 de diciembre de 2023	11.177
Cargo a resultados	3.754
Cargo a otro resultado integral	11
menos: Pagos efectuados	(631)
Efecto del reconocimiento de la inflación	70
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2024	14.381

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Tasa de descuento	5,70%	5,70%
Incremento salarial	1,00%	1,00%
Tasa de inflación 2025	(1)	(2)
Tasa de inflación 2026	21,90%	-

- (1) La tasa de inflación ajustada en el año 2025, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 26,60%.
- (2) La tasa de inflación ajustada en el año 2024, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 168%.

La longevidad promedio a la edad de jubilación de los jubilados actuales se relaciona con el régimen ordinario de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, y se relaciona con el trabajo de riesgo de 55 años.

Los planes de beneficios están sujetos a los principales riesgos:

- **Riesgo salarial:** el valor presente del pasivo del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes del plan. Como tal, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la responsabilidad del plan.
- **Riesgo de longevidad:** el valor presente de la responsabilidad del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan durante y después de su empleo. Un aumento en la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará el pasivo relacionado con el plan.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios a cambios en los principales supuestos actuariales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.328	13.506	15.248	15.283	13.462	14.328	14.328

Al 31 de diciembre de 2024

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.381	13.494	15.372	15.410	13.446	14.381	14.381

En el análisis de sensibilidad anterior el valor presente de la obligación de beneficio definido se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del período de presentación de reporte, que es el mismo que el

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

aplicado en el cálculo del pasivo de la obligación de beneficio definido reconocido en los estados de situación financiera separados.

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

18 Otras deudas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
CAMMESA Plan de pagos (*)	57.337	58.783
Contribución de los usuarios para mejoras	5.439	11.993
Total otras deudas no corrientes	62.776	70.776
Corrientes		
CAMMESA Plan de pagos (*)	6.216	10.897
Contribuciones de los usuarios para mejoras	7.925	10.225
Depósito en garantía de usuarios	790	654
Deudas con partes relacionadas (nota 27)	1.995	7.614
Honorarios directores y síndicos	142	129
Deudas con organismos gubernamentales y otras entidades	5.369	3.990
Diversos	315	262
Total otras deudas corrientes	22.752	33.771
Total otras deudas	85.528	104.547

(*) Corresponde a la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 28.

El importe en libros de las otras deudas de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

19 Deudas fiscales y sociales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Planes de pago por deuda con ARCA	782	3.211
Total deudas fiscales y sociales no corrientes	782	3.211
Corrientes		
Remuneraciones y cargas sociales (*)	17.550	17.895
Retenciones y percepciones a depositar	1.797	1.989
Impuesto al valor agregado	766	224
Otras cargas fiscales	1.820	1.838
Planes de pago por deuda con ARCA	854	64
Total deudas fiscales y sociales corrientes	22.787	22.010
Total deudas fiscales y sociales	23.569	25.221

(*) Incluye remuneraciones y cargas sociales por 4.828 y 5.004 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente y provisiones de vacaciones, gratificaciones entre otras por 12.722 y 12.891 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

El importe en libros de las deudas fiscales y sociales de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

20 Deudas comerciales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Corrientes		
Proveedores de energía y potencia	32.205	101.750
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (nota 27)	1.006	967
Proveedores comunes y otras provisiones	11.679	10.713
Total deudas comerciales	44.890	113.430

Las deudas comerciales de la Sociedad están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	41.660	113.148
Dólares estadounidenses	3.230	282
Total	44.890	113.430

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

21 Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (1)	271.967	223.155
Medianas demandas (1)	39.836	37.186
Grandes demandas (1)	104.831	100.402
Otros (Peaje)	9.162	6.090
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	43	59
Contribuciones de usuarios	33	34
Derecho de uso de postes	862	193
Total	426.734	367.119

(1) Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 8.378 y 5.932 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente (nota 14).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

22 Gastos operativos por naturaleza

22.1 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2025
Compras de energía (1)	209.383	-	-	209.383
Sueldos y contribuciones sociales	31.342	12.112	7.581	51.035
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	22.756	293	184	23.233
Amortizaciones de activos intangibles	1.020	395	247	1.662
Gastos de mantenimiento y operación	25.133	5.005	502	30.640
Impuestos, tasas y contribuciones	-	16.525	13.894	30.419
Multas	-	1.338	-	1.338
Honorarios por servicios (2)	4.083	7	5.854	9.944
Limpieza	6	26	756	788
Vigilancia	-	59	2.251	2.310
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	7.007	88	7.095
Alquileres	-	145	135	280
Seguros	314	-	230	544
Teléfono y comunicaciones	591	-	223	814
Gastos de movilidad	263	113	203	579
Publicidad y propaganda	-	2.078	-	2.078
Materiales de oficina	-	1	55	56
Honorarios a directores y síndicos	-	-	164	164
Créditos por ventas incobrables	-	4.680	-	4.680
Diversos	223	3	305	531
Total al 31 de diciembre de 2025	295.114	49.787	32.672	377.573

(1) Al 31 de diciembre de 2025, incluye 1.553 de Compras de energía a partes relacionadas (nota 27).

(2) Al 31 de diciembre de 2025, incluye 1.830 de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 27).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

22.2 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2024
Compras de energía (1)	200.314	-	-	200.314
Sueldos y contribuciones sociales	36.721	12.593	8.168	57.482
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	22.524	593	593	23.710
Amortizaciones de activos intangibles	-	-	2.232	2.232
Gastos de mantenimiento y operación	20.384	6.080	504	26.968
Impuestos, tasas y contribuciones	-	12.820	11.578	24.398
Multas	-	1.071	-	1.071
Honorarios por servicios (2)	4.712	132	5.276	10.120
Limpieza	4	5	755	764
Vigilancia	33	1	2.232	2.266
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	3.595	1.214	4.809
Alquileres	-	41	105	146
Seguros	280	-	247	527
Teléfono y comunicaciones	652	-	316	968
Gastos de movilidad	253	72	154	479
Publicidad y propaganda	-	816	-	816
Materiales de oficina	17	21	22	60
Honorarios a directores y síndicos	-	-	162	162
Créditos por ventas incobrables	-	4.397	-	4.397
Diversos	23	12	383	418
Total al 31 de diciembre de 2024	285.917	42.249	33.941	362.107

(1) Al 31 de diciembre de 2024, incluye 1.222 de Compras de energía a partes relacionadas (nota 27).

(2) Al 31 de diciembre de 2024, incluye 1.667 de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 27).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

23 Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por servicios varios	3.842	2.312
Otros ingresos con partes relacionadas (nota 27)	396	325
Recupero de provisiones	-	29
Diversos	126	1.685
Total otros ingresos	4.364	4.351
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(3.813)	(2.787)
Cargo por provisiones para juicios y multas	(126)	(74)
Otros egresos con partes relacionadas (nota 27)	(19)	(30)
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	(2)	(814)
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo	(2.397)	(3.321)
Diversos	(591)	(41)
Total otros egresos	(6.948)	(7.067)
Total otros ingresos y egresos, netos	(2.584)	(2.716)

24 Resultados financieros, netos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses y gastos por préstamos con terceros	-	4.221
Intereses por recargos a usuarios por pago fuera de termino	6.669	6.242
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CAMMESA	20.416	-
Intereses por planes CAMMESA	1.698	-
Intereses de otros activos financieros a costo amortizado	31	16
Intereses de otros pasivos financieros a costo amortizado	-	147
Total ingresos financieros	28.814	10.626
Intereses y gastos por préstamos con terceros	(1.675)	-
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CAMMESA	-	(4.322)
Intereses por planes CAMMESA	-	(153)
Intereses de otros pasivos financieros a costo amortizado	(6.272)	(24.805)
Total costos financieros	(7.947)	(29.280)
Diferencias de cambio	(6.537)	19.790
Diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 27)	10	(90)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	45.579	-
Resultados por medición de activos financieros a valores razonables	112	(1.308)
Resultados por medición de pasivos financieros a valores razonables	6.017	(5.116)
Posición monetaria neta	(8.859)	(19.342)
Diversos	7	16
Otros resultados financieros, netos	36.329	(6.050)
Total resultados financieros, netos	57.196	(24.704)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

25 Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ganancia / (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	102.802	(22.981)
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado antes de impuesto a las ganancias	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(35.981)	8.043
Gastos no deducibles	2.819	(195)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	(340)	(200)
Quebrantos impositivos utilizados	2.475	-
Efecto por el reconocimiento de la inflación	10.786	38.606
Ajuste por inflación impositivo	(17.373)	(34.014)
Impuesto a las ganancias – (Cargo) / Beneficio	(37.614)	12.240
Corriente	(37.149)	(2.468)
Diferido	(465)	14.708

El beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios	155	(54)	101
Resultado por revaluación de propiedades, planta y equipo	697	(244)	453
Otros resultados integrales	852	(298)	554
	31 de diciembre de 2024		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios	(11)	4	(7)
Resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo	(13.098)	4.584	(8.514)
Otros resultados integrales	(13.109)	4.588	(8.521)

26 Resultado por acción**Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ganancia / (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	65.188	(10.741)
Acciones ordinarias en circulación (*)	77	77
Resultado por acción básico	846,60	(139,49)

(*) Cantidad en millones de unidades.

Diluido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada período.

27 Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Otros créditos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA Holding (1)	264	170
SIESA (1)	185	216
DESA (1)	2	3
ESED (2)	5.736	2.909
EDEN (3)	34	291
EDES (3)	35	46
EDEA (3)	60	62
Total	6.316	3.697

Otras deudas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
DESA (1)	151	151
ESED (2)	854	421
EDELAP (3)	334	189
EDEN (3)	-	6.425
EDES (3)	331	-
EDEA (3)	325	428
Total	1.995	7.614

Deudas comerciales	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ESED (2)	1.006	967
Total	1.006	967

Préstamos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA Holding (1)	52	-
Total	52	-

- (1) Sociedad controlante.
 (2) Sociedad controlada.
 (3) Otras partes relacionadas.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Salarios y cargas sociales	2.840	2.635
Total	2.840	2.635

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Gastos operativos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ESED – Costo de ventas (2)	(1.553)	(1.222)
DESA – Honorarios por servicios (1)	(1.830)	(1.667)
Total	(3.383)	(2.889)

Otros ingresos y egresos, netos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ESED – Ingresos por servicios varios (2)	396	325
ESED – Otros egresos (2)	(19)	(30)
Total	377	295

Resultados financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDEN – Diferencia de cambio (3)	3	(74)
EDEA – Diferencia de cambio (3)	6	(16)
EDESA Holding - diferencias de cambio (1)	1	-
Total	10	(90)

- (1) Sociedad controlante.
 (2) Sociedad controlada.
 (3) Otras partes relacionadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

28 Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

Respecto a la deuda de EDESA con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución MEyM N°6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por EDESA a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ya abonó la totalidad de las cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al período 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado separado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encontraba expuesta dentro de la línea CAMMESA plan de pagos, Otras deudas, nota 18, por 53 corriente.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF de contabilidad 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada durante el año 2020 y 2021: Con fecha 22 de marzo de 2023 y en virtud del pedido realizado por EDESA de adaptar el plan de pago celebrado en el año 2022 a lo dispuesto en la Resolución 642/2022 en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591, EDESA y CAMMESA firmaron una adenda al convenio celebrado el 15 de febrero de 2022, en el cual se reconoce el monto de capital acordado originalmente más los intereses al 31 de diciembre de 2022 menos el total de cuotas abonadas a dicha fecha, lo cual arrojó un monto de pesos 1.909 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo). Se estableció que dicho monto será cancelado en 89 cuotas mensuales, venciendo la primera de ellas el 25 de enero de 2023 y con la aplicación de una tasa del 50% de la tasa vigente en el MEM conforme los procedimientos para la programación de la operación, el despacho de cargas y el cálculo de precios resolución SE 61/92.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA a dicha fecha y el importe en libros del pasivo refinanciado con CAMMESA, determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada y descontada utilizando una tasa de interés de mercado), se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2025, EDESA ya abonó 35 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado separado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la deuda con CAMMESA producto de estas transacciones se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, del rubro Otras deudas, nota 18, por 1.282 y 175 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2025 y de 1.918 y 184 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

Deuda generada a partir de mayo de 2022:

En virtud de lo establecido por el artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2023, en la cual se insta a regularizar toda deuda que las empresas distribuidoras de energía eléctrica mantengan con CAMMESA y el MEM al 31 de diciembre de 2022 y de lo establecido por la Secretaría de Energía el 05 de febrero de 2023 a través de la Resolución 56/2023, en la cual se fija un mecanismo de conversión de deuda a megavatios, el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó con CAMMESA un Acta Acuerdo por la deuda mantenida al 31 de diciembre de 2022 por un monto de pesos 2.771 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) la cual fue convertida a 770.545,69 megavatios hora (MWh) según el procedimiento establecido en el Anexo I de dicha Resolución. Asimismo, se establece que esta deuda será actualizada mensualmente, al valor del MWh publicado en la página web de CAMMESA, el cual surge de una fórmula de conversión establecida en dicho anexo. La deuda convertida sería pagada en 96 cuotas mensuales y consecutivas en pesos de acuerdo a lo establecido en el mencionado anexo I, venciendo la primera de ellas en el mes de abril de 2023. Con fecha 25 de julio de 2023, EDESA solicita la incorporación de la deuda impaga con vencimiento en marzo, abril y mayo de 2023, lo cual fue aceptado por CAMMESA.

Conforme a lo expuesto en nota 29 (d), el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó una adenda al acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del acuerdo indicado.

Como se indica en el acápite "Acuerdo de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025", con fecha 3 de julio de 2025 EDESA suscribió un nuevo acuerdo con CAMMESA sobre la presente deuda, habiendo cumplido hasta dicha fecha los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo, siendo las cuotas de los meses mayo y junio pagadas a cuenta del cierre del acuerdo a ser suscripto bajo lo establecido en el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de este acuerdo se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, Otras deudas, nota 18, por 56.865 y 10.660, no corriente y corriente, respectivamente.

Acuerdo bajo el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Con fecha 3 de julio de 2025 EDESA suscribió con CAMMESA un nuevo acuerdo de Regularización de Deudas de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025. En dicho acuerdo se establece lo siguiente:

1. Realizar la conversión a pesos, de la Deuda acuerdo artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional por el saldo pendiente de MEGAVATIOS HORA (MWh), bajo las siguientes condiciones:
 - Valor nominal de la nueva deuda restructurada: 29.693 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) que surge de pesificar los MWh pendientes a la fecha del acuerdo.
 - Cantidad de cuotas de pago remanentes desde firma: 69 cuotas mensuales consecutivas, teniendo en cuenta las cuotas pagadas a cuenta mencionadas previamente.
 - Sin período de gracia
 - Tasa de interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025, no hubo cambios en la misma.
2. La Sociedad reconoce adeudar adicionalmente a CAMMESA la suma total nominal de 20.822 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo), por los períodos con vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2024 sobre los cuales no se había arribado a otros acuerdos de plan de pago anteriores, la cual, ajustada con los intereses correspondientes hasta la fecha de inicio de cancelación de la misma, suma un total de 41.322 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) de valor nominal, bajo los siguientes términos:
 - Cantidad de cuotas de pago: 72 cuotas mensuales consecutivas.
 - Un período de gracia de 12 meses desde la fecha de suscripción de dicho acta acuerdo.
 - Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025, no hubo cambios en la misma.
3. También se establece que el resto de los acuerdos celebrados con CAMMESA en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y la Resolución SE N° 642, se mantendrán en los términos suscriptos oportunamente.
4. La Sociedad se compromete a realizar un plan de obras a efectos de mejorar la infraestructura eléctrica de forma estratégica en su área de concesión, el cual según consta en Anexo 4 del acuerdo asciende a 20.111, (en moneda homogénea de la fecha de los acuerdos), el cual deberá ser realizado entre la fecha de firma de los acuerdos y el mes de diciembre de 2027. La Sociedad deberá enviar en forma trimestral, una declaración jurada con el avance de las obras comprometidas en el mencionado plan.
5. La Sociedad otorga en favor de CAMMESA una garantía para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el acuerdo, que consiste en la cesión sobre el porcentaje de los fondos presentes y futuros ingresados en su cuenta recaudadora del Banco Macro, que resulta declarada en un Contrato de Cesión de Créditos en Garantía que se firmó en documento aparte en conjunto con el acuerdo de refinanciación de deuda.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Conforme a las cláusulas del acuerdo, en caso de mora en la facturación corriente o en las cuotas del presente acuerdo como de los regímenes anteriores, transcurridos 30 días previa a notificación cursada, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto los acuerdos suscriptos como de los regímenes anteriores, con la consecuente pérdida de los beneficios reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados se ha cumplido con los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo como de los acuerdos previos tal como se ha citado en los acápite anteriores.

El efecto de los acuerdos suscriptos presentes acuerdo con impacto en el resultado del ejercicio asciende a 45.579 los cuales se exponen en la línea Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA en ingresos financieros.

Reconocimiento, medición y exposición contable del Acuerdo bajo el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Del análisis efectuado por la Sociedad, la registración contable de las nuevas deudas con CAMMESA, de ambos tramos, cumple con las condiciones para reconocer la extinción de la deuda anterior y reconocer un nuevo pasivo financiero, medido a valor razonable en la fecha de inicio, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF de contabilidad 9.

La diferencia entre el valor razonable de la deuda acordada (obtenido a través del descuento de la deuda reestructurada por una tasa de mercado) siguiendo las disposiciones de NIIF de contabilidad 9 y el valor contable reestructurado, es considerada contablemente siguiendo las disposiciones establecidas por la NIC 20, evaluándose bajo dichos lineamientos la apropiación entre los resultados del período al momento del acuerdo y los resultados diferidos, en base a los términos y condiciones de dicho acuerdo, siendo los resultados diferidos reconocidos en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, Otras deudas, nota 18, por 56.055 y 6.041, no corriente y corriente.

La siguiente tabla detalla los pasivos financieros del Grupo provenientes de renegociaciones con CAMMESA:

	31 de diciembre de 2025
Saldos al inicio del ejercicio	69.680
Nuevos planes de financiación	60.601
Pago de capital de interés	(10.810)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	(45.579)
IVA sobre intereses	1.507
Devengamiento de intereses (1)	(1.698)
Actualizaciones por variación de precios de energía	(6.017)
Efecto del reconocimiento de la inflación (2)	(4.131)
Saldo al cierre del ejercicio	63.553

(1) Incluye 2.536 de intereses contractuales y (4.234) de intereses por la ganancia diferida

(2) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

29 Bienes de disponibilidad restringida

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el Contrato de Concesión, EDESA no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de la Sociedad

Las acciones Clase "A", tanto en EDESA como para su sociedad controlada, ESED, que representan el 51% del capital social de ambas sociedades, durante la vigencia del Contrato de Concesión se encuentran prendadas a favor del poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el mencionado contrato.

(c) Fondos embargados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido retenidos fondos a EDESA por la suma de 6 y 30, respectivamente (nota 13). Se destaca que se trata de embargos preventivos por causas laborales, civiles y comerciales, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser las mismas objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la DISTRIBUIDORA, ii) el cobro del Plan de Pagos del ACUERDO, y iii) el cobro del plan de pagos del ACTA ACUERDO, EDESA, el 15 de febrero de 2022, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta recaudadora del Banco Macro. El 22 de marzo de 2023 EDESA firmó la adenda N°1 a este contrato de cesión para incorporar el nuevo acuerdo firmado. El 3 de julio de 2025 EDESA firmó la adenda N°2 a este contrato de cesión para incorporar los nuevos acuerdos firmados.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 124 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que EDESA continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

30 Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 4 de marzo de 2026, fecha de emisión de los presentes estados financieros separados para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros separados, excepto los mencionados en la Nota 5 de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO LOS POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)

CUIT N°: 30-69063363-5

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - San Lorenzo

Provincia de Salta - República Argentina

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados 1 a 30, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral separado y los flujos de su efectivo separados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre recuperabilidad de activos:

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 5 a los estados financieros separados adjuntos, en la cual la Sociedad describe que determina el valor recuperable de su Propiedad, planta y equipos y activos intangibles mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras correspondientes al rubro “Propiedades, Planta y Equipos”.

Ver notas 2.7 y 5 a los estados financieros separados.

Descripción de la cuestión:

La Sociedad mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales–Revaluación de propiedades planta y equipo”

El valor razonable del rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas asunciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 ascendió a millones de \$ 596.975.

Considerando los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados de la Sociedad, hemos:

- evaluado el diseño y la implementación de los controles vinculados al proceso de valuación de los activos del citado negocio;
- evaluado la razonabilidad de la metodología empleada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad en el cálculo del valor recuperable y las principales hipótesis consideradas, con intervención de nuestros especialistas en valuación;
- constatado la información considerada en el método con la información sectorial, económica y financiera disponible a través de fuentes externas, así como con los propios datos históricos de la Sociedad;
- evaluado la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pudieran considerarse razonablemente esperables; y
- evaluado si la información revelada en los estados financieros separados adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

5. Información distinta de los estados financieros separados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros separados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros separados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

6. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros separados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

b) Los estados financieros separados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).

c) Los estados financieros separados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de diciembre de 2023.

d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 14%.
3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 14%.

e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.438.210.851 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Salta, 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Asociaciones Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.



LEGALIZACION

Actuación Profesional N° 2014/2026 - SEDE CENTRAL

Tipo de Actuación Profesional:

EECC INDIVIDUAL/SEPARADO-NIIF

Comitente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.)

CUIT Comitente 30690633635

Profesional BONANATO VANESA

CUIT 27-29250513-8 N° Matrícula 104489

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA legaliza la actuación profesional N° 2014/2026 adjunta, perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.) referida a EECC INDIVIDUAL/SEPARADO-NIIF y declara que consta en sus registros que BONANATO VANESA se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 4489 Folio 436 Tomo VII. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución General N° 3.310/2020 y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Firma el Secretario Técnico en representación del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES)
CUIT: 30-51768409-7

Sede Central: Calle España 1.420 - (A4400AOF) - Tel. +54 (0387)
431-0899 Opc. 3 - legalizaciones@consejosalta.org.ar
Salta - Argentina

El CPCES no asume responsabilidad por los datos consignados en los documentos digitales adjuntos a este certificado.

GILLIERI
Roberto
Alfredo Jose

Firmado digitalmente
por GILLIERI
Roberto Alfredo Jose
Fecha: 2026.03.05
16:28:12 -03'00'

Firma Digital del Secretario Técnico

Para verificar la autenticidad de este documento deben verificarse la validez de las firmas digitales consignadas accediendo desde el panel de firmas al Ente Certificante emisor de las mismas (debe contar con una conexión a internet), y debe también observarse en dicho panel que no se denuncie cambios en el documento posteriores a las firmas. Puede consultar toda la información referida al proceso de Legalización y Certificación de Actuaciones Profesionales firma digital en:

www.consejosalta.org.ar/legalizacion-digital



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)

CUIT N° 30-69063363-5

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - San Lorenzo

Provincia de Salta – República Argentina

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (la “Sociedad”).

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 4 de marzo de 2026 a los estados financieros separados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados 1 a 30, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En opinión de los Auditores, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral separado y los flujos de su efectivo separados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

El Directorio del Grupo es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros separados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La opinión de los auditores sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con su auditoría de los estados financieros separados, su responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros separados o el conocimiento obtenido por los auditores en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándose en el trabajo que han realizado, concluyen, en lo que es materia de su competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, están obligados a informar de ello. No tienen nada que informar al respecto.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la

Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista. El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. (el "Auditor o los "Auditores") contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 4 de marzo de 2026.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

(I) El Informe del Auditor opina que, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral separado y los flujos de su efectivo separados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

(II) El Informe del Auditor sin modificar su opinión, enfatiza:

- (i) **Énfasis sobre la recuperabilidad de activos.** Los Auditores llaman la atención sobre la información contenida en la nota 5 a los estados financieros separados adjuntos, en la cual la Sociedad describe que determina el valor recuperable de su Propiedad, planta y equipos y activos intangibles mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Asimismo, manifiestan los auditores que tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, en opinión de los auditores, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

(ii) Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio profesional de los Auditores, han sido de la mayor significatividad en su auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de su auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de su opinión sobre estos, y no expresan una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras correspondientes al rubro “Propiedades, Planta y Equipos”.

Ver notas 2.7 y 5 a los estados financieros separados.

Descripción: Manifiestan los Auditores que la sociedad mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales– Revaluación de propiedades planta y equipo”

Informan los Auditores que, el valor razonable del rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas asunciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 ascendió a millones de \$ 596.975.

Finalmente, indican que, considerando los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de sus procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de su auditoría, incluida la necesidad de involucrar a sus especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

(III) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basándonos en que, conforme se desprende del Informe del Auditor:

- a. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b. Los estados financieros separados adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según el criterio de los auditores, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).
- c. Los estados financieros separados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de diciembre de 2023.
- d. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.438.210.851 y no era exigible a esa fecha.

(IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable.

Ciudad de Salta, 4 de marzo de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora



Saturnino Jorge Funes